



Proyecto de Ley Boletín N° 7.268-07

Un trabajador profesional

Un aporte a la formación del pastor evangélico

2020 Rodolfo Torres Valdés
Un trabajador profesional, un aporte a la formación del pastor evangélico
ABC Impresiones
+56 971632322
Abcpc.impresos@gmail.com
Av. Pedro Montt N° 2305
Valparaíso

Inscripción ISBN N° 978-956-402-504-9
Inscripción DDI N° 2020-A-9197
Impreso en Chile – Printed in Chile
Primera Edición: Noviembre 2020

Portada
Rodolfo Torres Valdés

Todos los derechos reservados
Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del autor

“...sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré,”
Jesús

Indice

1. Presentación	9
2. Boletín N° 7.268-07	11
3. Introducción	13
4. Historia de la Iglesia Cristiana.....	15
5. Marco Teológico Evangélico.....	25
6. Naturaleza y Misión Eclesiástica Evangélica.....	43
7. Dones y Gobiernos Eclesiásticos.....	63
8. Avivamiento Pentecostal.....	76
Geografía y teleología	
9. Sociología Evangélica Chilena.....	91
Demografía y Tendencias	
10.Marco Jurídico Eclesiástico.....	113
Leyes, Decretos y Reglamentos	
11.Marco Tributario y Contable Evangélico.....	125
Circular del SII y Registros Contables	
12.Escatología y Kerigma Evangélico.....	141
13.Bibliografía	152

“...sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré,”
Jesús

Presentación

Un proyecto de ley que data del año 2010, propone que la función del pastor evangélico sea reconocida por la legislación chilena como un trabajo profesional. Fue presentado el 13 de octubre de ese año por cuatro distinguidos senadores, pero como la falta de patrocinio lo tuvo “durmiendo” por ocho largos años, la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, mediante el oficio N° CL/24/2018, del 14 de marzo del 2018, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 36 bis del Reglamento del Senado, solicitó que fuera archivado. No obstante, el lunes 18 de junio del 2019, y a solicitud del Honorable Senador Señor Bianchi, se desarchiva el proyecto, y con esta considerada acción, empezó su primer trámite constitucional.

La conversión en ley de este proyecto, beneficiará a miles de chilenos que desempeñan la función de pastores evangélicos, ya que serán reconocidos como trabajadores para efectos contractuales y previsionales, y la actividad pastoral adquirirá un estatus social, equivalente a la de un profesor, un abogado, un médico, un periodista, etc. Evidentemente, la función de pastor evangélico, al ser reconocida institucionalmente como grado profesional, dejará de ser cuestionada como generadora de ingresos económicos a quienes la desempeñen. Obviamente, que el reconocimiento como “grado profesional” que se le asigne al trabajo pastoral, implicará necesariamente una formación profesional; una malla curricular, una carrera profesional y una universidad que la dicte, aunque el proyecto de ley nada dice de esto.

Será por la vía de una o varias indicaciones que presenten los parlamentarios durante la tramitación, las que forman parte integral del proceso legislativo y que tienen por finalidad la sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley, las que incluyan la necesaria formación profesional para el ejercicio pastoral, y otra, tendiente a sugerir, o tal vez a exigir a las Corporaciones acreditar, previa presentación de documentos que certifiquen formación profesional, ya que ellas son las responsables legales del comportamiento de sus ministros. Probablemente serán diputados o senadores de las bancadas evangélicas los autores de las indicaciones, porque ellos son los primeros en querer mejorar el nivel educacional de sus pastores, e impedir, lo que sucede hoy, que cualquiera se haga llamar pastor.

El texto que tiene en sus manos contiene información fundamental para el desempeño pastoral en el país, pero en un ambiente constitucional de libertad religiosa y legalmente favorable al iglecrecimiento, es decir, bajo la actual Constitución Política y vigentes la Ley de Cultos y la Ley del Feriado Evangélico. Consta de nueve capítulos, los primeros cuatro orientados a explicar las bases teológicas evangélicas y los restantes cinco el marco institucional que norma el ejercicio profesional de los ministros del culto. La información contenida en el libro constituye, la perspectiva teológica y las reflexiones jurídicas del autor, sobre las doctrinas de los teólogos y el texto de las leyes a las que se aluden, y que son transcritas textualmente. Para una mayor distinción, algunos párrafos se titularán Perspectiva Teológica.

Tienen razón los senadores que presentaron el proyecto de ley, para que los pastores sean reconocidos como profesionales, cuando dicen: “Creemos que la labor que desarrollan estos ministros, es de una dignidad e importancia que merece el mayor de los respetos y reconocimientos al interior de nuestra sociedad y constituye una labor tan importante como la que desarrollan otros trabajadores profesionales de otras áreas...” Ahora, si consideramos entre los trabajadores profesionales de otras áreas, ejemplo a los profesores, estos requieren en promedio diez semestres de estudios universitarios, tenemos que aceptar un tiempo similar para la formación de un pastor evangélico, aunque al principio sea entendible un periodo menor. El texto que usted tiene en sus manos, fue estudiado durante un año, un capítulo por mes.

Lamentablemente, para las sinceras aspiraciones del senador y sobre todo para las ilusiones de los ministros del culto, las posibilidades que el proyecto de ley sea visto por la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y llegue a transformarse en ley, son muy escasas. Cuatro meses después de ser desarchivado el proyecto, y partiendo con un atentado terrorista que destruyó ocho estaciones del Metro de Santiago, empezó en el país un estallido delictual de proporciones revolucionarias, que a costa de destruir y paralizar gran parte de la nación, logró la capitulación de la Constitución Política, haciendo tambalear la libertad religiosa existente en el país, condición sine qua non para que la función pastoral sea reconocida como un trabajo de grado profesional.

Boletín N° 7.268-07

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Bianchi, Chahuán, Horvath y Tuma, que reconoce la profesión de ministro de culto religioso.

La ley número 19.638 denominada ley de culto, fue publicada el 14 de octubre de 1999 y en ella se establecen normas sobre la constitución jurídica de iglesias y organizaciones religiosas.

Dicha ley fue dictada en nuestro país luego de una intensa discusión en la cual participaron representante de los más distintos credos, quienes abogaban desde hace tiempo por parte del Estado del reconocimiento legal del principio de libertad de culto y de libertad religiosa que la constitución Política establece, sobre todo en lo que dice relación con la concreción del principio de la igualdad ante la ley y teniendo en especial consideración los contenidos de las libertades de conciencia, de creencia, y de culto, al tenor de lo dispuesto en la normativa constitucional.

En virtud de dichos principios es que dicha ley estableció un nuevo estatuto de las iglesias y de las organizaciones religiosas para nuestro país, que hasta la fecha ha permitido sin duda un mayor grado de reconocimiento de las distintas formas de expresión religiosas que surgen al interior de nuestra sociedad.

Sin embargo, uno de los temas en relación a las organizaciones religiosas que no ha tenido una suficiente regulación es el estatuto que entrega las directrices a los ministros de cultos, de una iglesia, confesión o institución religiosa.

El artículo 13 de la ley de culto señala que “los ministros de culto de una iglesia, confesión o institución religiosa acreditarán su calidad de tales, mediante certificación expedida por su entidad religiosa, a través de la respectiva persona jurídica”.

Además en el mismo artículo les señala que a dichos ministros les serán aplicables las normas de los artículos 360, N° 1°; 361, N°s. 1° y 3°, y 362 del Código de Procedimiento Civil, así como lo establecido en el artículo 201, N° 2°, del Código de Procedimiento Penal, todas estas en cuanto a la excepción que se contempla respecto a determinadas personas sobre la obligación de declarar en juicio.

Sin embargo, este artículo no dispone nada sobre la calidad de trabajador profesional que puede llegar a otorgarle la acreditación dada por su entidad religiosa.

Este hecho ha llevado muchas veces a estos ministros a ser discriminados en su condición de trabajadores, puesto que para la ley no son considerados oficialmente como “profesionales”.

Creemos que la labor que desarrollan estos ministros, es de una dignidad e importancia que merece el mayor de los respetos y reconocimientos al interior de nuestra sociedad y constituye una labor tan importante como la que desarrollan otros trabajadores profesionales de otras áreas, por lo que creemos necesario modificar el artículo 13 de la ley de culto a fin de dejar expresamente establecido que para todos los efectos legales el reconocimiento dado por la entidad religiosa a su labor, constituye el grado de profesión.

Por las razones anteriores es que venimos en presentar el siguiente proyecto de ley

Artículo Único: Sustitúyase el artículo 13 de la ley 19.638 por el siguiente artículo 13 nuevo:

Artículo 13. Los ministros de culto de una iglesia, confesión o institución religiosa acreditarán su calidad de tales, mediante certificación expedida por su entidad religiosa, a través de la respectiva persona jurídica, y les serán aplicables las normas de los artículos 360, N° 1°; 361, N°s 1° y 3°, y 362 del Código de Procedimiento Civil, así como lo establecido en el artículo 201, N° 2°, del Código de Procedimiento Penal.

Para todos los efectos legales dicha acreditación constituye grado profesional para el ministro de culto respectivo.

CARLOS BIANCHI CHELECH

SENADOR

Introducción

Entre los pastores evangélicos o pentecostales chilenos, solo un porcentaje menor ha recibido formación teológica entregada por los institutos bíblicos denominacionales, no es el caso de los pastores de las iglesias protestantes o históricas. Las materias expresadas en este texto, han sido diseñadas para capacitar a los pastores evangélicos del país, y constituyen una propuesta curricular, para contribuir a la formación profesional del pastor. El libro está estructurado en dos grandes secciones, la primera denominada teológica incluye los primeros cuatro capítulos; Historia, teología, misionología y gobierno, y la segunda denominada institucional incluye; Avivamiento pentecostal, sociología evangélica chilena, marco Jurídico, marco tributario, y escatología. La primera entrega las bases teológicas para el pastorado evangélico, y la segunda explica el contexto institucional para el desempeño profesional del trabajo pastoral chileno.

La primera sección parte con una reseña histórica de la iglesia cristiana, basada en la tesis del libro: “La Historia de la Iglesia Cristiana” de los autores Helburt, Narro and Flower, porque estos autores proponen una cronología con fundamento bíblico en las cartas del Apóstol Juan a las siete iglesias del Asia registradas en los capítulos 2 y 3 del Apocalipsis llamada de los “seis periodos”. Estos autores afirman que cada iglesia representa un periodo histórico; La Iglesia de Efeso al primer periodo que denominan la Iglesia Apostólica, Esmirna al segundo periodo la Iglesia Perseguida, Pérgamo al tercer periodo la Iglesia Imperial, Sardis al cuarto periodo la Iglesia Medieval, Tiatira al quinto periodo la Iglesia Reformada, y las Iglesias de Filadelfia y Laodicea, al sexto periodo la Iglesia Moderna. La tesis de estos autores ha llegado a ser aceptada como una doctrina pentecostal.

El marco teológico evangélico repasa la vida de los cuatro más importantes maestros, que con sus enseñanzas contribuyeron a la construcción de las doctrinas y prácticas pentecostales, y que indudablemente representan un retorno a la fe apostólica que distingue al evangelicalismo pentecostal del catolicismo y del protestantismo. Y, a partir de la teología evangélica pentecostal, se especifica el papel y la importancia de la iglesia local, y sobre todo, sus funciones ministeriales, para que ilustren e inspiren al pastor evangélico chileno a definir el organigrama de la iglesia local y a promover las actividades correspondientes.

En el capítulo cuatro llamado gobierno, se explican los cinco ministerios y los cuatro sistemas de gobiernos eclesiásticos, para que en la iglesia local exista la necesaria distinción y la complementación funcionaria, y no la sobrecarga que sufre actualmente el pastor evangélico chileno, en la fórmula y el esquema tradicional.

En la segunda sección definida como un aporte al desempeño profesional del pastor evangélico chileno, se incluyen los capítulos; Avivamiento pentecostal, sociología evangélica chilena, marco jurídico, marco tributario y escatología. Todos estos capítulos, además de tratar la especificidad propia de la materia, están orientados para insertar el ejercicio pastoral al lenguaje de las profesiones sociales chilenas, a las que se quiere igualar, como asimismo, a ponerlos en línea con los temas y las acciones del pastorado norteamericano y latinoamericano. De acuerdo a lo anterior, el capítulo que relata el Avivamiento Pentecostal, explica que la geografía tiene mucho que decir y que la teleología es fundamental para entender y conducir el fenómeno. En lo sociológico, además de destacar las estadísticas, muy decidoras del desarrollo, explica las tendencias que el movimiento adquiere, especialmente en el tiempo presente.

Con el Marco Jurídico y el Marco Tributario aplicables al ejercicio profesional, se trata de poner en contexto institucional al pastor evangélico chileno, que conozca los conceptos constitucionales, legales y reglamentarios que reconocen, autorizan, regulan y penan su actividad, así como sucede con cada una de las otras profesiones de vocación social y público. El cumplimiento de las normas, oportunamente y con transparencia, permitirá que en breve plazo el pastor evangélico sea tratado y respetado como un profesional más. Con la escatología se trata que entienda la temporalidad y la finalidad de su servicio personal, como el de la organización que administra. Con el kerigma se pretende incentivarlo, para que dirija su homilética y pedagogía en consonancia con la escatología de la Corporación religiosa a la que pertenece, y esté en sintonía con el mensaje sionista, que inspira a sus congéneres norteamericanos y latinoamericanos.

El texto que tiene en sus manos: “Un trabajador profesional un aporte a la formación del pastor evangélico”, con sus contenidos en materias teológicas e institucionales y legales, pretende socializar dos ideas relevantes de base cognitiva, que el autor considera fundamentales para la formación profesional del pastor evangélico y/o pentecostal chileno: La Iglesia de Jerusalén es el modelo para conformar una iglesia local como primera idea fundamental, y, la Iglesia de Jotabeche es un notable ejemplo de iglesia crecimiento como segunda idea fundamental.

Historia de la Iglesia Cristiana

Presentación

La iglesia cristiana tiene casi dos mil años de historia, y muchos han escrito sobre la historia de la iglesia cristiana, algunos de los libros más destacados están en la bibliografía de este capítulo. Se ha escogido como base para este capítulo el libro de Hurlbut, Narro and Flower titulado: “La historia de la Iglesia Cristiana”, porque ellos han establecido el esquema de los seis periodos, y para establecerlos se han inspirado, en las cartas del apóstol Juan a las siete Iglesias del Asia, registradas en Apocalipsis capítulo 2 y 3. Estos autores afirman que cada iglesia del Asia, representa a un periodo de la historia eclesiástica; La Iglesia de Efeso al primer periodo denominado la Iglesia Apostólica, la Iglesia de Esmirna al segundo periodo denominado la Iglesia Perseguida, la Iglesia de Pérgamo al tercer periodo, llamado la Iglesia Imperial, la Iglesia de Sardis al cuarto periodo llamado la Iglesia Medieval, la Iglesia de Tiatira al quinto periodo denominado la Iglesia Reformada y las Iglesias de Filadelfia y Laodicea, representan al sexto periodo denominado la Iglesia Moderna. Y verdaderamente hay una gran coincidencia entre lo escrito en la biblia y lo que ha sucedido en el periodo histórico. A las fechas de cada periodo y un resumen general del mismo.

Primer Periodo: Iglesia Apostólica (Iglesia de Efeso Apocalipsis 2: 1-7)

Desde ascensión de Cristo en el año 30, hasta la muerte del apóstol Juan en el año 100 DC

La Iglesia de Cristo empezó su historia como movimiento mundial el Día de Pentecostés a fines de la primavera el año 30 DC, cincuenta días después de la resurrección de nuestro Señor, y diez días después de su ascensión. Durante el ministerio de Jesús, sus discípulos creyeron que él era el Mesías de Israel, y esta también, fue la primera doctrina de la Iglesia Apostólica. La iglesia empezó en la ciudad de Jerusalén, y evidentemente se limitó a esa ciudad y a sus alrededores, durante los primeros años de su historia. Las sedes generales de la iglesia en aquella época primitiva eran el aposento alto en el Monte de Sión y el pórtico de Salomón en Templo. Todos los miembros de esta primera iglesia Pentecostal eran judíos, en el sentido religioso, pero étnicamente también había gentiles.

Tener presente que, en aquellos días ser judío, era un calificativo religioso, pero también una identidad étnica, y muchos de los judíos que se convirtieron al Señor esa mañana del día de Pentecostés, eran étnicamente gentiles, ya que el propio Lucas, autor del libro de los Hechos de los Apóstoles, dice que: “Moraban entonces en Jerusalén judíos, varones piadosos, de todas las naciones bajo el cielo. Y hecho este estruendo, se juntó la multitud; y estaban confusos, porque cada uno les oía hablar en su propia lengua. Y estaban atónitos y maravillados, diciendo: Mirad, ¿no son galileos todos estos que hablan? ¿Cómo, pues, les oímos nosotros hablar cada uno en nuestra lengua en la que hemos nacido? Partos, medos, elamitas, y los que habitamos en Mesopotamia, en Judea, en Capadocia, en el Ponto y en Asia, en Frigia y Panfilia, en Egipto y en las regiones de Africa más allá de Cirene, y romanos aquí residentes, tanto judíos como prosélitos.” Hechos 2: 5 al 10. Se le llama prosélitos, a los gentiles que habían adoptado la religión judía.

Dado que el primer periodo, es el que se quiere destacar junto con el segundo periodo, el de la Iglesia Perseguida, conozcamos una información acerca de la Iglesia de Jerusalén, que explique características, más allá de las registradas en el libro de los Hechos de los Apóstoles, tomando como base lo que escribe Stanley Horton, el teólogo pentecostal por excelencia, en su texto del año 1983, “El libro de los Hechos”:

La Iglesia de Jerusalén

Es la primera Iglesia Cristiana (Evangélica), y fue fundada por Nuestro Señor Jesucristo, esto la constituye en la Iglesia modelo, para ser replicada en todas las ciudades del mundo, así como su fundador el Señor Jesucristo es el modelo para todos los pastores del orbe. Esta Iglesia de Jerusalén empezó a funcionar el día tres de junio del año treinta y tres a las nueve de la mañana, hora en que se sintió un fuerte estruendo, seguido de un viento recio que soplaba, y la aparición de lenguas de fuego, que se asentaron sobre cada uno de los ciento veinte hermanos, quienes empezaron a hablar en otras lenguas. El estruendo y el vocerío juntaron a una multitud, y algunos de ellos se burlaron de los discípulos acusándolos de estar borrachos. Ese día el apóstol Pedro respondió a los burladores y a los curiosos, predicando un mensaje en que los acusó a todos, por haber crucificado a Jesús, señalándoles claramente que: “a este Jesús que ustedes crucificaron, Dios le ha hecho Señor y Cristo” (Hechos 2: 36).

De todos ellos, tres mil reconocieron a Jesús como el Cristo, es decir, el Mesías de Israel, y se integraron de inmediato a la congregación. Después de este derramamiento del Espíritu Santo, la Iglesia de Jerusalén siguió creciendo, más adelante con la ocasión del milagro de sanidad del cojo que pedía limosna a la entrada del templo, se integraron otros cinco mil. La Iglesia de Jerusalén era administrada por los doce apóstoles, un cuerpo de ancianos, y un cuerpo de diáconos.

Había también profetas y maestros en la congregación. Se destaca el hecho, que en la iglesia de Jerusalén no había ningún hermano necesitado, “porque todos los que poseían heredades o casas, las vendían y traían el precio de lo vendido, y lo ponían a los pies de los apóstoles, y se repartía a cada uno según su necesidad.” (Hechos 4: 34 y 35).

La Iglesia de Jerusalén sufrió una severa persecución el año treinta y seis, por orden de las autoridades religiosas judías, exacerbada por Saulo de Tarso, que dejó como consecuencia la muerte del diácono Esteban, y la tortura y encarcelamiento de muchos hermanos, como también la huida de varios que salieron de la ciudad, y que llegaron predicando a todas las ciudades donde arribaron. Los apóstoles se quedaron en la ciudad, y la iglesia logró recomponerse y seguir creciendo. La Iglesia de Jerusalén llegó a sumar como cien mil miembros. Hechos capítulo 8. Y como resultado de las predicaciones de los que huyeron, se convirtieron muchos gentiles, formándose iglesias en varias ciudades. La Iglesia de Jerusalén se disolvió entre los años sesenta y ocho y setenta, ya que, al ver los hermanos al ejército romano que empezaba a rodear la ciudad, se fueron de Jerusalén, al acordarse de la profecía que les había dado el Señor Jesús, sobre la destrucción del templo y la ciudad. Lucas 21: 20 al 24.

Segundo Periodo: Iglesia Perseguida (Iglesia de Esmirna Apoc. 2: 8 - 11)

Desde muerte del apóstol Juan en el 100, hasta el Edicto de Constantino en el año 313 DC

El hecho más prominente en la historia de la iglesia en los siglos segundo y tercero fue la persecución de los cristianos por los emperadores romanos. Aunque esta condición no fue continua, era a menudo repetida por años a la vez y propensa a estallar en cualquier momento de formas terribles. La persecución duró dos siglos, hasta el año 313 DC., cuando el Edicto de Constantino, el primer emperador cristiano, puso fin a todos los intentos de destruir a la Iglesia de Cristo. El Edicto de Constantino fue promulgado en el año 313 y en él se establecía la libertad de religión en el Imperio Romano, con el que se puso fin a la persecución contra los cristianos.

El emperador Constantino se convirtió al cristianismo por una visión celestial. Unas noches antes de la Batalla de Milvio contra Magencio, el 28 de octubre del año 312, él vio en el cielo una gran cruz, y debajo de ella una leyenda que decía: Por este signo vencerás. Al momento el emperador no entendió la visión, pero a la noche siguiente tuvo un sueño en el que Jesús le dijo que tenía que usar este emblema en contra de sus enemigos, y el emperador le obedeció al Señor. Constantino venció a su rival Magencio, y fue hecho emperador de Roma, y una vez sentado en el trono, decretó la libertad de religión en el imperio, y los cristianos, después de casi tres siglos de persecución, torturas y muertes, descuartizados por los leones en el circo romano, nunca más fueron perseguidos por ser evangélicos.

Tercer Periodo: Iglesia Imperial (Iglesia de Pérgamo Apoc. 2: 12 - 17)

Desde Edicto Constantino año 313, hasta la Caída de Roma en el año 476 DC.

En este periodo el hecho más notable y también más poderoso, tanto para bien como para mal, fue la victoria política del cristianismo. En el año 305 DC cuando Diocleciano abdicó el trono imperial, la religión cristiana, estaba estrictamente prohibida y su práctica estaba castigada con tortura hasta la muerte, y en contra de la misma era ejercido todo el poder del Imperio. Pocos años después, los emperadores eran cristianos y gobernaban con una corte de ministros a su alrededor, todos evangélicos. Los cristianos pasaron entonces, en un instante, del circo romano, donde eran descuartizados por los leones, a gobernar como ministros de Estado, junto al emperador. Y esta posición que alcanzaron los cristianos, se mantuvo hasta el término mismo del Imperio Romano, en el año 476 DC

Cuarto Periodo: Iglesia Medieval (Iglesia de Tiatira Apoc. 2:18 - 29)

Caída de Roma en el año 476 hasta la Caída de Constantinopla en el año 1453.

En este periodo de casi 1.000 años, el hecho más notable fue el desarrollo del poder papal. Desde el tiempo de los apóstoles y hasta este tiempo, la iglesia era gobernada por obispos, que eran la máxima autoridad cristiana para toda una región, y ninguno de ellos, estaba sobre el otro, todos los obispos de las diferentes regiones eran, y se sentían iguales, y para resolver los problemas teológicos, se reunían en Concilios, de la misma manera como lo hicieron la primera vez en el año 50, cuando celebraron el Concilio de Jerusalén para resolver el tema de los gentiles que se convertían al evangelio, y algunos decían que tenían que hacerse judíos también, y otros como el apóstol Pablo decían que no, ver el libro de los Hechos capítulo 15.

No obstante lo anterior, el obispo de Roma empezó a decir, que él por estar en la capital de Imperio, era el obispo universal, y la máxima autoridad de toda la Iglesia Cristiana en el mundo entero, y a partir de la caída del gobierno imperial en el año 476 DC, empezó a decir, que ahora, como ya no había emperador, era también la máxima autoridad política, sobre todas las naciones, sobre los reyes y sobre los pueblos, mensaje con el que tuvo éxito, llegándose a desarrollarse con esto, el inmenso poder que adquirieron los papas. Esta pretensión empezó en el pontificado de Gregorio I conocido en la historia como “el Grande”, y llegó a tener su apogeo bajo el Papa Gregorio VII, conocido en la historia como Hildebrando. De este periodo, debe entenderse, que el inmenso poder, que adquirieron los obispos de las regiones, como el obispo de Roma, condujo a la Iglesia Cristiana y al mundo gobernado por ella, a un estado de corrupción política y religiosa, según enfatizan los historiadores marxistas.

Quinto Periodo: Iglesia Reformada (Iglesia de Sardis Apocalipsis 3: 1-6)

Caída de Constantinopla año 1453, hasta el Fin de la Guerra de los 30 años en 1648 DC

En este periodo de 200 años, el gran acontecimiento que sacudió a Europa, fue la protesta del cura Martín Lutero contra la venta de las bulas papales, que garantizaban la salvación del alma, y que pregonaba el sacerdote Juan Tetzel por orden del Papa Julio II, como método para financiar la construcción de la Basílica de San Pedro en Roma. Lutero clavó en la puerta de la Capilla una proclama con 95 tesis, explicando que la salvación solo se podía obtener por la fe en Jesús. Esta protesta de Martín Lutero concitó, no solo el apoyo del pueblo, sino también el de los reyes. Poco tiempo pasó para que se unieran a Lutero, todas las naciones del norte de Europa, abandonando al Papa de Roma, y establecimiento de iglesias nacionales.

A esta revolución religiosa, se le llama Reforma Protestante y a los países que la abrazaron, se les empezó a conocer como países protestantes. Una figura clave para fortalecer la fe reformada protestante, fue Juan Calvino, que construyó, no solo la teología reformada, sino también un proyecto social y político de inspiración cristiana.

Tristemente, las bondades teológicas que produjo la Reforma Protestante, conocidas como “Solo la Biblia, solo Cristo, Solo la Gracia y Solo la Fe, duraron unos cien años, ya que el surgimiento de la filosofía del Racionalismo en Francia, y que se extendió rápido a toda Europa, destruyó la fe en la revelación bíblica, ya que logró la adhesión del liderazgo de las iglesias protestantes, las que con los años y el tiempo, han llegado apostatas, peores que la Iglesia Católica a la cual abandonaron el 31 de octubre de 1517, hasta el grado de reconocer y permitir el matrimonio homosexual entre sus pastores, cuestión que rechaza el catolicismo. Se debe resaltar, que las Iglesias Protestantes latinoamericanas, no han “protestando” contra la ideología de género, que han adoptado sus iglesias madres en Europa y Estados Unidos. (Entiéndase por ideología de género el matrimonio homosexual)

Sexto Periodo: Iglesia Moderna (Filadelfia y Laodicea) Apoc. 3: 7-22

Desde el fin de la Guerra de los 30 años en 1648 hasta el principio del siglo XX, año 1901.

En este breve resumen del periodo moderno, que se duró dos siglos y medio, nuestra atención se centra especialmente en las iglesias que nacieron con la Reforma Protestante, pero digamos antes, que la Iglesia Católica Romana reaccionó a la Reforma Protestante, con el movimiento conocido como Contrarreforma. Sobre la iglesia Católica se debe saber que, con la conquista de América ganó mucho terreno, ya que todos los países que nacieron en América Latina, se declararon católicos.

Poco después de la Reforma Protestante en Inglaterra, tres diferentes grupos aparecieron en la Iglesia Anglicana; el romanista, que buscaba retornar a la Iglesia Católica de Roma, el grupo anglicano que estaba satisfecho con la nueva teología reformada y con los cambios administrativos que hizo el rey Enrique VIII y la reina Isabel, y el tercer grupo, conformado por la gente que quería que los cambios fueran todavía más profundos, hasta el punto de tener una iglesia parecida a la Iglesia Apostólica del primer siglo. Este tercer grupo llegó a ser conocido como los Puritanos. Con sus posiciones, los puritanos entraron en conflicto con los reyes y el liderazgo de la Iglesia Anglicana, hasta el punto en que comenzaron a ser perseguidos. Para no chocar más con los reyes y los líderes anglicanos, los puritanos pidieron salir del país y se trasladaron a vivir a Norteamérica, con el propósito de vivir la fe como ellos querían y alabar a Dios sin impedimentos. Estos puritanos que se trasladaron a Norteamérica, conocidos como los peregrinos o pioneros, fueron los que fundaron los Estados Unidos de América, al que podemos incluir entre los países Protestantes

Es necesario, para un mayor conocimiento de los puritanos, que son los ancestros espirituales de nosotros los pentecostales, que había una diferencia entre ellos, unos preferían el sistema de gobierno presbiteriano, y otros preferían el sistema de gobierno congregacional. En el presbiteriano dirige la iglesia local un cuerpo de presbíteros o ancianos, en el congregacional las decisiones se toman, según voten la mayoría de los miembros.

Como este sexto periodo se explica solo hasta el año 1901, queda fuera de esta etapa de análisis el Avivamiento Pentecostal, ocurrido el año 1906 en los Estados Unidos de América, con su poderosa réplica en el año 1909 en la República de Chile. Hay que recordar que el Avivamiento Pentecostal, dio origen a las iglesias pentecostales, que ya suman más de 500 millones de miembros en el mundo, y que están influenciando poderosamente en los países, derrotando a los gobiernos progresistas, que han pretendido desplazar el cristianismo de la cultura. El Avivamiento Pentecostal y su desarrollo, serán ampliamente estudiados en el capítulo cinco.

Este sexto periodo de la historia eclesiástica, que es representado por las Iglesias de Filadelfia y Laodicea, se explica con la siguiente interpretación; La Iglesia de Filadelfia representa a la Iglesia Pentecostal, y la Iglesia de Laodicea refleja a la Iglesia Católica y a las Iglesias Protestantes de Europa y Estados Unidos.

Un virtuoso fenómeno de caracteres apostólicos, que es necesario mencionar surgido en este sexto periodo, entre las iglesias evangélicas y/o pentecostales que son la representación actual de la Iglesia de Filadelfia, es el de las megaiglesias modernas. Conozcámoslo en las letras, aunque desde una perspectiva crítica.

Megaiglesias modernas

Aunque hoy día la influencia es más importante que el tamaño, dar un vistazo al número de asistentes a las iglesias más grandes del mundo, brinda una impresión de los acontecimientos de los años recientes. Están habiendo muchos cambios. Las iglesias que tenían una asistencia de 300.000 personas una década atrás, como “Ondas del Luz y Amor” en Buenos Aires, ahora tiene una asistencia de 70.000 solamente.

Por completo nuevos modelos están emergiendo, como la Universidad India, la cual se transformó en una iglesia con una asistencia regular de 80,000 personas. La membrecía de las megas iglesias fluctúa fuertemente, por lo que los números que damos a continuación refieren a asistentes, no a miembros. La iglesia de Yonggi Cho en Seúl, afirma tener 773,000 miembros, pero la asistencia conjunta en la iglesia principal y sus más importantes satélites se eleva a solamente 253,000 personas.

La iglesia se está empezando a ver a sí misma de una manera totalmente diferente. Esta es una tendencia que está creciendo muy fuerte, ya no se ve más como una fraternidad organizada con un pastor, un edificio, un programa y un nombre más o menos creativo, sino como una comunidad orgánica de cristianos en distintas ciudades y regiones, una suma de los miembros de iglesias hogareñas asociadas, células, grupos y pequeñas fraternidades.

Esto le da a la iglesia, tal como en la época del libro de los Hechos, de una identidad regional, antes que denominacional. La iglesia en Corinto, Efeso, Antioquia o Jerusalén, se corresponde hoy con la Iglesia de Berlín, Boulder, Beijing o Brasilia.

Estas iglesias regionales no son lideradas por un Pastor principal, sino por equipos regionales, a menudo formados por la combinación de un ministerio compuesto por cinco partes. Es muy notable que el ministerio pastoral tradicional tiende cada vez más a no jugar un rol preponderante, sino que éste está a cargo de personas con dones apostólicos o proféticos, tal como se señala en 1 Corintios 12:28 y Efesios 2:20.

La comunidad y unidad cristianas están constituidas por el hecho de pertenecer a una misma región o ciudad. La unidad se desarrolla en iglesias hogareñas en red y grandes celebraciones, o al menos en encuentros de líderes en lugares donde los cristianos son perseguidos.

Una de las más pequeñas, de las redes de iglesias hogareñas se encuentra en el sur de China y cuenta con una asistencia de 400.000 personas; las redes más grandes superan el millón de miembros. Las veinte redes de iglesias hogareñas a nivel regional, no nacional, de China, Vietnam y el norte de la India, cambiarían completamente la lista que presentamos a continuación. Por razones de seguridad, no podemos publicar sus nombres ni otros detalles, con excepción de V. Choudhrie en la India, porque la mayoría, sino todas las grandes redes de iglesias hogareñas se encuentran en naciones donde se persigue o se reprime a los cristianos.

Generalmente pertenecen al grupo, al que el profesor David Barrett llama los “cristianos de la cristiandad subterránea”. Creemos que hay alrededor de 20 redes de iglesias hogareñas en el mundo, con una asistencia de 250.000 personas. De allí que la lista empieza, por que previamente se consideraba como la mayor iglesia del mundo, con la de Yoido Full Gospel Church ubicada en Seúl Corea del Sur, la que ahora clasifica en el puesto 21.

Estos desarrollos se iniciaron en el Occidente, típicamente en América del Norte, Europa, Australia y Nueva Zelanda, por lo que muchos pastores y líderes cristianos occidentales no logran entenderlos, o no los toman con seriedad. Muchos así creen que Occidente es el centro de la cristiandad, tal como lo era en el 1700, cuando los misioneros salían para cumplir la Gran Comisión. Tradicionalmente, los EE.UU., el Reino Unido o Alemania han marcado las tendencias en materia de iglesias. Allí es donde las influencias editoriales tienen sede. También es de allí de donde surgen la mayoría de autores y oradores, seminarios y conceptos para capacitación pastoral

Parece que muchos se preguntaran: ¿Qué cosa buena puede provenir de Vietnam, del norte de la India, China, de Indonesia, de Nigeria, de Nicaragua, de Honduras, de Trinidad o de Argentina? Sin embargo, son exactamente estas, y otras naciones no Occidentales el origen de las más importantes tendencias en la cristiandad misionera. ¿Estamos entendiendo la idea?

Hasta ahora, las megas iglesias eran un fenómeno típicamente estadounidense, es llamativo luego, que ninguna de las cuarenta iglesias más grandes esté en los Estados Unidos o en algún otro país de Occidente. El crecimiento de iglesias realmente significativo está teniendo lugar básicamente fuera de los países occidentales. El periódico Washington Post publicó recientemente un estudio a cargo del investigador de iglesias John N. Vaughn, el cual reveló la presencia de 480 mega iglesias en los Estados Unidos, es decir, iglesias con una asistencia semanal por encima de las 2.000 personas.

Las cinco iglesias más grandes de los Estados Unidos son:

1. Lakewood Church, Houston, Texas (25.060)
2. World Changers, College Park, Georgia (23.093)
3. Saddleback Community Church, Lake Forrest, California (20.100)
4. The Potters House, Dallas (18.500)
5. Fellowship Church, Grapevine, Texas (18.129)

Las iglesias más grandes del mundo son:

1. Yoido Full Gospel Church, Seoul, Korea (253.000)
2. Works and Mission Baptists Church, Abidjan, Costa de Marfil (150.000)
3. Jotabeche Methodist P. Church, Santiago, Chile (150.000)
4. Mision Carismatica Internacional, Bogota, Colombia (150.000)
5. Deeper Life Bible Church, Lagos, Nigeria (120.000)
6. Elim Church, San Salvador, El Salvador (117.000)
7. Nambu Full Gospel, Seoul, Korea (110.000)
8. AOG Grace and Truth, Kyanggi-do, Korea (105.000)
9. Kum Ran Methodist, Seoul, Korea (80.000)
10. Vision de Futuro, Santa Fe, Argentina (70.000)
11. Ondas del Luz, Buenos Aires, Argentina (70.000)
12. Young Nak Presbyterian Church, S. Korea (60.000)
13. Winners Chapel, Ota, Nigeria (50.000)
14. Yesu Darbar, Allahabad Agricultural Institute, India (40.000 – 80.000)
15. Soong Eui Methodist, Inchon, Korea (47.000)
16. Ministeria La Cosecha, San Pedro Sula, Honduras (35.000)
17. Chattisgarh/Madhya Pradesh House Church Network, India (30.000)

Perspectiva Teológica

El hecho que el Washington Post haya publicado un informe del escritor John N. Vaughn, una celebridad en temas de sociología religiosa, en el que anota a la Iglesia de Jotabeche (Catedral Evangélica) como la tercera más grande del mundo, debe despertar, no solo la admiración del pastor evangélico chileno, sino su interés por conocer y estudiar la experiencia, entendiendo, que no necesita ir a Seúl para aprehender sobre iglecrecimiento.

La Iglesia de Jotabeche, su nacimiento, crecimiento exponencial y su inmedible influencia en el país, está asociada a la más relevante figura pastoral chilena, como es la personalidad del obispo Manuel Umaña Salinas. En este capítulo entregaremos una breve reseña histórica de la Iglesia de Jotabeche, y en el capítulo siguiente Marco Teológico Evangélico una biografía del obispo, ya que su aporte a la teología y praxis pentecostal es de una magnitud incalculable.

El año 1909, Manuel Umaña Salinas era un miembro activo y oficial de la Primera Iglesia Metodista Episcopal de Santiago, de allí salió, junto a los demás oficiales y gran parte de la iglesia, por haber recibido el bautismo del Espíritu Santo, cuyas señales rechazó el pastor de la iglesia. Los que salieron, formaron la Primera Iglesia Metodista Pentecostal de Santiago con Carlos Leyton como Pastor y Manuel Umaña Salinas como Secretario. Poco tiempo después, el pastor Leyton deja el cargo por motivos de salud y el hermano Manuel Umaña asume el pastorado de la Iglesia. Al principio la congregación se reunía en las casas, hasta que arrendaron un sencillo edificio en la calle Romero de la capital.

Un par de años después, cuando la iglesia había experimentado un notable crecimiento, compraron el terreno de Jotabeche 40 donde existían unas caballerizas, allí construyeron e inauguraron un buen templo, sin embargo, a poco andar, el templo se hizo pequeño, ya que la iglesia crecía vertiginosamente, y entonces el pastor Umaña empezó hablar de construir un gran templo, compraron los terrenos aledaños y partieron las demoliciones. En la actualidad, la iglesia y el edificio son conocidos, como la Catedral Evangélica de Chile.

Marco Teológico Evangélico

Presentación

Saber de teología y conocer la teología evangélica es una exigencia básica para un pastor evangélico, ya que esta ciencia es consustancial a su profesión divina, como lo es la pedagogía al profesor, el derecho al abogado, la medicina al médico, y las matemáticas al ingeniero, y también, porque el entendimiento de la Biblia y la enseñanza de las doctrinas, es una de las funciones principales de su desempeño profesional. El apóstol Pablo le dice al joven pastor Timoteo: “Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren” (1° de Timoteo 4: 16)

Y como, tener un conocimiento general del panorama religioso, es el primer paso para estudiar teología, partamos este capítulo diciendo: Hay tres religiones monoteístas, y en cada una de ellas, hay distintas versiones; En el judaísmo podemos distinguir a los ortodoxos y a los reformados, en el cristianismo está el catolicismo, el protestantismo y la iglesia ortodoxa oriental, en el islam están los chiitas y los sunitas. Ahora, dentro del protestantismo tenemos que distinguir tres ramas; Primera, las Iglesias Protestantes o Históricas segunda, las Iglesias Evangélicas o Pentecostales, y tercera, las Sectas.

Secta significa “Desviación mayor relativa a la cristiandad ortodoxa.” Cuando hablamos de sectas, nos referimos a los católicos, a los Testigos de Jehová, a los adventistas y a los mormones, y lo hacemos, porque estas iglesias tienen doctrinas falsas, es decir, desviadas de la cristiandad ortodoxa.

La palabra ortodoxa significa; doctrina pura, correcta o verdadera. Ahora, cada una de estas tres religiones, versiones y ramas, cree sincera y fervientemente, que las doctrinas que sustentan son ortodoxas, es decir, son doctrinas correctas y verdaderas, pero, para nosotros, no son doctrinas bíblicas. Doctrina es sinónimo de enseñanza.

Ahora también, cada una de estas religiones, sus versiones y sus ramas, tienen sus teólogos que las explican por medio de sus libros. En el caso de la Iglesia Católica están los teólogos Hans Urs von Balthasar, Henri de Lubac, Joseph Ratzinger, entre muchos otros. En el caso de las Iglesias Protestantes o Históricas esta Lois Berkhof, en el caso de las Iglesias Evangélicas o Pentecostales está, William Eugene Blackstone, Myer Pearlman, Stanley M. Horton y Manuel Umaña Salinas, entre muchos otros. En el caso de las sectas, los Testigos de Jehová tienen a Charles Taze Russell y Joseph Franklin Rutherford, los adventistas tienen a Ellen G. White y los mormones a Joseph Smith.

Introducción

En todas las culturas existen los conceptos Dios y dioses, cuando se trata de dioses también aplica el concepto politeísmo, y cuando se trata de Dios, aplica el concepto monoteísmo. Por ahora dejaremos de lado el politeísmo, para considerar solo el monoteísmo. Monoteísmo es la creencia en un solo Dios. Para estudiar a Dios y al monoteísmo, se ha construido una disciplina, una ciencia dicen otros, que se denomina Teología, theo significa Dios y logia significa estudio, así que, la palabra teología, significa es el estudio de Dios.

Hay muchas fuentes donde estudiar a Dios, está la Naturaleza, está el Hombre, está la Biblia, etc., y cuando se estudia a Dios en la Naturaleza se habla de Teología Natural, cuando se estudia a Dios en el Hombre se llama Teología Antropológica y cuando se estudia a Dios en la Biblia se llama Teología Bíblica, y a los que se dedican al estudio de la teología, se les llama teólogos. Y, como el concepto Dios se ubica en el campo de la Religión, en todas las religiones hay teólogos. Las religiones monoteístas son tres; El judaísmo, el cristianismo y es islam.

Los teólogos le han prestado un servicio fundamental a la iglesia evangélica y/o pentecostal, los teólogos han leído y estudiando la biblia en los idiomas originales en que fue escrita; Hebreo, Arameo y Griego, y como dominan la Hermenéutica, que es la ciencia que estudia la interpretación de la biblia, tienen una alta comprensión de lo que dicen las Sagradas Escrituras, y son ellos, los que han elaborado las doctrinas evangélicas y/o pentecostales. Hay muchos teólogos evangélicos y/o pentecostales, y para este capítulo hemos escogido a tres, de entre los más destacados.

Los tres teólogos evangélicos y/o pentecostales son William Eugene Blackstone, Myer Pearlman y Stanley Horton, todos en la presencia del Señor, pero sus libros siguen siendo los textos básicos para las asignaturas de teología en todos los Seminarios e Institutos evangélicos y/o pentecostales del mundo. Ese recomienda a los pastores, adquirir estos libros y estudiarlos detenidamente. Estos tres libros teológicos, junto a un Diccionario Bíblico, y a la Historia de la Iglesia Cristiana de Helburt, Narro y Flower, constituyen los textos fundamentales de consulta permanente, para el ejercicio profesional del pastor evangélico.

En la teología evangélica y/o pentecostal de estos tres autores, se fundamentan las enseñanzas de los siguientes dos capítulos: Naturaleza y Misión Eclesiástica Evangélica y Dones y Gobiernos Eclesiásticos. A lo que enseñan estos tres autores, hay que agregar, necesariamente, un estudio de la vida y ministerio del obispo Manuel Umaña salinas, el evangélico más relevante de la historia de la iglesia cristiana en Chile.

Teólogos pentecostales

Myer Pearlman 1898 – 1943

Nació el 19 de diciembre de 1898, en Edimburgo (Escocia), y fue hijo de padres judíos. Sus primeros años los pasó en una escuela hebrea en la sinagoga de su ciudad, junto a los rabinos que le enseñaron el Antiguo Testamento y las tradiciones judías. A los 14 años aprendió el idioma francés sin ayuda de profesor, consultando libros de la biblioteca, y durante la Primera Guerra Mundial sirvió como intérprete a los americanos en Francia. A la edad de 17 años emigró a Nueva York junto a su familia, y de allí pasaron a San Francisco. En esta ciudad se convirtió al Evangelio y después de asistir varios meses a los cultos pentecostales de la “Misión Buenas Nuevas”, a la que fue atraído por las alabanzas pentecostales, en donde experimentó el bautismo del Espíritu Santo.

Estudió en el Central Bible Institute de Springfield, en Missouri, de las Asambleas de Dios, y recibió su graduación en 1925, siendo invitado a unirse a la Facultad de profesores del mismo, cargos que sirvió durante 14 años. Se casó con Irene Graves, hija de uno de los pioneros del movimiento Pentecostal, tuvieron tres hijos. Durante años editó diversas publicaciones, tradujo varios libros y fue autor de revistas para las Escuelas Dominicales, tanto para profesores como para alumnos. Durante la Segunda Guerra Mundial fundó un periódico de nombre Reveille, destinado a la evangelización de los soldados, el cual fue instrumento para llevar a muchos a Cristo.

En 1937 escribió, “Knowing the Doctrines of the Bible”, una de las primeras obras de teología sistemática escrita desde la perspectiva pentecostal, libro que se transformó en el manual teológico clásico, sin rival, en la obra misionera para la enseñanza y preparación de obreros pentecostales nacionales. En lenguaje sencillo y con planteamientos competentes ofrece una teología seria y respetuosa de todos los puntos doctrinales que bosqueja, buscando siempre una síntesis en puntos tan complejos como el calvinismo y el arminianismo. Este libro, publicado en español como Teología Bíblica y Sistemática, es el texto básico para el estudio de la teología en todos los Institutos, Seminarios y Universidades pentecostales latinoamericanos.

La teología de Pearlman, incluye en su eclesiología, específicamente cuando describe la obra (misión) de la iglesia pentecostal en el mundo, una función iluminadora de proyección holística, que restaura la más ortodoxa de las doctrinas apostólicas, que Jesús es Señor y Cristo (Mesías), es decir, que vino para salvar al hombre y transformar la sociedad. (Capítulo 11 punto 1.4 del bosquejo):

“La iglesia es la luz de mundo, destinada a disipar las tinieblas de la ignorancia moral; es la sal de la tierra, para preservarla de la corrupción moral. La iglesia debe enseñar a los hombres de qué manera vivir como así también morir. Debe exponer el plan de Dios para la regulación de todas las esferas de la vida y actividad. En contra de las tendencias descendente de la sociedad, debe levantar su voz de advertencia; en todos los puntos de peligro debe levantar un faro de luz.”

Stanley M. Horton 1916 – 2018

Stanley M Horton es un erudito, escritor prolífico y conferencista en todo el mundo, es reconocido en todo el movimiento Pentecostal como un "teólogo de primer nivel." Como un hijo del avivamiento de la calle Azusa de Los Angeles California, Horton sirve como: “Un puente que une el avivamiento de Azusa y el día de hoy." (Superintendente General George O. Wood de Las Asambleas de Dios de los Estados Unidos de América). Horton fue recibido por las Asambleas de Dios en el año 1942, y es un ministro ordenado desde el año 1946. Horton y su última esposa, Evelyn, fueron bendecidos con tres hijos: Stanley, Edward, y Fe.

Como un graduado de Harvard en 1945, Horton enseñó en el Instituto Bíblico Metropolitano hasta el año 1948, antes de servir como presidente del Departamento Biblia en el Central Bible College de Springfield, Missouri, desde 1948 hasta en el año 1978. Es autor de docenas de libros y más de 250 artículos y reseñas. Horton escribió el Plan de estudios para la clase de adultos de la Escuela Dominical de Las Asambleas de Dios por más de 25 años.

Entre 1979-1980, Horton sirvió como presidente de la Sociedad de Estudios Pentecostales. Desde 1991 ha sido distinguido como profesor emérito de Biblia y Teología en las Asambleas de Dios Theological Seminary, donde enseñó desde 1978 hasta el año 1991. A lo largo de su carrera como profesor, Horton se desempeñó como profesor visitante de varias universidades y Seminarios en muchos países, incluyendo India, Bélgica, Alemania, Taiwán, Filipinas y Singapur.

Horton en su libro “Teología Sistemática”, en el capítulo 16, donde explica la razón de ser (misión) de la Iglesia, presenta una doctrina, que es necesario conocer para aplicar debidamente. El enseña lo siguiente: “La Iglesia está llamada también a ser una comunidad con una preocupación y una responsabilidad social. Lamentablemente, este llamado es reducido a un mínimo o descuidado entre muchos evangélicos y pentecostales. Quizá muchos creyentes sinceros tengan temor de convertirse en liberales, o desviarse hacia el llamado evangelio social, si se dedican a ministerios orientados socialmente. Llevado hasta un extremo insano, y pasando por alto verdades eternas por lograr un alivio temporal, esto podría convertirse en realidad. Sin embargo, este descuido de la preocupación social pasa por alto un amplio número de exhortaciones de las Escrituras al pueblo de Dios para que cumpla con este tipo de obligaciones.

El ministerio de Jesús se caracterizó por una amorosa compasión por los que sufren y carecen de todo en este mundo; Mateo 25:31-46; Lucas 10:25 -37, la misma preocupación aparece tanto en los escritos proféticos del Antiguo Testamento; Isaías 1:15-17; Miqueas 6:8, como en las epístolas del Nuevo testamento; Santiago 1:27; 1º de Juan 3: 17-18.

Expresar el amor de Cristo de una manera palpable puede convertirse en un medio vital en que la iglesia puede cumplir la misión recibida de Dios. Como sucede con todos los aspectos de la misión, o razón de ser de la iglesia, es esencial que nuestras motivaciones y métodos vayan dirigidos a hacerlo todo para la gloria de Dios”.

William Eugene Blackstone 1841 – 1935

William Eugene Blackstone fue un evangelista estadounidense, autor del Blackstone Memorial de 1891, una proclamación que pedía al gobierno de los Estados Unidos, impulsara la devolución de Tierra Santa al pueblo judío. Blackstone nació en Adams, Nueva York y se convirtió en un cristiano evangélico cuando tenía 11 años durante las reuniones de avivamiento en una iglesia metodista, se alistó para el servicio militar durante la Guerra Civil Americana, pero no fue aceptado debido a la fragilidad de su salud, en cambio, se unió a la Comisión Cristiana de los Estados Unidos (similar a la moderna Cruz Roja), y estuvo destinado la mayor parte del tiempo en la sede del general Ulysses S. Grant, como coordinador de los servicios médicos para combatientes heridos.

El 5 de junio de 1866, Blackstone se casó con Sarah Lee Smith (hija de Philander Smith) y se estableció en Oak Park, Illinois en 1870, donde trabajó con éxito en el "negocio inmobiliario. Blackstone, en una noche de lucha espiritual, decidió dedicar su vida para servir a Dios, renunciando a las actividades materiales.

En su ministerio de evangelista orientó sus predicaciones, así como sus escritos, a proclamar el regreso milenial de Jesús, y el rapto de la Iglesia. En los primeros años de ministerio, Blackstone leyó a John Nelson Darby y fue convencido por el Espíritu Santo, acerca de la restauración de la nación de Israel, doctrina que proclamó fervientemente en todos los Estados Unidos de América. Algunos precisarán que Blackstone no es conocido como un teólogo pentecostal, se incluye aquí, por su aporte a la doctrina pentecostal de la restauración de Israel, el arrebatamiento y el milenio, expresadas en su libro.

En 1878 escribió “Jesús Viene”, y este libro se transformó en la verdadera fuente teológica del pensamiento dispensacionalista estadounidense. Durante los próximos 50 años, se vendieron varios millones de copias en todo el mundo, y se tradujo a 48 idiomas. Inicialmente se enfocó en promover el retorno de los judíos a su tierra por un deseo ferviente de acelerar la Venida del Mesías; pero también, por las mortales persecuciones que sufrían los judíos a manos de los rusos. Blackstone y su hija viajaron a Tierra Santa en 1888, y volvió convencido de que el regreso del pueblo judío a su antigua patria, era la única solución posible en contra de la persecución que los judíos sufrían en todas partes de Rusia y Europa.

Entre el 24 y 25 de noviembre de 1890, Blackstone organizó la “Conferencia sobre el pasado, el presente y el futuro de Israel”, en la Primera Iglesia Metodista Episcopal de Chicago, incluyendo entre los participantes a líderes de comunidades judías y cristianas. La conferencia hizo un llamado, instando a las grandes potencias, a devolver la tierra de Israel a los judíos, aunque Blackstone estaba convencido, de que tales resoluciones, aun cuando eran aprobadas por hombres prominentes, eran insuficientes, así que bogó enérgicamente, por el reasentamiento voluntario del pueblo judío en Israel, para librarlos de la odiosidad antisemita.

Al año siguiente, en 1891, Blackstone dirigió una campaña, que fue aprobada por la conferencia, y que llegó a ser conocida como “Blackstone Memorial, este documento fue firmado por 413 destacados cristianos y algunos líderes judíos en los Estados Unidos. Blackstone reunió personalmente las firmas de hombres como John D. Rockefeller , JP Morgan , Cyrus McCormick , senadores, congresistas, líderes religiosos de todas las denominaciones, editores de periódicos, el Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos y otros, después presentó el documento al presidente Harrison en marzo de 1891, pidiendo el apoyo estadounidense para la restauración judía a Israel. Su petición anticipaba las ideas posteriores de Theodor Herzl, el fundador del Estado de Israel, cuyo establecimiento del sionismo moderno se describía en su libro: “El Estado Judío”. Blackstone murió trece años antes de que Israel fuera fundado en mayo del 1948.

Manuel Umaña Salinas 1876 – 1964

Cualquiera estudio o mención que se haga en Chile acerca de teólogos evangélicos y/o pentecostales, que no incluya al obispo Manuel Umaña Salinas, es incompleto y falto de rigurosidad. Manuel Umaña Salinas es el evangélico más relevante del país y uno de los más importantes del continente, es el fundador de la única megaiglesia existente en Chile y él único que ha sido reconocido como profeta por Estado de Chile. Los pastores evangélicos chilenos no necesitan leer sobre John Paul Gi Cho para conocer el camino al éxito pastoral. A continuación una reseña biográfica de su vida y ministerio:

Como pastor, Manuel Umaña formó la iglesia evangélica más grande de Chile, conocida como la Iglesia de Jotabeche y hoy también como Catedral Evangélica de Chile, como obispo estableció centenares de congregaciones en el país, formó un gran número de pastores, enviando algunos de ellos a los países vecinos, y como Profeta cambió el curso de la historia.

Al obispo Umaña, el ministerio de Profeta le fue reconocido por el Congreso Nacional de Chile el 2 de Noviembre del año 2005, como está escrito en el Boletín 4029-04 de la Cámara de Diputados. Es el único Profeta en el mundo, reconocido legalmente por una República.

Son dos las profecías entregadas por el profeta Umaña. La primera profecía está bien documentada en la historia escrita de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, pero la otra, solo la hemos conocido por la transmisión oral de oficiales y pastores contemporáneos suyos, que le sobrevivieron unos años. Conozcamos la primera profecía:

El año 1909, Manuel Umaña Salinas era oficial de la Primera Iglesia Metodista Episcopal de Santiago, de allí salió, junto a los demás oficiales y gran parte de la iglesia, por haber recibido el bautismo del Espíritu Santo, cuyas señales rechazó el pastor de la iglesia. Los que salieron, formaron la Primera Iglesia Metodista Pentecostal de Santiago con Carlos Leyton como Pastor y Manuel Umaña Salinas como Secretario. Poco tiempo después, el pastor Leyton deja el cargo por motivos de salud y Umaña asume el pastorado de la Iglesia. Al principio la congregación se reunía en las casas, hasta que arrendaron un sencillo edificio en la calle Romero de la capital.

Un par de años después, cuando la iglesia había experimentado un notable crecimiento, compraron el terreno de Jotabeche 40 donde existían unas caballerizas, allí construyeron e inauguraron un buen templo, sin embargo, a poco andar, el templo se hizo pequeño, pues la iglesia crecía vertiginosamente, entonces el pastor Umaña empezó hablar de construir un gran templo, compraron los terrenos aledaños y partieron las demoliciones. Fue en el contexto de este proceso de construcción, cuando Dios lo usó para hablarle a su iglesia, y alterar el curso histórico del país.

A pesar de que la iglesia era numerosa y las ofrendas generosas, la obra propuesta por el pastor Umaña era demasiado grande, y la iglesia perdió las fuerzas, la esperanza y sintió desmayar, y entonces el pastor Umaña le dijo a la congregación: “Construyan hermanos, construyan hermanos, que este templo será la casa de oración de los Presidentes de Chile”.

El pastor Umaña murió en agosto del año 1964, y once años después, en septiembre del año 1975, entra por las puertas del Templo de Jotabeche, el presidente de la República, don Augusto Pinochet Ugarte a orar por Chile en el primer Tedeum Evangélico. Posteriormente fue a orar, el presidente Patricio Aylwin, después lo hizo el presidente Eduardo Frei, después el presidente Ricardo Lagos, después la presidenta Michelle Bachelet y ahora lo hace cada año el presidente Piñera. El Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle estableció en el año 1997, que el Tedeum evangélico será, uno de los cuatro actos oficiales, con que el Gobierno de Chile celebrará la Independencia Nacional.

Para entender la segunda profecía, es necesario entrar al corazón de este varón de Dios, porque la profecía es una palabra inspirada, primero para consolar y edificar al profeta y después para mostrar los planes que Dios tiene para el pueblo. Como hermano, pastor y obispo, Manuel Umaña vivía como asfixiado por la omnipresencia y omnipotencia del catolicismo imperante en el país que le toco vivir.

Estaba recién casado y recién convertido, y como su trabajo de cerrajero y carpintero no daba lo suficiente, tuvo que ir a vivir en la casa con su madre para ayudarse, sin embargo, ella que era muy católica, y lo echó a la calle por “canuto”. Esta experiencia lo marcó de por vida, pero fue la formación pastoral perfecta, para entender y enseñar a las centenas de personas que llegaban a la iglesia, y que traían arraigado el catolicismo de los “santitos” en el bolsillo, en la billetera, la religión de las “imágenes” en las paredes de la casa, en las escuelas, en las iglesias, la fe de las “grutas” en el jardín, en las calles y en las plazas. La de esa época, verdaderamente era una atmósfera densa y penetrante, con una iglesia católica omnipresente y omnipotente, en todo el país.

En este contexto religioso, surge la segunda profecía, conózcala: Había una palabra, un insulto, que cada vez que Umaña la escuchaba, la sentía como una bofetada en el rostro, era el epíteto que se ganaban todos los chilenos que aceptaban a Cristo en la iglesia evangélica, y con la que, el obispo Umaña sufrió, prácticamente toda la vida, se trataba del calificativo, “hereje”. Al pastor Umaña, se le partía el alma, cuando en la calle le gritaban ¡Hereje!, y fueron muchas las ocasiones que le gritaron: ¡Hereje! Pero una de esas veces, se fue al templo, se arrastró hasta el altar, y lloró amargamente delante de su Dios. Era un día del año 1954, y Dios vino hasta él, secó toda lagrima de sus ojos, y le dijo, solo cuatro palabras: “Chile Será Para Cristo”.

¿Cómo se habrá levantado de la oración el varón de Dios ese día? El Dios de los cielos, le había dicho que su país Chile, había sido escogido para ser un país cristiano. ¿Puede imaginar el asombro, la perplejidad, el gozo y la emoción de este siervo de Dios arrodillado en el altar? La profecía la proclamó por primera vez a su iglesia local, pero hoy la conoce todo el pueblo evangélico chileno, y la pregunta es; ¿Si se cumplió la primera profecía, se cumplirá la segunda? Se está cumpliendo, si, así es.

El obispo Umaña era poseedor de dos convicciones admirables, que deben ser internalizadas por todos los pastores; Quería llenar el país de iglesias evangélicas, y, quería que su país llegara a ser un Chile Cristiano. Conozca parte del trabajo que hizo para alcanzar su objetivo político: En el año 1946 el senador Manuel Muñoz Cornejo, presentó al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que obligaría a los funcionarios públicos, a tomar clases de catecismo católico, a partir de una hora antes que terminara la jornada laboral, para fortalecer su fe religiosa. Cuando el obispo Manuel Umaña supo de este Proyecto de Ley, se opuso tenazmente y sacó a toda su congregación a la calle, para marchar y protestar contra esta idea de ley, y sus marchas fueron y discursos fueron exitosos, el proyecto de ley fue retirado. El pastor Umaña tenía funcionarios públicos en su congregación. Como teólogo, Umaña enseña que el pastor evangélico debe oponerse, expresar discursos y marchar contra las leyes contrarias a la biblia.

Teología Evangélica o Pentecostal

El primer deber profesional de todo pastor, es predicar y enseñar las doctrinas fundamentales de su Corporación, según estén establecidas en los Estatutos y Reglamentos, sin embargo, como la mayoría de las Corporaciones Evangélicas Pentecostales de Chile, no han desarrollado un cuerpo de doctrinas, presento para conocimiento de los pastores, las doctrinas fundamentales de las dos iglesias pentecostales surgidas del Avivamiento Pentecostal de principios del siglo XX, el año 1906 en los Estados Unidos de América y el año 1909 en Chile. Las Asambleas de Dios son reconocidas como la iglesia pentecostal más representativa en los Estados Unidos de América, y que se han extendido por todo el continente americano, y la Primera Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, que es la más representativa del país, ya que de ella, han surgido todas las demás. Las doctrinas fundamentales son una breve declaración de las teologías sistemáticas, escritas por los teólogos pentecostales que hemos incluido.

Doctrinas fundamentales de las Asambleas de Dios de los Estados Unidos de América

LA INSPIRACIÓN DE LAS ESCRITURAS

Creemos que la Biblia es la Revelación Escrita de Dios, nuestra única regla infalible de fe y conducta, inspirada a los hombres por el Espíritu Santo. Juan 5:39; 2 Timoteo 3:16

EL DIOS ÚNICO Y VERDADERO

Creemos que hay un solo Dios verdadero, que se ha revelado como el Creador y Sustentador de todas las cosas, y que existe eternamente. En la unidad esencial de Dios hay distinción de personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Este misterio de un solo Dios que subsiste eternamente en tres personas es llamado la trinidad. Génesis 1:26; Mateo 3:16-17

EL HOMBRE Y SU CAÍDA

Creemos que el hombre fue creado por Dios con un propósito y en un estado de inocencia, pero a consecuencia de la desobediencia adquirió una naturaleza pecaminosa y quedó sujeto a la condenación eterna. Romanos 5:12

LA SALVACIÓN DEL HOMBRE

Creemos que la salvación se obtiene cuando el hombre se arrepiente de sus pecados y acepta por la fe el perdón de Dios ofrecido a través del sacrificio y la resurrección de Jesucristo. Además, el Espíritu Santo le da seguridad interna de que ha sido hecho hijo de Dios. A partir de este momento el hombre salvo debe vivir una nueva vida, recta y santa. Hechos 2:38; Efesios 2:8; Romanos 5:8

EL BAUTISMO EN EL ESPÍRITU SANTO

Creemos que el Bautismo en el Espíritu Santo es una investidura de poder, una experiencia espiritual diferente a la salvación y posterior al nuevo nacimiento en Cristo. La evidencia es hablar en otras lenguas, bajo la dirección del Espíritu Santo. Revela a Cristo, su Palabra y da dones para ejecutar la Gran Comisión. Hechos 2:1-4; 10:44-46

LA SANIDAD DIVINA

Creemos que es una virtud que emana del Sacrificio de Cristo. Practicada por Jesús en su ministerio y ordenada por El mismo a todos sus discípulos. Marcos 16:15

LA IGLESIA

Creemos que la Iglesia es el Cuerpo de Cristo, está compuesta por cada creyente nacido del Espíritu, su propósito es adorar a Dios, edificar a los fieles y evangelizar al mundo. Todo creyente es un ministro, llamado para servir, testificar, interceder y contribuir, también. Hay un llamamiento especial de Dios para los pastores. Efesios 1:22-23; 1 Corintios 12:14-20

MAYORDOMÍA FINANCIERA

Creemos que la mayordomía financiera es un privilegio y deber de todos los cristianos, que como fieles mayordomos de Cristo contribuyen al sostenimiento y extensión de la obra con sus ofrendas, primicias y diezmos. Mateo 23:23; Hebreos 7:8

EL ARREBATAMIENTO DE LA IGLESIA

Creemos que el Arrebatamiento de la Iglesia solo salvará a los salvos cuando Jesucristo regrese por los suyos, en ese momento, los que hayan muerto siendo salvos serán resucitados primero y trasladados junto con aquellos creyentes, que se encuentren vivos para ser transformado a y estar con el Señor por la eternidad. Este acontecimiento puede ocurrir en cualquier momento y será antes de la Gran Tribulación. 1° Tesalonicenses 4:17; Lucas 17:34-37

LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO Y EL REINO MILENIAL

Creemos que la Segunda Venida de Cristo en gloria será cuando el Señor regrese con sus santos a la tierra para establecer su reinado físico y visible por mil años. Este reino milenal traerá paz universal y el cumplimiento de las promesas hechas a Israel en el Antiguo Testamento. Apocalipsis 20:3; Isaías 5:7; 11:5-11

EL JUICIO FINAL DE LOS INCRÉDULOS

Creemos que el juicio final será ante el Gran Trono Blanco para todos los impíos que rehusaron aceptar a Jesucristo. Ellos, junto con Satanás y los ángeles caídos, serán arrojados al lago de fuego donde estarán por la eternidad. Mateo 10:15; 11:22-24; Apocalipsis 20:11-15

LOS CIELOS NUEVOS Y TIERRA NUEVA

Creemos que habrá cielos nuevos y tierra nueva, donde morará la justicia. Allí vivirán todos los santos por la eternidad. Apocalipsis 21

Doctrinas fundamentales de la Primera Iglesia Metodista Pentecostal de Chile:

DIOS Y LA TRINIDAD

Creemos en un solo Dios vivo y verdadero, eterno, infinito en su ser y perfección, todopoderoso, sabio, santísimo, bondadoso, amoroso, benigno, misericordioso, paciente, perdonador de la trasgresión, la maldad y el pecado, creador y conservador de todas las cosas, visibles e invisibles; Y en la unidad de esta Deidad hay tres personas de una misma substancia, de Ser eterno, e iguales en amor, santidad, justicia, sabiduría, poder y dignidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. (Juan 4: 24, Génesis 1: 1, Juan 3: 16, Juan 14: 16, Juan 14: 26, Juan 15: 26, 1 Timoteo 2: 5, Efesios 4: 4-6. Hay un solo Dios, que subsiste en tres personas. La unidad en la Divinidad: hay tres personas eternas y coiguales, iguales en sustancia, pero distintas en subsistencia. (Mateo 3: 16-17, Mateo 28: 19, 2 Corintios 13: 14, 1 Juan 5: 7).

JESUCRISTO

Creemos en Jesucristo, único Salvador de la Humanidad, Hijo de Dios, único Mediador, El es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación, en El fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles. En Jesucristo habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad. Dios fue manifestado en carne en Jesucristo, fue justificado en el Espíritu, visto por los Ángeles, predicados a los gentiles, creído en el mundo, recibido arriba en gloria. Colosenses 1: 15-17, Colosenses 2: 9, 1 Timoteo 3: 16. Jesucristo no fue concebido por voluntad humana, sino por obra del Espíritu Santo. Murió en la Cruz del Calvario por nuestros pecados y el pecado original. Resucitó al tercer día, ascendió a la diestra del Padre para interceder ante El por los que le invoquen en espíritu y en verdad. Hebreos 10: 4-5, Hebreos 10,12, 1 Juan 3: 5, Marcos 10: 45, 1 Timoteo 2: 5-6

LA RESURRECCION DE JESUCRISTO

Creemos en la resurrección corporal de Cristo, su ascensión triunfante al cielo, y que (en su cuerpo glorificado, como un ser humano completo, con todo lo perteneciente a la perfección de la naturaleza del hombre) ahora está sentado a la diestra del Padre en el cielo, hasta que vuelva a juzgar al mundo en el último día. (Lucas 24: 1-7; Romanos 1: 4, 1 Corintios 15: 12-19).

Esta resurrección es la primicia de todos los cristianos; la primera en su tipo, diferente a la de Lázaro, que fue una restauración de un cuerpo mortal muerto a un cuerpo mortal vivo. La resurrección de Jesucristo así como la de todos los cristianos tiene implícita la glorificación, “porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad” (1 Corintios 15: 53). La resurrección de Jesucristo implica la garantía de nuestra justificación, la garantía de nuestra fortaleza, poder y nuestro trabajo en la obra del Señor. Romanos 4: 25. 1 Corintios 15: 45-58.

EL ESPIRITU SANTO

Creemos que el Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo, es de la misma sustancia, majestad y gloria con el Padre y el Hijo, y que es verdadero y eterno Dios. Creemos que el Espíritu Santo es una persona y que Él es el agente ejecutivo de la Deidad en la dispensación de la gracia, que unge la predicación de la Palabra, convence al mundo incrédulo de pecado, de justicia y de juicio y aplica los beneficios de la expiación. Él es nuestro Maestro, Consolador y Guía. El Espíritu Santo, tomando las cosas de Cristo las ha revelado a nosotros, para que glorifiquemos a Cristo, el cual nos guía a toda verdad, y a toda justicia; nos muestra las cosas que vendrán, para que todos estos ministerios se basen en la función y de acuerdo con la Palabra escrita de Dios (Juan 14: 16-17, Juan 14: 26. Juan 15: 26, Juan 16: 7-11, Juan 16: 13-15).

LAS SAGRADAS ESCRITURAS

Creemos que la Biblia es la Palabra inspirada, inerrable, y autoritaria de Dios (2 Pedro 1: 19-21, Juan 10: 35). Creemos en la inspiración verbal y plena de las Sagradas Escrituras. La Biblia se asemeja a un magnifico palacio construido con piedras preciosas, compuesto de sesenta y seis departamentos (o libros). Cada uno es diferente a los demás y perfecto en hermosura, mientras que todos forman un edificio incomparablemente majestuoso y sublime. La Biblia es y contiene la revelación plena y completa del plan e historia de la redención humana. “Toda la escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra” 2º de Timoteo 3: 15 – 17.

EL FUTURO DE LOS CREYENTES Y NO CREYENTES

Creemos que tenemos la vida eterna mediante la fe en Cristo (Juan 3: 14-16, Juan 3: 36, Juan 6: 40), y que Cristo ha preparado un lugar para los suyos en el cielo (Juan 14: 1-3). Creemos en la resurrección de los muertos, que los cuerpos tanto de los justos y los injustos serán resucitados a la vida y unidos con sus espíritus “los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida, y los que hicieron lo malo, saldrán a resurrección de condenación.” Romanos 2: 1-16, 2 Tesalonicenses 1: 6-9, Salmo 9: 17, Génesis 18: 25, Daniel 12: 2-3, Juan 3: 16-18, Juan 5: 25-29, Hechos 17: 30-31, Apocalipsis 20: 11-15, Apocalipsis 22: 1-15.

LA EFICACIA DE LA SANGRE DE CRISTO

Creemos en la eficacia y suficiencia de la sangre derramada de Jesucristo, para perdón de los pecados cometidos en el pasado: para la regeneración, o nuevo nacimiento de lo alto, de los pecadores arrepentidos, y para la salvación o la liberación del pecado. Luego de que Jesucristo, el Hijo de Dios viniera a hacer su obra redentora llamando a los hombres al arrepentimiento y reconciliación con Dios, estaba previsto en el plan de salvación, de que se ofrendase a sí mismo en el Sacrificio de Expiación en la Cruz del Calvario, para reafirmar el pacto eterno con su sangre preciosa. Con esto El creó un ambiente favorable para la reconciliación. Cristo es la propiciación por lo que el poder del pecado que nos separaba de Dios, ha sido anulado; por lo tanto el hombre puede acercarse a Dios en el nombre de Cristo. El acceso a Dios, el más sublime de todos los privilegios, ha sido comprado a gran precio, la sangre de Cristo. Mateo 26: 28, Lucas 22: 20, Hechos 20: 28, Romanos 5: 9, Efesios 1: 7, Efesios 2: 13, Colosenses 1: 14, Colosenses 1: 20, 1 Pedro 1: 18-19, 1 Juan 1: 7, Apocalipsis 1: 5, Apocalipsis 5: 9

JUSTIFICACION POR LA FE

Creemos, enseñamos y firmemente mantenemos la doctrina bíblica de la justificación por la fe (Romanos 5: 1, Efesios 2: 8-9, Tito 3: 4-7). No creemos que algún tipo o grado de buenas obras puedan conseguir o contribuir a nuestra justificación o salvación. Esto se logra única y exclusivamente sobre la base de nuestra fe en la sangre derramada, la resurrección, y el sacrificio justificador de nuestro Señor Jesucristo (Romanos 4: 23-25; Romanos 5: 1-11, Romanos 5: 20, 1 Corintios 15: 1 -4). Sí creemos en las buenas obras como fruto o producto de la salvación. No somos salvos por obras, pero Dios quiere que andemos en buenas obras (Efesios 2: 10).

Cuando creemos en Jesucristo como nuestro Salvador, nuestros pecados son perdonados, somos justificados, y entramos en un estado de justicia, no la nuestra, pero si nos es imputada e impartida por Jesucristo (Romanos 8: 1-4). La justificación se logra solamente al estar unidos a Cristo por la fe. (1 Corintios 1: 30).

La justificación de los creyentes bajo el Antiguo Testamento fue, la misma que la justificación de los creyentes bajo el Nuevo Testamento, es decir justificados por fe; prueba de ello es lo que se declara acerca de Abraham, el padre de la fe. (Gálatas 3: 6-18). Desde la eternidad, Dios decretó justificar a todos los elegidos por la fe, y en el cumplimiento del tiempo, Jesucristo murió por los pecados de ellos y resucitó para su justificación. (Romanos 8: 30, Romanos 4: 1-25, Gálatas 2: 16, 1 Pedro 1: 18-20).

LIMPIEZA

Creemos que Jesucristo derramó su sangre, no sólo para nuestra justificación y el perdón de las transgresiones actuales, sino también para la limpieza completa del creyente justificado de todo pecado que mora en nosotros y de su contaminación, y esta operación se lleva a cabo con posterioridad a la regeneración (nuevo nacimiento) (Hechos 26: 18, Efesios 5: 25-27, Tito 2: 14, Hebreos 9: 13-14, 10: 10, Hebreos 10: 14-22, Hebreos 13: 11-12; 1 Juan 1: 7-9). El creyente además, para que pueda vivir una vida consagrada al servicio del Señor, y pueda además sentir el poder y posesión del Espíritu Santo, debe constantemente, a diario, consagrar su vida libre de pecado, de contiendas, de palabras vanas y de orgullo, evitando actitudes y acciones las cuales pueden contristar al Espíritu Santo de Dios (Efesios 4: 29-32; 1º Tesalonicenses 5: 19).

SANTIFICACION

Creemos en la santificación. Mientras que la santificación es iniciada en la regeneración y consumada en la glorificación, creemos que incluye una obra definida e instantánea de gracia alcanzado por la fe subsecuente a la regeneración (Hechos 26: 18; 1° Juan 1: 9). La santificación libra del poder y del dominio del pecado. Es seguido por el crecimiento de toda la vida en gracia y conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo (2° Corintios 4: 16; 2° Pedro 3: 18). La vida santificada es separación del mundo, una vida sin egoísmo, una vida de devoción a toda la voluntad de Dios, una vida de santidad, de acuerdo con Romanos 6: 22; Romanos 12: 1-2; 2° Corintios 7: 1; 1° Tesalonicenses 4: 7, 1° Tesalonicenses 5: 23, Hebreos 12: 14, Santiago 1: 27 y 1° Pedro 1: 15-16. Esta santificación se efectúa en todo el ser humano, aunque es incompleta en esta vida; ya que constantemente hay una guerra declarada, en donde la carne lucha contra el Espíritu, y el Espíritu lucha contra la carne. Sin embargo, el cristiano triunfa a través de la continua provisión de fuerzas por parte del Espíritu Santo que santifica, y así los santos crecen en la gracia, perfeccionando la santidad en el temor de Dios, prosiguiendo una vida espiritual en obediencia a la Palabra de Dios. 1° Pedro 1: 2; 2° Tesalonicenses 2: 13, Efesios 1: 4, 1° Corintios 1: 2; Hebreos 2: 11, Hechos 20: 32; Hechos 26: 18; Romanos 6: 14; 2° Corintios 3: 18, 1° Juan 5: 4, Mateo 28: 20, 1° Juan 3:22).

Los cristianos unidos a Cristo, después de haber recibido la regeneración, reciben además un nuevo corazón y un nuevo espíritu, que los santifica de un modo real y personal, el dominio del cuerpo entero por parte del pecado es destruido y las diversas concupiscencias del mismo son debilitadas y mortificadas más y más. Es quitada la habitualidad en el pecar, o la práctica del pecado, y es porque la santificación del cristiano ya ha tomado lugar en su vida espiritual, y se comienza la práctica de la verdadera santidad, sin la cual nadie verá al Señor. (1 Corintios 1: 30, 1 Juan 3: 3-8, Romanos 1: 7, 1 Corintios 6: 11, Romanos 6: 1-11, 1 Tesalonicenses 5: 23, Efesios 4: 22-25, Apocalipsis 12: 14, 1 Pedro 1: 15-16, Hebreos 12: 14, 1 Tesalonicenses 4: 1).

EL BAUTISMO CON EL ESPIRITU SANTO Y EL HABLAR EN OTRAS LENGUAS

Creemos que el bautismo de Pentecostés del Espíritu Santo y fuego puede ser obtenido por un acto definido de fe apropiadora de parte del creyente plenamente purificado (Lucas 11: 13, Lucas 24: 49, Hechos 1: 5, Hechos 1: 8, Hechos 2: 38-39). Creemos que esta gran bendición, que proporciona la investidura de poder para testificar el nombre de Cristo, está disponible a todos los creyentes cuyos corazones se han limpiado del pecado por la sangre de nuestro Señor Jesucristo. Como la Biblia nos enseña de que nuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo (1° Corintios 6: 19-20), que el Templo de Dios, el cual sois vosotros, santo es (1° Corintios 3:17),

no es posible entonces que Dios pueda, a un vaso o un templo que está sucio, pueda llenarlo con su Espíritu Santo. En otras palabras las Sagradas Escrituras nos están diciendo que para recibir el bautismo del Espíritu Santo, la persona debe tener una vida limpia, un corazón limpio como requisito previo para esta gran bendición. Recordemos que la sangre de la limpieza se debe aplicar primero, luego el aceite, que es un tipo del Espíritu Santo (Levítico 14: 14, Levítico 14: 17).

El creyente además, para que pueda vivir una vida consagrada al servicio del Señor, y pueda sentir el poder y posesión del Espíritu Santo, debe constantemente, a diario, consagrar su vida libre de pecado, de contiendas, de palabras vanas y de orgullo, evitando actitudes y acciones las cuales pueden contristar al Espíritu Santo de Dios (Efesios 4: 29-32, 1° Tesalonicenses 5: 19). Los dones del Espíritu Santo, como lo demuestra el Apóstol Pablo en 1° de Corintios 12-13-14 han sido establecidos en la Iglesia por el Espíritu Santo, el cual tiene la custodia y control de ellos repartiéndolos a cada creyente, como El quiere, para ser manifestados a través de vidas consagradas en los servicios de adoración y alabanza o en la ocasión y el lugar que fuese necesario, pero sólo para la gloria de Dios y para la edificación del cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

SANIDAD DIVINA

Creemos en la sanidad divina porque está revelada en la Biblia. Jesucristo es revelado en las Escrituras como sanador y El, es el mismo ayer, hoy y por los siglos. La sanidad se encuentra dentro de la obra expiatoria de Cristo. La enseñanza bíblica sobre la sanidad es paralela a su enseñanza sobre la salvación. La salvación incluye la sanidad de nuestra vida en todos sus aspectos. Isaías 53: 4-5, Mateo 8: 16-17; Marcos 16: 15-18; Santiago 5: 14-16; Éxodo 15: 26; a los que se deberían añadir Romanos 8: 26-28. 2 Reyes 5: 1-19; Salmo 103: 1-5; Mateo 4: 23-24; 9: 18-35; Juan 4: 46-54, Hechos 5: 12-16, Hechos 9: 32-42, Hechos 14: 8-15, 1º Corintios 12: 4-11.

La fuente del sufrimiento humano es nuestra condición de seres caídos. El hecho de que existan el pecado y el sufrimiento no significa que sean voluntad de Dios. El pecado y la enfermedad fueron obra del hombre, y lo que hizo Dios fue llegar al extremo para corregir esta obra por medio de su plan de redención.

LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO

Creemos en la inminente, segunda, personal, premilenial, venida de nuestro Señor Jesucristo. La palabra inminente significa que la Segunda Venida de Cristo está cerca y, que puede presentarse en cualquier momento (Marcos 13: 32-37; Tito 2: 13). La palabra personal significa “el Señor mismo” volverá (1º Tesalonicenses 4: 15-18), el “mismo Jesús” que fue “recibido arriba en el cielo, así vendrá de la misma manera” como se le vio “ir al cielo” (Hechos 1: 11).

La palabra premilenial significa que Él vendrá antes del milenio en el que los “bienaventurados y santos” de la “primera resurrección” vivirán y reinarán con Cristo “mil años” (Apocalipsis 20: 4-6).

La Segunda Venida de Cristo se realizará en dos etapas: la primera con el objeto de tomar a sus santos que están preparados para el Rapto antes de la Gran Tribulación (Mateo 24: 40-44, 1° Tesalonicenses 4: 13-18, Apocalipsis 3: 10-11), y el segundo al final de la Gran Tribulación, cuando venga de nuevo con sus santos para destruir a los ejércitos del anticristo, para juzgar a las naciones del mundo, y la inauguración del reinado milenal (Mateo 25: 31-33, 2° Tesalonicenses 2: 8, Apocalipsis 19: 11-21; 20: 1-6).

La actitud apropiada de los cristianos hacia la venida de Cristo debe ser el amar su venida (2° Timoteo 4: 8), velar y orar siempre para ser tenidos por dignos de escapar de las cosas que vendrán sobre la tierra durante la Gran Tribulación (Lucas 21: 36), orar por su venida (Mateo 6: 10, Apocalipsis 22: 20), y fielmente ocuparse del trabajo del Señor hasta que Él venga (Lucas 19: 13). Muchas señales apuntan a la pronta venida de Jesucristo. Las siguientes Escrituras establecen varias de estas señales: Ezequiel 36 (el retorno de Israel a su tierra), Daniel 12: 4, Nahúm 2: 3-4; Joel 2: 28-32, Mateo 24, Marcos 13; Lucas 21: 25-36, 1° Timoteo 4: 1-5, 2° Timoteo 3: 1-8, 4: 3-4, 2° Tesalonicenses 2: 1-12; 2° Pedro 2 y 3, y la Epístola de Judas.

LA GRAN COMISION

Fue la última orden de nuestro Señor en la tierra para entregar a cada creyente la responsabilidad de llevar el evangelio a todas las naciones. Nunca podremos estar satisfechos sólo con la experiencia de Dios en Cristo para nosotros mismos. También debemos participar activamente en la difusión del Evangelio a las demás personas, hasta los confines de la tierra. Creemos que es responsabilidad de cada creyente dedicar su vida a llevar a cabo el trabajo de la Gran Comisión (Mateo 28: 18-20, Marcos 16: 15-20, Hechos 1: 8).

Naturaleza y Misión Eclesiástica Evangélica

Presentación

En teología se habla de la Iglesia Invisible y la Iglesia Visible. La iglesia invisible consta de todos aquellos que han aceptado a Jesucristo y han nacidos de nuevo, y que viven en cualquier parte del planeta, a la Iglesia Invisible solo la conoce Dios, solo Dios sabe cuántos son y dónde están. La Iglesia Visible es la que vemos por todas partes, y se trata básicamente de las personas que asisten a las reuniones que se realizan en los templos evangélicos del mundo entero, del país, del barrio.

En Chile hay veinticinco mil iglesias evangélicas (25.000), es decir, se trata de un edificio pequeño o grande, donde se congrega un grupo de personas, que puede ser pequeño o grande. Si el templo es un edificio que tiene el tamaño de una mediagua y allí se reúnen tres, cinco, seis o diez personas, esa es una iglesia evangélica, igual que es una iglesia evangélica, si se trata del edificio de la Catedral Evangélica de Santiago, donde asisten cinco mil (5.000) y hasta ocho mil (8.000) personas a una reunión. A cada una de estas 25 mil, se le llama Iglesia Local.

Es básico que el pastor evangélico, conozca la realidad evangélica chilena: En Chile se declara evangélico el 20% de la población nacional, que suma alrededor de 18.000.000 de habitantes, pero, de todos ellos, solo el 50% asiste a una Iglesia Evangélica, es decir, solo uno de cada dos. Esta información es muy valiosa para el pastor evangélico, quien puede y debe planificar acciones para alcanzar a ese millón ochocientos mil chilenos, que aunque se declara evangélico cuando es encuestado en el Censo, no asiste ni pertenece, ni se relaciona con una Iglesia local

Todos saben que las 25.000 iglesias locales que hay en el país, están organizadas jurídicamente en Corporaciones. Hay Corporaciones que constan de una sola iglesia, hay otras que se componen de diez iglesias ubicadas en distintas parte del país, hay Corporaciones de 50 y hasta de 800 iglesias locales. También ya sabemos, que hay muchas iglesias locales, que no están constituidas jurídicamente, son Iglesias de hecho, no de derecho.

Introducción

Si bien la Iglesia Invisible es un gozo para el corazón de Dios, es en la Iglesia local, esa que está ubicada en la calle (en esta parte el lector debe anotar la dirección de la iglesia que pastorea o de la iglesia a la que asiste), donde Dios tiene puesto sus ojos, y así está expresado en el Nuevo Testamento; Todas las epístolas fueron escritas para una iglesia local, el Apocalipsis fue escrito para siete iglesias locales, y todas eran distintas unas de otras; La Iglesia de Efeso era trabajadora pero había dejado el primer amor, en la Iglesia de Pérgamo tenían la doctrina de Balaam, en la Iglesia de Tiatira toleraban a Jezabel y sus profecías falsas, la Iglesia de Sardis estaba muerta, la Iglesia de Filadelfia tenía pocas fuerzas, y la Iglesia de Laodicea era tibia.

Tanto el estudio de las cartas del apóstol Pablo a las iglesias de Roma, Corintios, Galacia, Efeso, Filipos, Colosas y Tesalónica, como el Apocalipsis escrito por el apóstol Juan a las siete Iglesias del Asia, nos enseñan que el Señor Jesucristo responsabiliza al pastor por el estado espiritual de la Iglesia. En la revelación del Apocalipsis, está siete veces escrito: Escribe al ángel de la Iglesia de Efeso (2:1), escribe al ángel de la Iglesia de Esmirna (2:8), escribe al ángel de la Iglesia de Pérgamo (2:12), escribe al ángel de la iglesia de Tiatira (2:18), escribe al ángel de la iglesia Sardis 3:1), escribe al ángel de la Iglesia de Filadelfia (3:7(y escribe al ángel de la Iglesia de Laodicea (3:14). El ángel era el pastor de la iglesia local.

Jesucristo responsabiliza al pastor por el estado espiritual de la iglesia, Jesucristo juzgará y condenará al pastor, si la Iglesia no es lo que debe ser, y si la Iglesia, no cumple la misión que le ha sido encomendada. Dios ha obrado para que surja y exista la iglesia que usted preside, y la ha hecho con el propósito de cumplir por medio de ella, el plan que tiene para la ciudad donde está ubicada. Este texto, tiene por objetivo ayudarle a usted, a cumplir profesionalmente con su pastorado, para que Dios nunca le tenga que desechar, como lo hizo con el rey Saúl, y con cientos de pastores, muchos de los cuales usted conoció y conoce.

Lea y estudie detenidamente lo que enseñan los teólogos pentecostales acerca de la naturaleza y de la misión de la iglesia local, empezamos por transcribir lo que dice Myer Pearlman en su libro, seguimos con lo que escribe Stanley Horton en el suyo, para concluir con la perspectiva teológica del autor.

Naturaleza (de la iglesia local)

Myer Pearlman. (Teología Bíblica y Sistemática)

¿Qué es la iglesia? Se puede responder a la pregunta considerando lo siguiente: 1) Los vocablos que describen dicha institución; 2) los vocablos que describen a los cristianos; 3) las ilustraciones que describen a la iglesia

Vocablos que describen a la iglesia:

El vocablo griego neotestamentario para describir la iglesia es ekklesía que significa “asamblea de llamados”. Se aplica el término a 1) todo el cuerpo de cristianos de una ciudad (Hechos 11:22; 13:1). 2) A una congregación (1ª de Corintios 14:19, 35; Romanos 16:5), 3) Al cuerpo de creyentes de la tierra (Efesios 5:32). La iglesia es entonces una compañía de personas llamadas del mundo, apartadas de él, que profesa y promete lealtad al Señor Jesucristo.

Vocablos que describen a los creyentes:

Hermanos: La iglesia es una hermandad o comunión espiritual, en la cual se han abolido todas las diferencias que separan a la humanidad. “No hay judío ni griego” (Se supera así la más profunda de todas las divisiones, basadas en la historia religiosa); “No hay esclavo ni libre” (se salva así la valla social y económica mayor), “ni griegos ni barbaros” (se supera así la más profunda de divisiones culturales), “no hay varón ni mujer” (se supera la más honda de todas las divisiones humanas).

Creientes: A los cristianos se les denomina creientes, “los que creen”, puesto que su doctrina característica es la fe en el Señor Jesucristo.

Santos: Se los denomina “santos” (literalmente consagrados) puesto que son separados del mundo y consagrados a Dios

Discípulos: Son discípulos puesto que están sometidos a una preparación espiritual bajo la dirección de maestros inspirados por Cristo.

Cristianos: Son “cristianos” puesto que su religión gira alrededor de la persona de Cristo

Ilustraciones de la iglesia

El Cuerpo de Cristo: El Señor Jesucristo dejó esta tierra hace más veinte siglos, pero todavía vive en el mundo. Al expresarnos así, queremos significar que su presencia es manifiesta en la iglesia, la cual es su cuerpo. De la misma manera que vivió su vida natural en la tierra, en un cuerpo humano, individual, así vive también una vida mística en un cuerpo tomado de la raza humana en general.

A la terminación de los evangelios no escribimos el vocablo “fin”, sino más bien “continuará”, ya que la vida de Cristo continua expresándose por medio de sus discípulos, como queda evidenciado en el libro de Hechos y por la subsiguiente historia de la iglesia. “Como me envió el Padre, así también yo os envío.” “El que os recibe a vosotros, a mí me recibe”. Antes de partir de esta tierra, Jesucristo prometió asumir este nuevo cuerpo.

Sin embargo, empleo otra ilustración: “Yo soy la vid, vosotros los pámpanos”. La vid es incompleta sin los sarmientos o pámpanos, y los sarmientos nada son aparte de la vida que fluye de la vid. Para que Cristo sea conocido del mundo, tendrá que serlo por medio de los que llevan su nombre y comparten su vida. Y hasta el punto de que la iglesia se ha mantenido en contacto con Cristo, la cabeza, ha compartido su vida y experiencia. De la manera que Cristo fue ungido en el Jordán, así también la iglesia fue ungida en Pentecostés. Jesús fue por todas partes predicando el evangelio a los pobres, sanando a los afligidos de corazón, y predicando liberación a los cautivos; y la verdadera iglesia ha seguido siempre sus pasos. “Como él es, así somos nosotros en este mundo” (1ª de Juan 4:17).

De la misma manera que Cristo fue denunciado como amenaza a peligro político y finalmente crucificado, así también la iglesia ha sido crucificada en muchas oportunidades, en sentido figurado, por gobernantes que la persiguieron. Pero, al igual que su Señor, ha resucitado de nuevo. La vida de Cristo en su interior la constituye indestructible. Este pensamiento de la identificación de la iglesia con Cristo debe haber estado en la mente de Pablo cuando habló de completar “lo que falta de las aflicciones de Cristo por su cuerpo, que es la iglesia”

El uso de esta ilustración nos recuerda que la iglesia es un organismo y no meramente una organización. Una organización es un grupo de personas congregadas voluntariamente para cierto propósito, tal como una organización fraternal o sindicato. Un organismo es algo vivo, que se desarrolla por la vida inherente en sí. En sentido figurado, significa la suma total de las partes relacionadas, en la cual la relación de cada una de las partes encierra una relación con el todo. De manera entonces que un automóvil puede denominarse una “organización” de ciertas partes o piezas mecánicas; un cuerpo humano es un organismo puesto que está compuesto de muchos miembros y órganos animados de vida común.

El cuerpo humano es uno, y sin embargo, está hecho de millones de células vivas, de igual manera, el cuerpo de Cristo es uno, aunque está compuesto de millones de seres renacidos. De la misma manera que el cuerpo humano es vigorizado por el alma, así también el cuerpo de Cristo es vigorizado por el Espíritu Santo. “Porque por un Espíritu somos todos bautizados en un cuerpo”.

Los hechos o verdades arriba mencionadas señalan una característica única de la religión de Cristo. El señor W. H. Dunphy escribe: El y solo El, de los fundadores de religión, dio vida a una organismo permanente, una unión permanente de alma e intelecto, que se centralizaba en Cristo mismo. Los cristianos no son meramente seguidores de Cristo, sino miembros de Cristo y miembros los unos de los otros. Buda fundó o desarrolló la sociedad de los iluminados, pero la relación existente entre ellos es simplemente externa: la relación de maestro y alumno. Es la doctrina que los une, y no la vida de Buda. Lo mismo se puede afirmar se Zoroastro, Sócrates, Mahoma y otros genios religiosos de la raza. Pero Cristo no es solo el maestro de los cristianos, sino su vida misma. Lo que ha fundado no es una sociedad que estudió y propago sus ideas, sino un organismo que vivió por su vida, un Cuerpo habitado por el Espíritu santo y dirigido por El.

El Templo de Dios: Un templo es un lugar en el cual Dios, que habita en todas partes se localiza a sí mismo en un lugar particular donde la gente lo puede encontrar siempre. (1ª Pedro 2: 5 y 6).

De la misma manera que Dios habitó en el tabernáculo y en el templo, (Éxodo 25:8; 1ª de Reyes 8:27) así también él vive ahora, por su Espíritu, en la iglesia (Efesios 2: 21, 22; 1ª de Corintios 3: 16 y 17). En este templo espiritual los creyentes en calidad de sacerdotes, ofrecen sacrificios espirituales, sacrificios de oración, alabanza y buenas obras.

La esposa de Cristo: Esta es una ilustración empleada tanto en el AT como en el NT, para representar la unión y comunión de Dios y su pueblo (2ª de Corintios 11:2, Efesios 5: 25.27; Apocalipsis 19:7; 22:17, 21:2). Pero debe recordarse que se trata solo de una ilustración, y no se debe ir demasiado lejos con la comparación. El propósito de un símbolo es iluminar un lado particular de la verdad, y no el de proporcionar fundamento para alguna doctrina.

Stanley Horton. (Teología Sistemática, una perspectiva pentecostal)

Jesús afirma en Mateo 16: 19: “Edificaré mi iglesia”. Esta es la primera de más de un centenar de citas en el NT que utilizan el término griego principal para referirse a la Iglesia: Ekklesía. Este término se compone de la preposición ek, “fuera”, y el verbo kaléo, “llamar”. Por tanto ekklesía denotaba originalmente a un grupo de ciudadanos llamados de donde estaban y reunidos en asamblea con un propósito concreto. Es un término que aparece a partir del quinto siglo antes de Cristo en los escritos de Herodoto, Jenofonte, Platón y Eurípides. Este concepto de ekklesía era especialmente prevalente en Atenas, la capital donde se convocaba a los dirigentes políticos como asamblea constitucional hasta cuarenta veces al año.

También podemos ver este uso más secular del término en el NT. Por ejemplo en Hechos 19: 32, 41, ekklesía se refiere a la airada turba de ciudadanos que se reunieron en Efeso para protestar de los efectos del ministerio de Pablo. Sin embargo, la mayoría de las veces que el NT usa ekklesía tienen una aplicación más sagrada, puesto que se refieren a aquellos a quienes Dios ha llamado del pecado para que entren en comunión con su hijo Jesucristo, y que se han convertido en “conciudadanos de los santos” (Efesios 2:19). La palabra se usa siempre para referirse a personas, y también identifica el acto de reunirse estas para adorar y servir al Señor.

La Septuaginta, versión del AT al griego, utiliza también ekklesía cerca de cien veces, generalmente como traducción del término hebreo qahal (“Asamblea”, “convocación”, “congregación”) El uso que hace el AT de este término, como sucede con el NT, algunas veces se refiere a una asamblea religiosa (por ejemplo Números 16:13, Deuteronomio 9:10), y otras a una reunión con un propósito más secular, e incluso perverso (por ejemplo, Génesis 49:6, Jueces 20:2, 1ª de Reyes 12:3).

Un término hebreo que tiene un significado parecido a qahal es Eda (“congregación”, “compañía”, “asamblea”, “reunión”). Es importante observar que en la Septuaginta se usa con frecuencia ekklesía como traducción de qahal, pero nunca como traducción de Eda. En lugar de esto, este último término suele ser traducido con el vocablo synagoge (“sinagoga”), por ejemplo, la frase “congregación de Israel” si se siguiera la versión de la Septuaginta (Véase también Éxodo 16: 1ss; Números 14: 1ss; Isaías 20: 1ss.).

El término griego *synagógē*, como su frecuente contrapartida hebrea *edá*, tiene el significado esencial de un grupo de personas reunidas. Cuando escuchamos hoy la palabra “sinagoga”, generalmente se nos viene a la mente la imagen de un grupo de personas judías reunidas para orar y escuchar la lectura y exposición del AT. Este significado de la palabra se haya también en el NT (Por ejemplo Lucas 12: 1, Hechos 13: 42). Además, aunque los primeros cristianos evitaban normalmente esta palabra cuando se describían asimismo, Santiago no lo hacía (utilizaba el término (Santiago 2:2) para referirse a los creyentes que se reunían para adorar, quizá porque la mayor parte de sus lectores eran judíos convertidos).

Por consiguiente, ya sea que nos refiramos a los términos hebreos comunes, *gahal* y *edá*, o a las palabras griegas *synagógē* y *ekklesía*, el significado esencial sigue siendo el mismo: la iglesia abarca a aquellos que han sido llamados a salir del mundo, del pecado y de su aislamiento con respecto a Dios, y por medios de la obra redentora de Cristo, han sido reunidos como una comunidad de fe que comparte las bendiciones y responsabilidades que trae consigo servir al Señor.

Según como en los idiomas de origen latino usamos palabras derivadas de *ekklesía*, como “iglesia”, “igreja”, “église”, “Chiesa” o “esglesia”, la palabra iglesia “church” y en los términos relacionados con ella en otros lenguajes, (por ejemplo, el alemán *kirche* y el escocés *Kirk*) se originaron de la palabra griega *kyríacos*, “perteneciente al Señor”. Este término solo aparece dos veces en el NT (1ª de Corintios 11:20; Apocalipsis 1:10). Sin embargo, es significativo que en el cristianismo primitivo, esta palabra se convirtiese en una designación para el lugar donde se reunía la iglesia, o *ekklesía*. Este lugar de reunión, cualesquiera que fuesen su uso normal o sus alrededores, era considerado “santo”, o perteneciente al Señor, porque el pueblo de Dios se reunía allí, para adorarle y servirle.

Hoy en día se usa la palabra “iglesia” de diversas formas. Con frecuencia se refiere a un edificio donde se reúnen los creyentes (por ejemplo, “vamos a la iglesia”). Puede referirse a la comunión local, o a una denominación (por ejemplo, mi iglesia enseña que el bautismo es por inmersión”), En algunos lugares, se puede referir a un grupo religioso regional o nacional (por ejemplo “las iglesia de Inglaterra”). Se usa con frecuencia la palabra para referirse a todos los creyentes nacidos de nuevo, sin que interesen sus diferencias geográficas o culturales (por ejemplo, “la iglesia del Señor Jesucristo”). Cualquiera que sea uso, el significado bíblico de la palabra “iglesia” se refiere, primordialmente no a instituciones o estructuras, sino más bien al pueblo que ha sido reconciliado con Dios a través de la obra salvadora de Cristo, y ahora le pertenece a Él.

Términos bíblicos aplicados a la Iglesia:

Hemos definido anteriormente a la Iglesia a base de examinar los términos bíblicos principales, como ekklesía (un grupo de ciudadanos reunidos con un propósito determinado) y kyríacos (un grupo que pertenece al Señor). No obstante, la naturaleza de la Iglesia es demasiado extensiva para que se la pueda abarcar en unas pocas definiciones sencillas. La biblia usa numerosas descripciones metafóricas para hablar de la iglesia, y cada una de ellas describe un aspecto diferente de lo que es la Iglesia,

y lo que está llamada a cumplir. Paul Minear indica que hay en el Nuevo testamento cerca de ochenta expresiones utilizadas para delinear el significado y la razón de ser de la Iglesia. La exploración de todos y cada uno de ellos haría un estudio fascinante, pero para los propósitos del presente capítulo, solo examinaremos los apelativos más importantes.

Pueblo de Dios: El apóstol Pablo tomó prestada esta descripción de Israel en el Antiguo Testamento para aplicarla a la Iglesia de NT, al afirmar: “Como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, y seré su Dios, y ellos serán mi pueblo” (2º de Corintios 6:16; véase Levítico 26:12). A lo largo y ancho de las Escrituras se describe a la Iglesia como el pueblo de Dios. Así como en el AT, Dios habría creado a Israel para que fuera un pueblo para el, también la Iglesia del NT es creación suya, “pueblo adquirido por Dios” (1º de Pedro 2: 9 y 10; véase Deuteronomio 10:15, Oseas 1:10). Desde los orígenes de la Iglesia y a lo largo de toda su historia, está claro que el destino de la Iglesia está fundamentado en la iniciativa y el llamado de Dios. Como señala Robert L. Saucy, la Iglesia es “un pueblo convocado por Dios, incorporado en Cristo y habitado por el Espíritu”.

Como pueblo de Dios, se describe a la Iglesia mediante muchos términos muy significativos. La Iglesia es un cuerpo “escogido”. Esto no significa que Dios haya escogido arbitrariamente a algunos para la salvación y a otros para la condenación eterna. El pueblo de Dios recibe el título de “escogido” en el NT porque Dios ha “escogido” que la Iglesia haga su obra en estos tiempos por el Espíritu Santo, quien obra activamente para santificar a los creyentes y conformarlos a la imagen de Cristo. (Romanos 8:28, 29)

Más de un centenar de veces se alude en el NT al pueblo de Dios, llamándolos “los santos” de Dios. Esto no significa que aquellos que han sido llamados así hayan alcanzado una categoría espiritual superior, o que se pueda describir su conducta como perfecta o “santa”. (Las numerosas referencias a la iglesia de Corinto como “los santos de Dios” deberían servir como indicación suficiente de esto). Más bien, esto atrae de nuevo la atención al hecho de que la Iglesia es creación de Dios y que, por su iniciativa divina, los creyentes son “llamados a ser santos” (1º Corintios 1:1). Con frecuencia se llama al pueblo de Dios “los que están en Cristo”, con lo que sugiere que son los destinatarios de la obra expiatoria de Cristo, y comparten de manera corporativa los privilegios y responsabilidades de que se les llame cristianos.

También se hace referencia al pueblo de Dios de otras maneras. Hay tres que merecen una breve mención: “creyentes”, “hermanos”, y “discípulos”. Creyentes es traducción del griego *pistói*, “los fieles”. Este término sugiere que los miembros del pueblo de Dios no se han limitado simplemente a creer en el sentido de aceptar intelectualmente la obra salvadora de Cristo en algún punto del pasado, sino que más bien viven continuamente en una actitud de fe, confianza obediente y consagración a su salvador. (Destaca esto aún más el hecho de que normalmente se encuentre esta palabra relacionada con el tiempo presente en el NT, lo cual denota una acción en progreso) “Hermanos” (gr *adelfói*) es un término genérico que se refiere tanto a hombres como a mujeres, y que es usado con frecuencia por los escritores del NT para expresar el hecho de que los cristianos son llamados no sólo a amar al Señor, sino también a amarse mutuamente (1º de Juan 3:16). Este amor mutuo y esta comunión son inherentes al pueblo de Dios y contribuyen a recordarle que, cualesquiera que sean los llamados a labores de ministerios personales de sus miembros, todos ellos son hermanos, iguales ante la presencia del Señor. (Mateo 23:8).

La palabra “discípulos” (gr. *mathetái*) significa “aprendices” o “pupilos”. En los tiempos bíblicos, ser un estudiante de este tipo significa más que escuchar y asimilar mentalmente la información que daba un maestro. Significaba también que la persona quería imitar la personalidad y conducta de su maestro. Ciertamente, los miembros del pueblo de Dios son llamados a ser discípulos así de Cristo, su Maestro. Él lo dijo: “Si vosotros permanecéis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos” (Juan 8:31). Jesús no presentó falsamente la vida de sus discípulos como algo fácil o atractivo (véase Lucas 14:26-33), aunque sí indico que es totalmente esencial para aquellos que deseen seguirle.

El teólogo alemán Dietrich Bonhoeffer ha hecho correctamente la observación de que el verdadero discipulado cristiano exige a Cristo. Este discipulado autentico solo es posible a través de lo que Bonhoeffer calificó de “gracia costosa”, al decir: “esta gracia es costosa porque no exige que sigamos, y es gracia porque nos llama a seguir a Jesucristo. Es costosa porque le cuesta al hombre su vida, y es gracia porque le da al hombre la Única vida verdadera.”.

Cuerpo en Cristo: Una imagen bíblica muy significativa para la iglesia es la del “cuerpo de Cristo”. Esta expresión estaba entre las favoritas del apóstol Pablo, quien comparaba con frecuencia las partes del cuerpo humano a las relaciones mutuas y funciones de los miembros de la iglesia. Los escritos de Pablo insisten en la verdadera unidad que es esencial para la Iglesia. Por ejemplo: “El cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, así también Cristo” (1ª Corintios 12:12) así como el cuerpo de Cristo fue diseñado para funcionar a todos los efectos como uno, de igual manera son dados los dones del Espíritu Santo para equipar al cuerpo por el mismo Espíritu, el mismo señor, el mismo Dios “ que hace toda las cosas en todos ... para provecho) (1ª Corintios 12:47)

Debido a esto los miembros del cuerpo de Cristo deben usar de gran cautela 2 para que no haya desavenencia en el cuerpo, sino que los miembros todos se preocupen los unos a otros (1º Corintios 12:25; véase romanos 12:5). Los cristianos pueden alcanzar esta unidad y esta preocupación mutua porque “por un solo espíritu fueron todos bautizados en un cuerpo” (1ª Corintios 12:13). El que habite el espíritu santo en todos y cada uno de los miembros del cuerpo de Cristo permite una manifestación legítima de esta unidad. Gordon D. Fee afirma con razón: “Lo que necesitamos con urgencia es una actuación soberana del Espíritu, por medio de la cual Él haga entre nosotros cuanto no puede hacer toda nuestra unidad programada.”

Aunque deba haber unidad dentro del cuerpo de Cristo, no es antitético insistir en que hay una diversidad necesaria en él para que pueda funcionar adecuadamente. En el mismo contexto en el que Pablo hace resaltar la unidad, afirma; “Además, el cuerpo no es un solo miembro, pero no todos los miembros tienen la misma función” (Romanos 12:4) Fee dice que la unidad “no significa uniformidad, ya diversidad”.

Se insiste en la importancia y belleza de esta diversidad a lo largo de 1 corintios 12, especialmente en relación con los dones espirituales, que son tan esenciales para el ministerio de la Iglesia (véase 1 corintios 12:7-11 , 27- 33; Romanos 12:4-8) Dios no ha fundido a todos los miembros de la iglesia en el mismo molde, y no llama a todos los miembros al mismo ministerio, no los equipa con el mismo don, en lugar de esto, tal como sucede con el cuerpo humano, Dios ha compuesto la iglesia de tal manera, que funciona al máximo de su eficacia cuando cada una de sus partes (o miembros) está cumpliendo eficientemente con el papel (o llamado) para el cual fue diseñada.

De esta manera hay “unidad en la diversidad “dentro del cuerpo de Cristo. En otras palabras, inherente a esta metáfora se halla la idea de mutualidad, de que cada creyente trabaje con los demás creyente y luche por la edificación de ellos, por ejemplo esto podría comprender sufrir con los que sufren, o regocijarse con los que reciben honores (1ª corintios 12: 26) llevar las cargas de un hermano o hermana en el señor (Gálatas 6:2) o en la ayuda de restaurar a alguien que haya caído en pecado (Gálatas 6:1). En las escrituras hay innumerables ejemplos más de formas prácticas de ejercitar esta mutualidad.

La idea central es aquí que un miembro del cuerpo de Cristo no puede tener una relación individualista y exclusivista con el señor; cada “ser individual” es de hecho un componente necesario de la estructura corporativa de la iglesia. Así lo afirma Claude Welch: “no hay un cristianismo puramente privado, porque estar en Cristo es estar en la iglesia, y estar en la iglesia es estar en Cristo y todo intento de separar la relación con Cristo en fe de la identificación con la iglesia es una perversión de nuestra comprensión del Nuevo Testamento”

Un último aspecto que integra también la imagen del cuerpo de Cristo, es la relación entre el cuerpo y Jesucristo, su cabeza (Efesios 1:22 -23, 5: 23). Por ser la cabeza del cuerpo, Cristo es la fuente y el sostenimiento de la vida para la iglesia. Mientras sus miembros son organizados bajo el liderazgo de Cristo y funcionen como él desea, su cuerpo se nutrirá y sostendrá y crecerá “con el conocimiento que da Dios (Colosenses 2:19). La unidad, diversidad y mutualidad que son indispensables para el cuerpo de Cristo son alcanzables mientras “crezcamos en todo en aquel que es la cabeza, esto es Cristo de quien todo el cuerpo ... según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor” (Efesios 4:15- 16)

Templo del Espíritu: Otra imagen muy significativa del Nuevo Testamento acerca de la Iglesia, es su descripción como el “el templo del Espíritu Santo” los escritores bíblicos hacen uso de vario símbolo es para hablar de los componentes de la edificación de este templo, que corresponden a los materiales necesarios para la construcción de una estructura terrenal. Por ejemplo, todo edificio necesita unos cimientos sólidos. Pablo indica con claridad que el cimiento primera de la iglesia es la persona historia y la obra de Cristo: “porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo” (1ª Corintios 3: 11).

Sin embargo en otra epístola el mismo Pablo sugiere que, en cierto sentido, la iglesia esta edificada “sobre el fundamento de los apóstoles y profetas” (Efesios 2:20) quizá esto signifique que el señor utilizo aquellos primeros ancianos de manera única para establecer y fortalecer el templo del Espíritu con las enseñanzas y prácticas que ellos habían aprendido de Cristo, y que se han seguido comunicando a los creyentes hasta hoy por medio de las Escrituras.

Otro componente importante de esta imagen del edificio estrechamente asociado con los cimientos, es la piedra del Angulo. En los edificios modernos, la piedra del ángulo suele ser más simbólica que integral, probablemente para conservar grabada la fecha en que fue colocada y los nombres de los principales benefactores. Sin embargo, en la época bíblica, la piedra del ángulo era muy importante. Solía ser más grande que las demás piedras, y ayudaba a controlar el diseño correcto para el resto del edificio, trayendo simetría a la construcción restante se describe a Cristo como “la principal piedra del ángulo” por medio de la cual “todo el edificio, bien coordinado, va creciendo para ser un templo santo del Señor” (Efesios 2:20-21, véase 1ª Pedro 2: 6-7)

Relacionadas con la piedra del ángulo, estaban las piedras normales necesarias para completar la estructura. El apóstol Pedro describe a los creyentes en este papel, al hablar de ellos como “piedras vivas... edificados como casa espiritual y sacerdocio santo” (1ª Pedro 2:5). El término que usa Pedro aquí es Lizos, una palabra corriente en griego, con el significado de “piedra “. Sin embargo, a diferencia de los sinónimos más familiares que son petros (Una piedra suelta o un guijarro) y petra (una roca sólida sobre la cual se puede edificar) las “piedras vivas”; estos es, las piedras a las que el maestro constructor (esto es, Cristo) ha tallado y dado forma para que encajen adecuadamente en su lugar.

Tanto en Efesios 2 como en 1ª Pedro 2, los verbos que describen la edificación de este templo pueden hallar en presente, lo que conlleva un sentido de acción progresiva. Quizá se podría deducir de esto que los cristianos están aún como se suele afirmar, “en proceso de construcción”. Por supuesto, el propósito es insistir en el hecho de que la obra santificadora del Espíritu es una empresa continua y progresiva cuyo fin es llevar a cabo los propósitos de Dios dentro de la vida de los creyentes. Se les está reuniendo en un edificio que, “que bien coordinado, va creciendo para ser un templo santo en el señor; en quien, sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu” (Efesios 2:21-22)

La metáfora del templo del espíritu santo añade una seguridad mayor con respecto al hecho de que el espíritu de Dios habita en la iglesia tanto individual como colectivamente. Por ejemplo, Pablo les pregunta a los creyentes de corintio: “¿No sabéis que sois templo de Dios, el que el Espíritu de Dios mora en vosotros?.. El templo de Dios, “el cual sois vosotros, santo es” (1ª Corintios 3: 16-17) En este pasaje, Pablo se dirige a la iglesia de manera corporativa (toda la frase está en plural)

En cambio, en 1ª corintios 6:19, les hace una pregunta similar a los creyentes de manera individual (les habla en singular):” ¿o ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios...? En 1ª Corintios 3 y 6 y también en un pasaje similar situado en 2 corintios 6:16, la palabra que utiliza pablo es *naos*. A diferencia de *hierón*, término más general que se refiere a todo el templo, incluyendo sus patios, *naos* se refiere al santuario interior, al lugar santísimo donde Dios manifiesta su presencia de una manera especial. De hecho, lo que está afirmando Pablo es que los creyentes, por ser templo del Espíritu Santo, son nada menos que el lugar de habitación de Dios.

El espíritu de Dios no se limita a llenar de poder a la iglesia para que sirva (Hechos 1: 8) sino que también al habitar en ella le imparte su vida, por consiguiente, hay un sentido cierto en el que se deben hablar en la iglesia esas cualidades que ejemplifican su naturaleza (es decir, el fruto del espíritu; Gálatas 5: 22-23), lo cual es evidencia de la realidad de que la iglesia “ anda por el Espíritu” (Gálatas 5 : 25)

Perspectiva teológica

Los teólogos pentecostales explican que una Iglesia Local, para ser fiel a la biblia, es decir, ser una Iglesia parecida a la Iglesia de Jerusalén, conforme a las enseñanzas del Nuevo Testamento, debe necesariamente conocer su naturaleza, (Naturaleza significa ¿Qué es?). La iglesia local es el conjunto organizado de evangélicos, de una ciudad, que reconoce, ama, obedece, sirve y proclama a Jesús el Cristo. (En una ciudad puede haber muchas iglesias locales)

Al escudriñar la definición de la Iglesia Local, se distinguen cinco características, virtudes o propiedades, que son; Conjunto, Organización, Evangélicos, Comuna y Jesucristo. Es fundamental para el ejercicio pastoral, estar siempre recordando la naturaleza de la Iglesia Local, y lo que significa cada una de sus características.

Conjunto: Una Iglesia Local existe, aun cuando haya dos o tres congregados en el Nombre de Jesús, el teólogo pentecostal Stanley Horton, dice que la Iglesia de Jerusalén llegó a tener cien mil miembros, así que, entre el menor número que establece Jesús y la cantidad que informa Horton, se cumple el requisito eclesiástico local, de ser un conjunto.

Organizado: No basta que exista un conjunto, aunque sea de dos o tres personas, es necesario que estén organizados, es decir, uno de ellos cumple la tarea pastor, otro puede estar encargado de la adoración y el otro del evangelismo.

Evangélicos: El pastor debe saber muy bien que es, o que significa ser un evangélico. Un evangélico es una persona que ha leído y cree en lo que dicen los cuatro evangelios; Mateo, Marcos, Lucas y Juan. Estos cuatro libros afirman la existencia de Jesús, y relatan la vida, la predicación, las enseñanzas, los milagros y las promesas de Jesús. Un evangélico es una persona que cree en el Jesús, que enseñan los cuatro evangelios.

Ciudad: En el NT el concepto de ciudad se aplica a un asentamiento humano con sus edificaciones, establecido en un lugar, y rodeado de campos, es decir, para llegar a la otra ciudad, habría que caminar por un territorio despoblado. Las comunas vienen siendo como sectores de una ciudad.

Jesús: La iglesia es una creación de Jesucristo, que se funda y edifica sobre la declaración que hizo Pedro en Cesarea de Filipo, “Tu eres el Cristo el Hijo del Dios viviente” (Mateo 16: 16), y la clave para entender (la declaración), está en la palabra Cristo. Cristo es la traducción al griego de la palabra hebrea Mesías, es decir, Pedro le dijo a Jesús, que tanto él como los demás apóstoles, creían que él era el Mesías de Israel. Hay que recordar y tener presente que a Jesús le agrado sobremanera la respuesta de Pedro y la aceptó como verdadera y la calificó como una revelación de Dios. Esta doctrina era una convicción profunda en Pedro, y la evidenció en su predicación el día de pentecostés, aunque allí le añadió un rango todavía mayor, el apóstol Pedro dijo a la gente: “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús, a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha Señor y Cristo”.

Ese día, Pedro le dijo a la gente, que Jesús era el Emperador, el verdadero Cesar el imperio romano, además de ser el Mesías de Israel. Veamos el significado de la palabra Señor en el sentido absoluto del término, en todo el Imperio Romano había una sola persona digna de poseer el título de Señor: el César, el emperador. Todo el imperio debía confesar: “El Cesar es el Señor”, y era tal la fuerza que se quiso imprimir a esta declaración que era el saludo obligado del imperio, cuando un ciudadano romano se encontraba con otro, le saludaba levantando una mano y diciendo: “El Cesar es el Señor”, y el otro a su vez respondía: “El Cesar es el Señor”. En cuanto al título Mesías, se puede decir brevemente, que significa, enviado de Dios para librar a Israel de todos sus enemigos y levantarlo como cabecera de las naciones.

El pastor debe tener la misma convicción del apóstol Pedro, y recordar siempre que la iglesia que dirige es una iglesia cristiana, y el cristocentrismo debe reflejarse en todo el quehacer de la iglesia. Conocí un pastor que todos los domingos predicaba de Moisés, y eso estaría bien si fuera el Rabino de una Sinagoga, pero era el pastor de una iglesia cristiana, y la biblia dice que: “...Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo.” (Hechos 15: 21)

Misión (de la iglesia local)

Myer Pearlman (Teología Bíblica y Sistemática)

1. Predicar la salvación.

Corresponde a la obra de la iglesia el predicar el evangelio a toda criatura (Mateo 28:19-20), y presentar el plan de salvación como se enseña en las Sagradas Escrituras. Cristo ha hecho posible la salvación proveyéndola; la iglesia debe de hacerla una realidad proclamándola.

2. Proveer medios de adoración.

Israel poseyó un sistema divinamente designado de adoración por medio del cual se acercó a Dios con todas las necesidades y crisis de la vida. La iglesia por lo tanto debe de ser una casa de adoración, oración y testimonio.

3. Proporcionar comunión religiosa.

El hombre es un ser social. Anhela comunión y amistad. Se reúne naturalmente con aquéllos que comparten sus mismos intereses. La iglesia proporciona una comunión basada en la Paternidad de Dios, y el Señorío de Cristo. Es una buena hermandad compuesta de aquellos que comparten una experiencia espiritual en común. La cordialidad de la comunión era una de las características sobresalientes de la iglesia primitiva. En el mundo gobernado por la máquina de precisión que era el imperio Romano, donde el individuo era casi por completo ignorado, el hombre anhelaba una comunión donde se disipara ese sentido de soledad y desamparo. En un mundo semejante, una de las características de atracción más poderosas de la iglesia era el calor y la solidaridad de la comunión, una comunión donde todas las distinciones terrenas habían desaparecido, y donde los hombres y las mujeres se convirtieron en hermanos y hermanas en Cristo.

4. Sostener el nivel moral.

La iglesia es "la luz del mundo," destinada a disipar las tinieblas de la ignorancia moral; es la sal de la tierra, para preservarla de la corrupción moral. La iglesia debe enseñar a los hombres de qué manera vivir como así también morir. Debe exponer el plan de Dios para la regulación de todas las esferas de vida y actividad. En contra de la tendencia descendente de la sociedad, debe levantar su voz de advertencia; en todos los puntos de peligro, debe levantar un faro de luz.

Stanley Horton (Teología Sistemática una perspectiva pentecostal)

El capítulo 17 estudia la misión de la iglesia no obstante antes de concluir esta lección sobre la naturaleza de la iglesia, es de orden realizar unas cuantas observación con respecto al propósito por el que Dios le dio razón de ser a la iglesia no era intención suya que la iglesia existiese simple como algo que tenía un fin en sí mismo únicamente para convertirse por ejemplo en otra unidad social más formada por miembros que piensan de manera semejante más bien la iglesia es una comunidad creada por Cristo para el mundo, Cristo se entregó por la iglesia y después la capacito con el don del espíritu santo para que pudiese cumplir con el plan y los propósitos de Dios sería posible incluir muchos temas en un estudio sobre la misión de la iglesia no obstante en este brevísimo vamos a examinar cuatro:

Centrar dentro de las ultimas indicación dadas por medio de sus discípulos está el mandato, no sugerencia de evangelizar el mundo y hacer nuevos discípulos (Mateo 28: 19; Hechos 1: 8) Cristo no abandono a estos evangelistas a sus propias capacidades o técnicas les encomendó la misión de ir bajo su autoridad (Mateo 28: 18) y en el poder del espíritu santo (Hechos 1: 8). El espíritu convencería de pecado (Juan 16: 8 .11) a los discípulos les correspondería proclamar el evangelio esta tarea de evangelización sigue siendo una parte imprescindible de la misión de la iglesia esa tiene restricciones ni fronteras, sean geográficas, raciales o sociales Erickson declara: “el evangelismo local, la extensión de la iglesias o la fundación de las iglesias y las misiones mundiales, son la misma cosa “la única diferencia está en el lardo de su radio”, los creyentes modernos no deberían olvidar que aunque sean ellos los instrumentos en la proclamación del evangelismo, sigue siendo el señor de la cosecha el que “produce el y crecimiento” a los creyentes no se les pedirán cuentas por su “porcentaje de éxitos” (según las normas del mundo) si no por su entrega y fidelidad en el servicio.

La iglesia esta llamada también a ser una comunidad que adore. Adorar es en realidad, reconocer el valor de aquel que recibe un honor especial y que también está de acuerdo a este valor, la adoración genuina se caracteriza por que la iglesia centra su atención en Dios y no en sí misma, a su vez cuando solo Dios es adorado invariablemente los creyentes reciben bendición y fortaleza espiritual, no es necesario que la adoración se produzca solamente en un culto de la iglesia regularmente establecido, de hecho todos los aspectos de la vida del creyentes deberían caracterizarte por el anhelo de exaltar y glorificar al señor. Esto parece ser lo que Pablo tiene en mente al decir “si pues coméis o bebéis o hacéis otra cosa hacedlo todo para la gloria de Dios. (1ª Corintios 10: 31)

Una tercera razón de ser la iglesia es convertirse en una comunidad edificante, en la evangelización, la iglesia se centra en el mundo, en la adoración se centra en Dios y en edificación se centra en si misma, las Escrituras exhortan repetidamente a los creyentes a edificarse mutuamente hasta convertirse en una comunidad madura de creyentes por ejemplo, efesios 4: 12. 16, se puede realizar esta edificación de muchas manera prácticas, por ejemplo, cuando se enseña e instruye a los demás en los caminos de Dios. Ciertamente se está enriqueciendo a la familia de la fe , mateo 28: 20, efesios 4: 11-12, la administraciones de la corrección espiritual con una actitud de amor es esencial si desea ayudar a un hermano o hermana descarriado a continuar por la senda de la fe, Efesios 4:15, Gálatas 6:1. Las actividades de compartir con los necesitados, 2ª Corintios 9, llevar las cargas los unos de los otros, gálatas 6: 2, y proporcionar oportunidades para una comunión cristiana sana y una interacción social son todas formas significativas de edificar el cuerpo de Cristo.

La iglesia esta llamada también a ser una comunidad con una preocupación y una responsabilidad social. Lamentablemente este llamado es reducido a un mínimo o descuidado entre muchos evangélicos y pentecostales. Quizá muchos creyentes sinceros tengan temor de convertirse en liberarles o desviarse hacia el llamado evangelio social, si se dedican a ministerios orientados socialmente. Llevado hasta un extremo insano y pasando por alto verdades eternas por lograr un alivio temporal esto podría convertirse en realidad. Sin embargo, este descuido de la preocupación social pasa por alto un amplio número de exhortaciones de las Escrituras al pueblo de Dios para que cumpla con este tipo de obligaciones. El ministerio de Jesús se caracterizó por una amorosa compasión por los que sufren y carecen de todo en este mundo, Mateo 15:31-46, Lucas 10:25 37.

La misma preocupación aparece tanto en los escritos proféticos del Antiguo Testamento, Isaías 1: 15 -17, Miqueas 6:8, como en las epístolas del Nuevo (Santiago 1: 27, 1ª Juan 3: 17, 18). Expresar el amor de Cristo de una manera palpable puede convertirse en un medio vital en que la iglesia puede cumplir la misión recibida de Dios. Como sucede con todos los aspectos de la misión o razón de ser de la iglesia, es esencial que nuestras motivaciones y métodos vayan dirigidos a “hacerlo todo para la gloria de Dios”.

Perspectiva teológica

Una asimilación de las teologías pearlmaniana y hortoniana nos conduce a establecer y proyectar que la misión de la iglesia local incluye cinco funciones, y para el fiel desarrollo de cada una de ellas, lo recomendable es la designación de un obrero a cargo y la organización de un ministerio exclusivo.

Primera: ADORAR A DIOS

Salmo 29: 2, Salmo 95:6; Mateo 4:10; Juan 4:23; 1ª de Corintios 14:25. La primera función de la iglesia local es adorar a Dios. Para cumplir esta función, la iglesia local debe aprender lo que es y significa la adoración a Dios, y establecer un tiempo de una reunión para esta exclusiva finalidad. Por de pronto, la Iglesia local no debe confundir la adoración con las peticiones, intercesiones, acciones de gracias y tampoco con la alabanza. La verdadera forma de adorar a Dios está claramente establecida en las Escrituras; El evangélico debe ponerse de rodillas y llevar la frente al suelo, también puede incluir levantar las manos, mencionar su Nombre y decir Aleluya. Para cumplir esta función eficientemente, es necesario que el pastor de la Iglesia local establezca un Minador (Ministerio de Adoración) y encomiende su dirección a un obrero preparado.

La adoración es una acción específica, y no debe confundirse con la oración. La oración incluye la gratitud a Dios por sus bendiciones, las peticiones, la intercesión y la alabanza. Tampoco debe confundirse la adoración con la alabanza. Una alabanza es cuando usted dice: ¡Que es bueno Dios! ¡Que es poderoso Dios! ¡Qué maravillosa es la creación! La oración con todos sus componentes se puede hacer de pie, de rodillas, acostado e incluso botado en el suelo.

La adoración, es adoración cuando el evangélico se pone de rodillas y lleva su frente al suelo. La adoración es cuando un evangélico, una vez con la frente en el suelo, abre su boca para decir, las siguientes expresiones de estos ejemplos bíblicos:

¡Jehová! ¡Jehová! fuerte, misericordioso y piadoso; tardo para la ira, y grande en misericordia y verdad; que guarda misericordia a millares, que perdona la iniquidad, la rebelión y el pecado, y que de ningún modo tendrá por inocente al malvado; que visita la iniquidad de los padres sobre los hijos y sobre los hijos de los hijos, hasta la tercera y cuarta generación. Entonces Moisés, apresurándose, bajó la cabeza hacia el suelo y adoró. (Éxodo 34: 6, 7 y 8)

Los veinticuatro ancianos se postran delante del que está sentado en el trono, y adoran al que vive por los siglos de los siglos, y echan sus coronas delante del trono, diciendo: Señor, digno eres de recibir la gloria y la honra y el poder; porque tú creaste todas las cosas, y por tu voluntad existen y fueron creadas. (Apocalipsis 4; 10 y 11) Y los veinticuatro ancianos y los cuatro seres vivientes se postraron en tierra y adoraron a Dios, que estaba sentado en el trono, y decían: ¡Amén! ¡Aleluya! (Apocalipsis 19: 4)

Si usted considera que esta doctrina sobre la adoración es ortodoxa, la recomendación es que la adopte en su vida personal, y comience practicar esta posición para la adoración a Dios. Aunque le cueste un poco, arrodílese, lleve su frente al suelo y exprésele a nuestro Dios, las palabras puestas en los ejemplos bíblicos, u otras parecidas que surjan de su corazón.

Después de un tiempo, y cuando usted ya se ha transformado en un adorador, si así lo considera, enseñe a los líderes de la iglesia esta forma de adorar a Dios, y adore con ellos. Pasado un largo tiempo, si así lo considera, enseñe a toda la congregación, esta doctrina de la adoración a Dios. Si algunos hermanos no la practican, no los reprenda.

Por su puesto, la idea es que la adoración a Dios sea incorporada al desarrollo de la iglesia local, y se practique en la reunión. Se estima que un buen pastor, dedicará la reunión más importante de la semana a la adoración a Dios, porque sabe que la adoración a Dios es la primera misión de la iglesia, porque sabe en su corazón que las palabras de Jesús son fieles y verdaderas, cuando dijo: "...el Padre tales adoradores busca que le adoren." (Juan 4: 23)

Segunda: INSTRUIRSE DEBIDAMENTE EN LAS SAGRADAS ESCRITURAS

Juan 5:39; Mateo 28:19, 2º de Pedro 3:18. La Iglesia local debe estudiar la biblia, para conocer a Dios y sus planes. Para desarrollar esta función la Iglesia local debe dedicar el tiempo de una reunión a la que se puede llamar la Reunión de Estudios Bíblicos, también debe formular un Plan de Estudios, y lo mejor es, empezar por estudiar la Vida de Cristo (Una cristología), y después seguir con las doctrinas fundamentales. Lo recomendable es que el pastor pueda crear un Mineduc a cargo suyo, o de un hermano preparado. (Mineduc: Ministerio de Educación Cristiana)

Tercera: DIFUNDIR EL EVANGELIO

Mateo 24: 14; Marcos 16:15; Hechos 1:8. Para cumplir esta función la Iglesia local debe saber lo que significa el evangelio del reino, ya que es el mensaje que tiene que predicar. Lo recomendable en nuestro país, es que el pastor evangélico, determine un día a la semana para salir a predicar a la calle, como también que un grupo de miembros vaya casa por casa entregando folletos, también sería bueno que tenga un programa en la radio de la comuna, y en la medida que disponga de los talentos adecuados, aprovechar toda las posibilidades que ofrece la virtualidad, website, Fanpage.

En el cumplimiento de esta misión, el pastor debe saber que el evangelismo tiene dos brazos; Primero, debe predicar el evangelio del reino en la comuna donde está establecida la iglesia, y segundo, predicar también en las otras comunas. El Señor Jesucristo dijo: “Es necesario que también a otras ciudades anuncie el evangelio del reino de Dios; porque para esto he sido enviado. (Lucas 4: 43)

Ahora, si la Iglesia que pastorea es grande y dispone de los recursos económicos necesarios, en esta misión evangelística, debe incluir lo que se llama “las misiones”, es decir, estudiar las posibilidades de enviar un misionero, para predicar y fundar una iglesia en otro país, se dice que en España hay más 300 ciudades donde no hay ni una sola iglesia evangélica. La misma recomendación hecha para las dos primeras funciones, es necesario aplicarla a la evangelización: La designación de un obrero a cargo y la organización de un ministerio exclusivo.

Cuarta: AYUDAR A LOS POBRES

Hechos 2:44- 45; 4:34-35; 11:27 -29; Gálatas 2:10; Santiago 2: 15-16; 1ª de Juan 3:17-18. La Iglesia de Jerusalén se ocupó que entre los miembros de la congregación no hubiera ningún necesitado, y cuando el apóstol Pablo salió a predicar el evangelio a los gentiles, los apóstoles de la Iglesia de Jerusalén le encargaron que ayudara a los pobres, Gálatas 2: 9 y 10. La Iglesia local debe ayudar a todos sus miembros que pasan por necesidad, y también ayudar a los pobres de la población, donde su ubica la iglesia. Para cumplir esta función, el pastor de la Iglesia local, debe conocer la realidad económica de los miembros de su Iglesia, y conocer también la situación de las familias que viven en el vecindario. Para cumplir eficientemente esta función el pastor, debe organizar en la Iglesia local un Minemiser (Ministerio de Misericordia), y poner a cargo, un obrero preparado.

Misericordia es sentir compasión por los pobres y hacer algo para ayudarlos. Si a usted le duele la pobreza, pero no hace nada para ayudar al necesitado es una persona compasiva, pero no misericordiosa. Hay una diferencia entre ser compasivo y ser misericordioso. El Señor Jesús siempre fue misericordioso, separaba una parte de los fondos de la tesorería y la daba a los pobres, Juan 13: 29. Los apóstoles siguieron el ejemplo de Jesús y se preocuparon mucho de ayudar a los pobres, Romanos 15: 26; Gálatas 2: 10.

Sobre la misericordia hay que aprender y aplicar lo que enseña la Palabra de Dios, que siempre empieza por casa: “Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe.” En la Iglesia de Jerusalén “... no había entre ellos ningún necesitado; porque todos los que poseían heredades o casas, las vendían, y traían el precio de lo vendido.” Hechos 4: 34. El pastor o la persona encargada del Ministerio de Misericordia debe estar siempre alerta, y saber rápidamente, si algún hermano o hermana de la Iglesia Local quedara sin trabajo o sufriera alguna situación de necesidad, poder empezar inmediatamente a orar y a correr para ayudar.

Es necesario, que en el mismo día en que el pastor organice el Ministerio de Misericordia en la Iglesia Local, dar el aviso a la congregación, para pedir, que si alguien puede cooperar, traiga un paquete de alimentos no perecible, y así crear una despensa, de la cual echar mano para socorrer al hermano necesitado. Para este Ministerio, también es necesario que el pastor, destine una parte de los fondos de la Iglesia, para que se pueda entregar una ayuda económica al hermano necesitado. Una vez que el Ministerio de Misericordia ayudó al hermano necesitado, también debe hacer algo, para ayudar a un vecino del templo, que esté sufriendo las mismas situaciones que el hermano.

Quinta: PROMOVER LA MORAL CRISTIANA

El Señor Jesucristo dijo a sus discípulos que ellos eran la luz del mundo y sal de la tierra y que si la sal se desvanece, no sirve para nada, sino para ser echada fuera y pisoteada por los hombres en Mateo 5: 13-16; 11:25, y el teólogo pentecostal Myer Pearlman dice que para cumplir las órdenes del Señor Jesucristo, entregadas en Mateo 5: 13 al 16 y Mateo 11:25: “La Iglesia debe enseñar a los hombres de qué manera vivir como así también morir. Debe exponer el plan de Dios para la regulación de todas las esferas de la vida y la actividad. En contra de la tendencia descendente de la sociedad debe levantar su voz de advertencia; en todos los peligros, debe levantar un faro de luz”.

Esta interpretación pentecostal de las palabras de Jesús, obliga a la iglesia evangélica a estudiar las Escrituras para encontrar en ellas los valores y principios con los cuales construir un proyecto de sociedad cristiana. Una vez construido el proyecto de sociedad cristiana, la iglesia tiene el deber de socializarlo e institucionalizarlo, esto incluye el deber de denunciar para advertir, cuando las tendencias sociales y propuestas públicas van en contra del proyecto de sociedad cristiana, lo que equivale a ir en contra de la biblia, por ejemplo, la iglesia evangélica tiene el deber de expresarse en contra el aborto, del matrimonio homosexual, el antisemitismo y el antisionismo.

La interpretación pentecostal de estas órdenes de Jesucristo, obligan al pastor evangélico a enseñar a los miembros de la congregación a votar solo por los candidatos a elección popular, cuyas propuestas están en convergencia con un proyecto de sociedad cristiana, también le exigen, que debe apoyar a todo miembro de la congregación que tenga vocación de servicio público, orientándolo a ingresar a un Partido Político cuya ideología sea equivalente con un modelo de sociedad cristiana, y le advierten que el silencio, la negligencia y la displicencia en cumplir esta quinta función de la misión de la iglesia local constituyen pecado, ya que se trata de órdenes expresas del Señor.

La misma recomendación hecha para las otras cuatro funciones, es necesaria para el cumplimiento fiel de esta misión; La designación de un obrero preparado para asumir el cargo de director, y la organización de un ministerio exclusivo, que puede denominarse Ministerio Etica Social Cristiana.

Dones y Gobiernos Eclesiásticos

Presentación

Existen diferentes tipos de gobiernos, en estos días escuchamos profusamente hablar de la dictadura de Nicolás Maduro en Venezuela, de la dictadura de los Castro en Cuba, de la dictadura de Kim Jong Un en Corea de Norte y de la dictadura comunista de China. La literatura nos enseña que la mejor Democracia es la de Estados Unidos, del Reino Unido, de Alemania, que la de Israel es una democracia ejemplar, que convive con las sanguinarias Monarquías musulmanas en el Medio Oriente. También son conocidas las teocracias, del Estado Vaticano y sobre todo de la República Islámica de Irán, donde el Papa y el Ayatola Khamenei gobiernan sin ningún tipo de contrapesos. Chile fue parte de una monarquía durante el periodo colonial, para pasar a constituirse en una República, gracias a las guerras de la independencia, y que en algunos periodos a lo largo de dos siglos, el país ha tenido gobiernos presidencialistas, parlamentaristas, un gobierno militar y ahora gobiernos demócratas. A continuación, una definición de los distintos tipos de gobierno:

Dictadura: La dictadura es una de las formas de gobierno más deplorables en la historia de la humanidad, una dictadura implica el poder máximo en manos de una persona o un pequeño grupo, su característica principal es que ostenta el poder por medio de la fuerza, por lo que es habitual el uso del ejército y otras milicias, para disponer de un poder totalitario, sobre la vida de los ciudadanos.

Democracia: Una país es Democrático, cuando el pueblo soberano elige a sus gobernantes, el Presidente ejerce el gobierno por un periodo determinado, y hay división de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

Monarquía: Es un tipo de Gobierno en que la jefatura del Estado y el país residen en una sola persona, al que llaman rey, que es un cargo vitalicio al que se accede por derecho y de forma hereditaria. En la actualidad se pueden distinguir dos especies de monarquías, las europeas que son solo decorativas y protocolares ejemplo Gran Bretaña y España, y las monarquías musulmanas, que ostentan el poder total, que viven en la opulencia, y masacran al pueblo que se revela, como por ejemplo el caso de Siria.

Teocracia: Tipos de gobierno, en que el poder y la autoridad no solo religiosa sino también política, residen en una sola persona, que gobierna sin contrapesos ni contradicciones, ya que ejerce fundado en los preceptos de la religión, el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

República: Es el tipo de gobierno contrario a la monarquía y a la teocracia, ya que el poder lo asume el público, en donde los ciudadanos voluntariamente votan para elegir al Presidente y al Congreso Nacional, para que ejerzan el gobierno en representación de ellos.

Introducción

Una iglesia local es el conjunto organizado de evangélicos, de una ciudad, que reconoce, ama, obedece, sirve y proclama a Jesús como el Cristo. Y una iglesia local, sin importar su tamaño, tiene que cumplir cinco funciones, y la primera de ellas es adorar a Dios, la segunda es estudiar la biblia, la tercera es evangelizar, la cuarta es ayudar a los pobres y la quinta es promover la moral cristiana en la sociedad. Siempre se ha creído y predicado que la primera tarea de la iglesia es predicar el evangelio, pero no es así, la primera misión de la iglesia local, es adorar a Dios, por qué, se preguntará el lector, muy sencillo, porque la primera responsabilidad del cristiano es para con DIOS, no para con el hombre.

En este capítulo, la palabra ministerio se aplica a cada una de las funciones de la iglesia local, y esto es porque la adoración es un ministerio, el estudio de la biblia es un ministerio, la evangelización es un ministerio, la misericordia es un ministerio y la promoción ética cristiana es un ministerio. El vocablo ministerio significa servicio, y el vocablo ministro significa servidor.

En este capítulo la palabra dones se aplica a los ministros. La palabra dones no se usa en forma antojadiza, es la palabra que usa la biblia para hablar de los cinco tipos de ministros. El apóstol Pablo dice a los efesios: “Por lo cual dice: Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, y dio dones a los hombres. Y eso de que subió, ¿qué es, sino que también había descendido primero a las partes más bajas de la tierra? El que descendió, es el mismo que también subió por encima de todos los cielos para llenarlo todo. Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros.” (4: 8 al 11) Estos cinco tipos de ministros; Apóstol, profeta, evangelista, pastor y maestro, son dones que Cristo dio para edificar su iglesia.

Cuando anotamos eclesiástico en el título de este capítulo, nos estamos refiriendo a la iglesia local evangélica, no a la Iglesia Católica, ni siquiera a la Iglesia Protestante o Reformada, ya que estas Iglesias no conciben la misión con las cinco funciones, como lo hacen los teólogos pentecostales, revisar la página 688 “Las señales de la Iglesia” del libro “Teología Sistemática” de Lois Berkhof el teólogo protestante o reformado por excelencia.

Este capítulo está orientado a reforzar el conocimiento acerca de la Naturaleza y las cinco Funciones de la Iglesia Local, de cómo internalizarlas en el corazón del pastor, pero sobre todo, como puede aplicarlas al desarrollo de la Iglesia Local. Y también está enfocado a enseñar acerca de las responsabilidades que les compete a cada uno de los ministros, en la tarea de “perfeccionar a los santos para la obra del ministerio” (Efesios 4: 12) La palabra don significa regalo. Cuando la biblia habla de “santos” se refiere a los hermanos de la congregación. La palabra “santo” significa, limpio del pecado, separado del mundo y dedicado a Dios.

Dones

Cómo se dijo en la introducción de este capítulo, la palabra dones se aplica a los cinco tipos ministeriales; Apóstol, Profeta, Evangelista, Pastor y Maestro. Hay hombres y mujeres en la iglesia a quienes Jesucristo da algunas de estas cinco capacidades, para trabajar en la edificación de su iglesia. El apóstol Pablo dice a los efesios (4: 8 al 11): “Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, y dio dones a los hombres... a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio...”

Apóstoles

El teólogo pentecostal Myer Pearlman dice que: “Los apóstoles eran hombres que habían recibido su comisión del mismo Cristo Mateo 10: 5; Gálatas 1:1, que habían visto a Cristo después de su resurrección Hch.1:22; 1° Corintios 9:1, disfrutado de una inspiración especial, Gálatas 1:11- 12; 1° Tes. 2:13, ejercido el gobierno de las iglesias 1° Corintios 5:3-6; 2° Corintios 10:18; Juan 20:22-23, y que eran dueños de credenciales sobrenaturales 2° Corintios 12:12, y cuya labor principal fue el establecimiento de iglesias en campos nuevos, 2° Corintios 10:16. Eran personas llamadas por Cristo, llenas del Espíritu Santo, funcionarios ejecutivos y organizadores de la obra misionera. Los "Doce" Apóstoles de Jesús, y Pablo, que figura en una clase única, fueron los Apóstoles, aunque el título también se dio a otros, que estuvieron empeñados en la obra misionera. El vocablo Apóstol significa en sí mismo misionero Hechos 14:14; Romanos 16:7.

El apóstol Pedro murió en Roma, martirizado por Nerón en el año 67 DC, y a principios del siglo IV el emperador Constantino I el Grande mandó construir una Basílica sobre su sepultura, el apóstol Pablo también murió en Roma, decapitado durante las persecuciones de Nerón hacia el año 67 D.C. El apóstol Juan murió de viejo en la ciudad de Efeso el año 101 DC., cuando tenía 95 años, y así como ellos, todos los demás apóstoles de Cristo murieron, como también aquellos otros, que fueron enviados por las Iglesias. Y con la desaparición de estos, y por dieciocho siglos, dejaron de estar presentes en el desarrollo de la iglesia el Bautismo del Espíritu Santo y los dones espirituales. Dada esta realidad espiritual, los teólogos acuñaron la teología del cesacionismo, que afirma que los cinco dones ministeriales, el Bautismo del Espíritu Santo y los dones del Espíritu Santo solo fueron para el primer siglo, para la Epoca Apostólica, para la fundación de la Iglesia Cristiana.

Con el avivamiento pentecostal de principios del siglo veinte, en los Estados Unidos y en Chile, empiezan nuevamente a manifestarse el bautismo en el Espíritu Santo y los dones espirituales, y con esta renovación espiritual, surge legítimamente la pregunta por los dones ministeriales, especialmente el de apóstol, profeta y evangelista, ya que el don de pastor y maestro, siempre estuvieron presentes en la iglesia, así que la pregunta es: ¿Con el avivamiento pentecostal, se restauran también los apóstoles, los profetas y los evangelistas? La respuesta lógica debería ser que sí, y los historiadores pentecostales así lo confirman, por ejemplo algunos dicen; “La obra de hombres como Juan Wesley se puede describir con justicia como apostólica.” Hablando de Cyle Davis un misionero norteamericano que plantó unos 40 templos en Chile, el autor del libro Historia de Las Asambleas de Dios de Chile dice: “Corresponde en esta narración histórica brindar un homenaje a este siervo de Dios, que fue un verdadero apóstol de Jesucristo...”

Con relación a la pregunta que nos ocupa, se puede decir entonces, que la teología pentecostal reconoce la existencia de apóstoles en la actualidad, si se trata de siervos de Dios, que han hecho una labor destacada. La Iglesia Pentecostal más grande del mundo, afirma en sus Normas Doctrinales: “La plantación de más de 225.000 iglesias alrededor del mundo desde 1914 por las Asambleas de Dios no hubiera sido posible, si las funciones apostólicas no hubieran estado presente”, pero hace una potente diferencia entre los Apóstoles de Cristo y los apóstoles enviados por las Iglesias. Los apóstoles de Cristo son los doce más Pablo, los que hay en la actualidad, son apóstoles eclesiásticos.

Profetas

El teólogo pentecostal Myer Pearlman dice que: “Profetas eran aquellos que estaban dotados de una expresión inspirada. Desde la época más antigua hasta las postrimerías del siglo segundo, una corriente no interrumpida de profetas y profetisas apareció en la iglesia cristiana. Mientras que el Apóstol y el evangelista llevaban el mensaje a los incrédulos, Gálatas 2: 7 y 8, el ministerio del profeta se dirigía particularmente a los creyentes. Los profetas viajaron de iglesia en iglesia de la misma manera que lo hacen los evangelistas en la actualidad, aunque todas las iglesias tenían profetas que eran miembros regulares de la iglesia.”

La teología pentecostal aclara que: “La profecía es un don continuo del Espíritu Santo que siempre estará distribuido ampliamente en una iglesia santa y receptiva hasta que Jesús venga. El Espíritu soberanamente escoge y dirige a las personas que están abiertas y son sensibles a sus dones y recordatorios y las dota diversamente con una variedad de dones verbales. Pablo amonestó: “Seguid el amor; y procurad los dones espirituales, pero sobre todo que profeticéis” (1 Corintios 14:1). Quizá se esperará que muchas personas, tanto hombres como mujeres, ejerzan el don de profecía en maneras diversas, como se puede ver en el Nuevo Testamento”.

La teología pentecostal, además de declarar que: “la profecía es un don continuo del Espíritu Santo que siempre estará distribuido ampliamente en una iglesia santa y receptiva hasta que Jesús venga”, agrega que: “La función profética se manifiesta cuando los creyentes hablan con el ungimiento del Espíritu para fortalecer, animar, y consolar (1 Corintios 14:3). Lo anterior, indica claramente que la teología pentecostal, acepta la actual existencia de Profetas, pero que “se debe examinar cuidadosamente cada profecía 1º Corintios 14:29. La perspectiva teológica del autor reconoce a dos profetas que ejercieron su ministerio en el siglo XX, y cuyas profecías recomienda estudiar: David Wilkerson en los Estados Unidos de América y Manuel Umaña Salinas en Chile.

Evangelistas

En los tiempos del Nuevo testamento el evangelista era el oficio de una persona que anunciaba noticias, (como un periodista de la actualidad) y la iglesia adoptó el nombre de este oficio, para aplicarlo al que predicaba el evangelio de Cristo. El verbo es muy común en el Nuevo Testamento, y se aplica a nuestro Señor en Lucas 20:1, a los miembros de la iglesia en Hechos 8:4, como también a los apóstoles en sus viajes misioneros. El sustantivo “Evangelista” aparece tres veces solamente en el Nuevo Testamento. Pablo exhorta a Timoteo a hacer la obra de Evangelista en 2º Timoteo 4: 5, es decir, para dar a conocer el evangelio de Cristo. Más tarde en la historia de la iglesia, el término “Evangelista” se usó para catalogar al escritor de los evangelios, es decir a Mateo, a Marcos, a Lucas y a Juan.

En Hechos 21:8 se describe a Felipe como el Evangelista, Felipe había sido elegido como uno de los siete diáconos en Hechos 6: 5, y después de la persecución de Esteban, ocupó un lugar prominente en la predicación del evangelio en zonas no evangelizadas, por ejemplo Hechos 8:5, 12, 35, 40. Si bien Felipe era Evangelista, no fue incluido entre los apóstoles (Hechos 8:14). Se hace una distinción semejante entre Timoteo y los apóstoles en 2º Corintios 1:1 y Colosenses 1:1. Se verá, entonces, que si bien los apóstoles eran evangelistas, no todos los evangelistas eran Apóstoles. Esta distinción se confirma en Efesios 4:11, donde la función de “Evangelista” se menciona aparte y después de la de Apóstol y Profeta, y antes, de la de Pastor y Maestro.

De este pasaje resulta claro que el don de Evangelista era un don distintivo dentro de la iglesia cristiana del primer siglo, y si bien todos los cristianos indudablemente cumplían esta sagrada tarea, en tanto que se les presentaba la oportunidad, había algunos que fueron preeminentemente llamados y capacitados por el Espíritu Santo para realizar esta tarea, ya que el Evangelista tiene que tener la autoridad que da el Espíritu Santo, tanto para predicar con denuedo la palabra de Dios, como para sanar a los enfermos y hacer milagros.

Ahora bien, hay muchos predicadores que se auto-nombran “Evangelistas”, pero muchas veces son predicadores independientes que no están bajo ninguna autoridad eclesiástica, como un pastor o un obispo. Alguien que ejerce el ministerio de evangelista, debería de estar sujeto a una autoridad, asistir a una iglesia, tener un pastor, un lugar donde le reconozcan como miembro activo y le puedan dar cobertura jurídica. Si es un evangelista reconocido por una Iglesia Local o una Corporación, tendrá la autoridad para predicar y para realizar su trabajo. El evangelismo es un ministerio, y Dios ha repartido este don a algunos varones y mujeres, a quienes les ha dado el hermoso privilegio de ser llamados “Evangelistas”.

Entre los años sesenta y setenta, existieron muchos Evangelistas, tanto chilenos, como peruanos, argentinos, puertorriqueños, ecuatorianos, que recorrían los países, y su trabajo lo realizaban de la siguiente manera, contactaban a un pastor en alguna ciudad latinoamericana, y programaban por una semana una Campaña Evangelística y de Sanidad Divina, y predicaban todos los días en el templo, al final el pastor de la Iglesia Local les daba una ofrenda de amor, y de eso vivían, a veces andaban solos, a veces con sus esposas. Algunos de estos Evangelistas, más audaces, contactaban a varios pastores de una ciudad, arrendaban un Gimnasio y hacían una Campaña unida con varias iglesias, al término de la campaña se repartían entre los pastores, las tarjetas, con el nombre y la dirección de los que habían aceptado al Señor.

Este tipo de Evangelistas latinoamericanos, criollos, artesanales, se acabaron, cuando aparecieron los tele-evangelistas como Rex Humbard, Jimmy Swaggart, Luis Palau, etc., ya que se sintieron muy poca cosa frente a ellos, y por el bullying que le hacían tanto los hermanos como también muchos pastores, pero lamentablemente los tele-evangelistas se terminaron rápido porque televisión es muy cara, y los Evangelistas criollos no volvieron a surgir. Dios quiera vuelvan a surgir, y si así sucediera, se espera que los pastores de una Iglesia Local, los respeten y los invite a realizar una Campaña Evangelística por una semana, todas las noches, ya que siempre se ganan algunas “almas” para el Señor.

Pastor

La función de un pastor evangélico, es apacentar las ovejas del Señor, Jesús dijo a Pedro: “...apacienta mis ovejas.” (Juan 21: 17). En términos ganaderos, apacentar significa, cuidar al ganado, darles de comer, también incluye las acciones de amaestrar, enseñar y adiestrar. En términos bíblicos significa: Entregar educación y cultura. ¿Qué debe enseñar el pastor a las ovejas?: “...que guarden todas las cosas que él (Señor Jesús) ha mandado.” (Mateo 28: 20). Y para cumplir esta divina tarea, el pastor debe vivir una vida ejemplar, como hombre, esposo y evangélico. No se puede ejercer el ministerio pastoral, con un espíritu altanero, contencioso ni codicioso, pensando y esperando que los hermanos lleguen con el sobre de los diezmos. El pastor debe obedecer y ser fiel a la biblia la Palabra de Dios, predicar la verdad, y estar dispuesto a sufrir por los hermanos.

Pastores exitosos que han escrito libros sus experiencias, aconsejan que; Un pastor debe ser humilde, argumentan que vivimos en un mundo que no valora la humildad. En la política, los negocios, en el arte y el deporte la gente trabaja en la mayoría de los casos, para conseguir importancia, popularidad y bienestar económico, y tristemente, esta mentalidad se ha introducido en el pastorado de las iglesias, incluso en los estudiantes de los Institutos y Seminarios. La humildad es la primera característica de un siervo de Dios, el famoso predicador Charles Spurgeon nos recuerda; “Que si nos alabamos a nosotros mismos, nos haremos vanagloriosos, y le quitaremos la gloria, al único que la merece, el Señor Jesús”. Existen verdaderos cultos a la personalidad de los pastores, que muchos pastores incluso cultivan, pero, un verdadero pastor, jamás busca la adulación de la congregación.

Un pastor debe cuidar y alimentar a la congregación: Un pastor debe alimentar al rebaño, un pastor que no alimenta al rebaño, muy luego no tendrá rebaño, ya que sus ovejas se moverán a otros campos en busca de pasto, es decir, se trasladarán a otras iglesias. Sobre todo, Dios requiere que los pastores alimenten a sus rebaños, de hecho, la primera exigencia al pastor es que debe cuidar y alimentar a las ovejas (1º Timoteo 3.2; Tito 1.9).

Charles Jefferson dice: “La alimentación de las ovejas es la responsabilidad esencial del ministerio pastoral, todos saben que las ovejas no pueden alimentarse a sí mismas, ni siquiera darse agua, deben ser conducidas al pasto y al agua. Si las ovejas no son alimentadas sabiamente, se debilitan y enferman. Cuando usted suba al púlpito, hágalo para alimentar, y si el pastor tiene esto en mente, tendrá una congregación fuerte, feliz y agradecida. Se recomienda leer Ezequiel 34.1-10

Maestro

Teniendo en cuenta que la enseñanza es una tarea pastoral, como dice más arriba, hay teólogos que interpretan Efesios 4: 11 como que pastores y maestros constituyen un solo don ministerial, pero, también hay teólogos que entienden lo contrario, y esta es la perspectiva teológica del autor; Hay un don ministerial de pastor y hay un don ministerial de Maestro. Si se toma en cuenta otras escrituras del mismo apóstol Pablo, se tiene que aceptar que el don de ministerial de Maestro, es otro y distinto del don ministerial de pastor, el apóstol Pablo les escribe a los hermanos corintios, diciéndoles: “Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero maestros...” (1° de Corintios 12: 28).

Si bien enseñar es tarea pastoral, la enseñanza está asignada a los Maestros. Esta que parece una contradicción, se puede explicar de la siguiente manera: La enseñanza del pastor a la congregación, corresponde a la de un nivel básico, para el recién convertido, y la enseñanza del Maestro, en tanto don ministerial, es la que corresponde a los niveles superiores, como preparar hermanos para el liderazgo de la iglesia y el pastorado en otras ciudades. Hay en Chile, pero sobre todo en los Estados Unidos de América, Maestros que hacen clases de teología en los Institutos y Seminarios, a dónde llegan a estudiar los llamados al ministerio pastoral. Esto no quiere decir, que un Pastor no pueda tener también el don ministerial de Maestro.

Para el caso que algún miembro de la Iglesia Local tenga el interés de recibir el don ministerial de Maestro, es necesario que sepa lastres exigencias y el sacrificio, que este requiere; Debe leer la biblia al menos unas cinco veces, completa, en forma correlativa, de tapa a tapa, versículo por versículo, desde Génesis 1: 1 hasta Apocalipsis 22: 21. Debe comprar para leer y estudiar detenidamente los libros de los teólogos Myer Pearlman, Stanley Horton, William Blackstone y Lois Berkhof. Debe comprar para leer y estudiar un par de libros de Hermenéutica, infaltable entre ellos la “Hermenéutica Bíblica” de los autores E. Lund y A. Luce.

En relación con la hermenéutica el maestro pentecostal debe asumir como propia la primera regla hermenéutica: “Es preciso, en cuanto sea posible, tomar las palabras bíblicas en su sentido usual y ordinario” Esta regla sumamente natural y sencilla, pero de la mayor importancia, pues ignorándola o violándola, las Escrituras tendrán el sentido que quiera darle el capricho humano, ejemplo: Cuando en el NT aparece la palabra Israel, se refiere al país de Israel, no a la iglesia.

El sacrificio es uno solo, pero es grande, el Maestro no recibe los diezmos de sus alumnos porque son para el pastor de la iglesia, por lo tanto, debe trabajar tener un trabajo material para sustentarse, a menos que haga clases en un Instituto o Seminario Bíblico a un dólar por hora.

Gobiernos Eclesiásticos

Cuando el Señor Jesucristo fundó la primera Iglesia evangélica, la Iglesia de Jerusalén en el año 38 DC (Año 33 DC según la tradición), solo estableció el fundamento doctrinal: “... sobre esta piedra edificaré mi iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.” Jesús no estableció organización alguna, ni sistema de gobierno, ni tampoco reglas detalladas de fe y práctica para su iglesia, solo instituyó los sacramentos del Bautismo en agua y la Santa Cena. Las otras cosas necesarias para el desarrollo de la Iglesia, el Señor Jesucristo las dejó en manos del Espíritu Santo, Juan 14: 26.

Durante los días que sucedieron a Pentecostés los creyentes no tenían casi organización alguna, y durante cierto tiempo celebraron cultos en privado en sus casas, y asistían a las reuniones de oración en el templo. (Hechos 2:46). En circunstancias que la iglesia creció en número, los factores siguientes contribuyeron al desarrollo de la organización de la iglesia: Primero, los funcionarios que se añadieron a la iglesia para hacer frente a las emergencias que surgían, como por ejemplo, la elección de diáconos en Hechos 6:1-5; Segundo, la posesión de dones espirituales, mediante los que se consagraron a ciertos individuos para la obra del ministerio.

Horton el teólogo pentecostal por excelencia dice: “Las primeras iglesias fueron democráticas en lo que a gobierno respecta, y pone como prueba natural que los dones del Espíritu estaban disponibles para todos y donde todos podían ser divinamente capacitados para un ministerio especial. Es cierto que los apóstoles y ancianos presidieron las reuniones para tratar asuntos de negocios y la designación de funcionarios, no obstante esto lo hizo en cooperación con la congregación. Hechos. 6:3-6; 15:22; 1ª Corintios 16:3; 2º Corintios 8:19; Filipenses 2:25.”

Según Hechos 14:23 y Tito 1:5, pareciera que Pablo, Bernabé y Tito designaron o nombraron ancianos sin consultar previamente con la congregación, sin embargo, historiadores eclesiásticos afirman que se "nombró" a los ancianos, según procedimiento general, es decir, con la aprobación de los miembros de la iglesia local.

En los albores de la iglesia no existía un gobierno centralizado para todas las congregaciones, cada una de las iglesias era autónoma, y administraba sus asuntos con libertad, naturalmente que se respetaba a los doce Apóstoles como referentes, en virtud de la relación que tuvieron con Cristo, y que estos ejercieron autoridad, sin embargo en Hechos 15, se puede observar que Pablo mantuvo una vigilancia general sobre las iglesias gentiles; no obstante esta autoridad, era puramente espiritual y no oficial, como la que concede una denominación en la actualidad.

Sistemas de gobiernos eclesiásticos

Se ha sugerido que la cuestión de la organización de la iglesia, esto es, el gobierno eclesiástico, es al fin y al cabo una cuestión de autoridad: ¿Dónde reside la autoridad en la iglesia y quién tiene el derecho de ejercerla? Aunque la mayor parte de los creyentes responderían de inmediato que Dios es la autoridad máxima de la iglesia, aun así necesitan determinar cómo y a través de quien Dios desea delegar o administrar su autoridad con respecto a la iglesia en la tierra. A lo largo de toda la historia, han existido cuatro sistemas de gobierno eclesiástico.

Dos de ellos le dan un alto grado de autoridad al liderazgo, el otro insiste que es la congregación la que debe ejercer el mayor control sobre la iglesia, y el otro trata de encontrar una posición intermedia entre los dos extremos, sin embargo, con solo una excepción, la mayor parte de las iglesias se desenvuelve dentro uno de estos cuatro sistemas de gobierno eclesiástico: Episcopal, Presbiteriano, Congregacional y Monárquico. La excepción es la Iglesia Cuáquera.

Gobierno Episcopal

La palabra episcopal, viene de la palabra griega episkopos que aparece en el idioma original del Nuevo Testamento y que significa “el que supervisa” y la traducción normal es “obispo”, así entonces, se entiende que las iglesias, que son gobernadas por un obispo están bajo el sistema de gobierno eclesiástico Episcopal. Nadie duda de la biblicidad de la palabra obispo, puesto que el Nuevo testamento la menciona profusamente y en relación con el gobierno de las iglesias, Hechos 20: 28, Filipenses 1: 1.

Es importante señalar que en el origen del gobierno episcopal, está la doctrina que los obispos son los sucesores de los apóstoles, como creen fervientemente los católicos. El obispo de Roma cree que el don apostólico dado por Cristo a Pedro en Mateo 16: 19; le fue traspasado a él cuando murió Pedro, y así hasta el día de hoy, es decir, el Papa Francisco (el argentino) cree que él es Pedro. Y como el Papa es el que designa a los obispos, cuando él los ordena (los unge), comparte con ellos el don apostólico.

Es evidente que los actuales obispos pentecostales y el pueblo evangélico en general, no comparten esta doctrina de la sucesión apostólica, toda vez, que los obispos nunca han dicho que son apóstoles, y mucho menos que son sucesores de los doce apóstoles, y también porque los mismos apóstoles que han surgido en la actualidad, sienten que están en una categoría distinta a los obispos, a quienes ven simplemente, como Presidentes de las Corporaciones, es decir, como dirigentes administrativos.

Gobierno Presbiteriano

La palabra presbiteriano o presbítero es una derivación de la palabra griega presbites que aparece en el idioma original del Nuevo Testamento y que se traduce como anciano, y la palabra anciano se menciona en relación con el gobierno de las iglesias, Hechos 14: 23; 1º de Timoteo 5: 17; Así, entonces, el sistema de gobierno eclesiástico presbiteriano es aquel en que un cuerpo de presbíteros gobierna una Iglesia local, y para la dirección de este presbiterio se elige un presidente, pero que hace las veces, solo de un moderador del grupo y en forma temporal.

Tanto en el sistema de gobierno episcopal como en el presbiteriano, la autoridad espiritual y administrativa está en las jefaturas; el obispo y el presbiterio. A la Iglesia o a la congregación se les informan las decisiones, se les presenta al pastor que han designado, se les predica el evangelio, se les enseñan las doctrinas, se les ofician los sacramentos, se les piden las ofrendas y los diezmos para el financiamiento, pero ellas, las congregaciones, no tiene injerencia en las decisiones.

Gobierno Congregacional

A este tipo de gobierno eclesiástico también se le llama Democrático, y tal como lo sugiere el nombre, la autoridad no reside en un obispo ni en un presbiterio, sino en la congregación. Un ejemplo de este sistema de gobierno eclesiástico congregacional es que, ante una vacancia pastoral, es la propia Iglesia Local la que elige al pastor, de entre los postulantes al cargo. En una iglesia de gobierno congregacional, la autoridad reside en los miembros.

En una Iglesia con sistema de gobierno congregacional hay dos ejes que son fundamentales; El Registro de Miembros y la Reunión de Negocios. El Registro de miembros distingue tres categorías; Miembro en plena comunión o activo, miembro probando, y el miembro pasivo. Periódicamente o cada vez que sea necesario, se cita a reunión de negocios, y todos pueden participar, pero solo tienen derecho a voz y voto los miembros activos.

Gobierno Monárquico

Se incluye este tipo de gobierno eclesiástico en este capítulo como una enseñanza para el conocimiento del pastor, y también para exhortarlo a actuar cuando observe su aparición. Este tipo de gobierno se da en la Iglesia Católica, pero también tiende a surgir en algunas Iglesias Pentecostales, y acaba de ser reemplazado, por uno de corte congregacional, en la amada Iglesia de Jotabeche que funciona en la Catedral Evangélica de Santiago.

El monárquico surge a través de la historia eclesiástica partiendo del siglo II. Había obispos en todas las ciudades del imperio romano; Bizancio, Alejandría, Atenas, Antioquia, Cesarea, y el obispo de Roma empezó a proclamar que él, como era el obispo que estaba en la capital del imperio, era como el papá de los demás, también aludía a que, como la tumba del apóstol Pedro y de Pablo estaba en Roma, entonces él era el más importante, el papá de todos.

Con la caída del Imperio Romano en el año 476 DC, el obispo de Roma que ya era reconocido como Papa de toda la Iglesia en el mundo, asumió el control político del imperio, llegando ser como el Emperador o rey del territorio del imperio, algo que se extiende hasta el día de hoy, pero solo sobre el territorio del Estado del Vaticano en donde el Papa es el Rey, aunque los papeles digan que es Presidente. El Vaticano es un pequeño país que cuenta con un territorio de 0,44 km² (44.000 m²) y una población de 880 habitantes, ubicado dentro de la ciudad de Roma que cuenta con un territorio de 1.287 km² y una población de casi 3 millones de habitantes.

Entre otras muchas acciones que han elevado al Papa a la categoría de un monarca, está el dogma de la Infabilidad Papal otorgado por el Concilio Vaticano de 1870, y que afirma que el Papa está libre de cometer errores cuando hace una declaración o promulga una encíclica. Este dogma católico se fundamenta en el hecho que el Papa es el representante de Cristo en la tierra y que su palabra es la Palabra de Dios.

Un tipo de gobierno eclesiástico de nivel monárquico se empezó establecer en la Catedral Evangélica de Santiago, pero terminó abruptamente con la destitución del obispo Durán, la cual fue exigida por la congregación y decidida por el cuerpo de diáconos. La Iglesia de Jotabeche desde sus inicios fue una Iglesia Episcopal, pero que con los años devino en una especie de Monarquía, y que ahora ha pasado a ser una Iglesia de gobierno congregacional.

Perspectiva Teológica

La organización es una de las cinco características fundamentales de la naturaleza de una Iglesia Local. Una Iglesia Local tiene que ser organizada, para que sea una Iglesia verdadera, conforme a la biblia y a las enseñanzas apostólicas del Nuevo testamento: “hágase todo decentemente y con orden.” (1° de Corintios 14: 40), y tener un sistema de gobierno eclesiástico es inherente a la organización y al orden. Hay cuatro sistemas de gobiernos eclesiásticos para cumplir con la exigencia de estar organizados, y ellos son; el episcopal, el presbiteriano, el congregacional y el monárquico. Hay solo una Iglesia en la historia y en el mundo, que rechaza todo tipo de gobierno, es la Iglesia Cuáquera.

Todos los distintos sistemas de gobiernos eclesiásticos, alegan ser el verdadero conforme a la Palabra de Dios, y en verdad hay en el Nuevo Testamento textos bíblicos para fundamentarlos, excepto al monárquico, porque la Biblia dice claramente que solo hay un rey. Ahora, cualquiera que sea el sistema de gobierno que se adopte, siempre se deben asimilar aspectos de los otros, para mejorar la organización y optimizar el desarrollo de la iglesia.

Las Iglesias episcopales, las que son presididas por un obispo, harán bien en separar las funciones espirituales de las administrativas, pueden concederle al obispo toda la autoridad para que se encargue del desarrollo espiritual de los pastores y las congregaciones, y designar a una persona para se encargue de los asuntos administrativos y legales de la Corporación, teniendo en cuenta, que las Iglesias tienen dos dimensiones, la espiritual y la terrenal.

Las iglesias presbiterianas, las que son presididas por un cuerpo de presbíteros o ancianos, no deben considerar su sistema de gobierno como un esquema indeformable, de nivel revelacional, y estimar que el Espíritu Santo podría eventualmente suplir vacancias, con pastores que vengan de la cantera episcopal o congregacional. Jesús dice: “Y también tienes a los que retienen la doctrina de los nicolaítas, las que yo aborrezco” Un comentarista bíblico sostiene que los nicolaítas, eran fanáticos de las estructuras, de las jerarquías y del conducto regular.

Ya se dijo más arriba, que en el sistema episcopal y presbiteriano, la congregación no tiene incidencia alguna en las decisiones, solo es importante para el financiamiento, y eso lógicamente es asimétrico. El miembro de la iglesia, aquel por quien Cristo también derramó su sangre, debe ser oído y considerado, no puede estar solo para asentir y obedecer. “Entonces los doce convocaron a la multitud de los discípulos...” (Hechos 6:2)

Los miembros de la Iglesia, son muy desvalorados en el sistema de gobierno episcopal y presbiteriano, se le busca solamente para que cumplan con el diezmo y se le desecha cuando no lo dan. El pastor no puede esperar que los miembros solo sean fieles contribuyentes, también debe ver y valorar de ellos, la asistencia a las reuniones, el acompañamiento a predicar a la calle. Martín Lutero y Juan Calvino enseñaron que todos los creyentes son sacerdotes.

El sistema de gobierno congregacional está desapareciendo, y los pastores cada vez están asumiendo más y más potestades episcopales, incluso algunas de tipo monárquico, porque no soportan ser contradichos o confrontados, sienten que sus decisiones y acciones son del tipo mosaicas, sin recordar, que hasta el libertador de Israel, escuchó y acató los consejos de su suegro Jetro, que no era miembro de la congregación del desierto. (Exodo 18: 14)

Avivamiento Pentecostal

Geografía y teleología

Presentación

La reforma protestante que empezó el 31 de Octubre del año 1517 con la presentación de las 95 tesis expuestas por Martín Lutero en las puertas de la Catedral de Wittenberg, significó un retorno a las doctrinas y a las prácticas bíblicas y cristianas en los países que abrazaron el protestantismo, sin embargo, esta restauración solo duró doscientos años, ya que el surgimiento del racionalismo los alejó rápidamente. El racionalismo pasó a ser la nueva fórmula para interpretar la realidad, reemplazando totalmente a la revelación divina.

El racionalismo es un método de interpretación de la realidad, que desbordó a la teología bíblica. Esta apostasía racionalista que impregnó a las iglesias protestantes, se estancó con el Avivamiento Pentecostal, y la iglesia pentecostal pasó a ser la segunda en tamaño detrás de la Iglesia Católica Romana y es la de mayor crecimiento en todo el cristianismo, hay más de 500 millones de pentecostales el mundo.

Las Iglesias Protestantes europeas y norteamericanas abandonaron la teología reformada que surgió con Lutero y Calvino y han llegado a ser más apóstatas que la Iglesia Católica. La Iglesia Católica no ha reformado sus Estatutos para aceptar el matrimonio homosexual y el aborto, como lo han hecho las iglesias protestantes o históricas en Europa y Norteamérica, las cuales incluso ordenan pastores homosexuales casados con parejas de su mismo sexo.

Introducción

Pero el avivamiento pentecostal, no solo ha servido para recuperar el cristianismo bíblico, también ha sido dado para conservar la cultura cristiana en las sociedades. Lo anterior nos lleva entender y aceptar que del avivamiento pentecostal han surgido las iglesias pentecostales, y que las iglesias pentecostales tienen una responsabilidad con sus países. Las iglesias pentecostales son la restauración de la fe apostólica, empezando por la doctrina fundamental predicada por Pedro el día de pentecostés: Jesús es Señor y Cristo (Hechos 2: 36). Los países de Europa y Norteamérica que abrazaron la reforma protestante, fueron cooptados por el racionalismo, y el racionalismo ha abierto de par en par las puertas mentales, para la entrada del progresismo. Esta perspectiva teológica es el fundamento del presente capítulo denominado Avivamiento Pentecostal geografía y teleología.

Que el avivamiento pentecostal haya empezado el 14 de abril de 1906 en un templo Metodista ubicado en calle Azuza N° 306 de la ciudad de Los Angeles en los Estados Unidos de América y se haya replicado a partir del 15 de enero de 1909 en un templo de la Iglesia Metodista ubicado en la ciudad de Valparaíso en Chile, no es casual. ¿Hay algo casual en lo que Dios hace? Esta realidad territorial a la que llamamos geografía tiene un propósito. ¿Hace algo Dios sin propósito? Al propósito que Dios tiene con el avivamiento pentecostal en Estados Unidos y en Chile, le llamamos teleología. El avivamiento pentecostal ocurre en varios países del mundo, pero es en Estados Unidos de América y en Chile donde surgen poderosas iglesias pentecostales, y esta es la perspectiva teológica para explicar el por qué y el para qué.

Geografía

El avivamiento pentecostal empezó en las iglesias protestantes de los Estados Unidos, y se manifestó en las expresiones de fervor espiritual de muchos miembros, que rompían con fuertes gritos de amén y aleluya la pasiva atmósfera existente de las reuniones, en una intensa inquietud por cumplir el mandamiento de evangelizar y en un profundo interés por pasar tiempo en oración, sentimientos y acciones por las que empezaron a reunirse en forma separada. En sus reuniones se predicaba sobre el bautismo del Espíritu Santo con la evidencia física de hablar en otras lenguas conforme a los Hechos 2: 4, sobre la gran comisión y la sanidad divina conforme a Marcos 16: 15 al 18, poniendo las manos sobre los enfermos.

En esta época se pueden mencionar algunos nombres que entregaron su aporte al naciente movimiento Pentecostal, pero a ninguno de ellos se le puede atribuir haber encabezado estos avivamientos, ya que existen evidencias de derramamientos simultáneos del Espíritu Santo en diferentes lugares, desconectados unos de otros, no obstante, hay dos líderes que destacan en esta época y son el pastor metodista Charles F. Parham y el predicador William J. Seymour, aunque ellos mismos, se consideraban solo como receptores de esta bendición divina, y nunca como los protagonistas, ellos declaraban: Esta es una manifestación directa y soberana del Espíritu Santo.

Charles F Parham es conocido por establecer las doctrinas fundamentales que distinguen a los pentecostales, y que sentaron las bases teológicas para la formación del Concilio General de Las Asambleas de Dios de los Estados Unidos. El enseñó que el ejercicio de los dones espirituales descritos en 1ª de Corintios 12, debería ser parte integral del culto normal de la iglesia, y no solo un fenómeno de éxtasis religioso que ocurre en raras ocasiones.

Charles F. Parham, guiado por el Señor, fundó una Escuela Bíblica cuyo propósito era la preparación de hombres y mujeres para llevar el testimonio de Cristo a las naciones antes que viniera el fin. El énfasis de esta Escuela Bíblica era la formación de obreros cristianos comprometidos de corazón para obedecer la voluntad de Dios y no la formación de eruditos académicos de teología. Con el estudio del libro de Los Hechos de los Apóstoles, profesores y estudiantes llegaron a la conclusión que la principal evidencia del bautismo en el Espíritu Santo era la manifestación de hablar en otras lenguas.

Con esta fe en sus corazones, Parham y sus alumnos comenzaron a realizar reuniones de búsqueda de esta experiencia espiritual y una joven estudiante llamada Agnes Ozman solicitó que le impusieran las manos para recibir el poder de Dios. El mismo Parham relata lo siguiente: “Al principio yo no quise, no habiendo tenido la experiencia yo mismo, luego como la hermana Agnes insistía en su petición, en el nombre de Jesús puse las manos en su cabeza y oré, y apenas había repetido tres docenas de frases cuando la gloria de Dios descendió en ella, y empezó a hablar en chino, y no pudo hablar en inglés por unos tres días. Cuando ella hizo un esfuerzo para escribir en inglés para contar su experiencia, escribió en chino, copias de lo cual todavía tenemos en los periódicos de aquel tiempo.

Parham cuenta que: “Al ver esta maravillosa manifestación de la restauración del poder pentecostal, quitamos las camas de un dormitorio en el último piso de la Escuela, y allí por dos noches y tres días nos estuvimos delante de Dios. Sentimos que Dios no hace acepción de personas, y lo que él había derramado sobre uno lo derramaría sobre todos”. Esta manifestación de hablar en otras lenguas se comenzó a masificar con gran rapidez y el fenómeno capturó el interés de los periodistas y los medios de prensa. Cuando Parham y un grupo de estudiantes fueron a Kansas City la prensa publicó la noticia con grandes titulares y los vendedores de diarios gritaban: Pentecostés, Pentecostés, lea todo sobre Pentecostés.

William J. Seymour era hijo de antiguos esclavos, tenía 34 años y era pastor interino de una pequeña Iglesia Cristiana de la Santidad en Houston Texas cuando ingresó como alumno a la Escuela Bethel de Charles Parham en Houston Texas, donde asimiló la glosolalia como evidencia del bautismo del Espíritu Santo. Invitado a pastorear una Iglesia de la Corporación La Santidad, Seymour se trasladó llegando a la ciudad de Los Angeles el jueves 22 de febrero de 1906, y en su primer sermón predicó la doctrina, sin embargo, al llegar a la iglesia el domingo siguiente, la encontró cerrada, pues los oficiales rechazaron la enseñanza del bautismo del Espíritu Santo porque Seymour predicaba sin haberlo recibido.

Sin embargo, no todos los miembros de la iglesia rechazaron la predicación de Seymour, el hermano Edward S. Lee lo invitó a quedarse en su casa, y allí empezó a celebrar reuniones de estudios bíblicos y oración a las cuales se acercaron otros hermanos. Seymour y el pequeño grupo de seguidores pronto se trasladaron a la casa del hermano Richard y su esposa Ruth Asberry ubicada en la calle North Bonnie Brae N° 214, y varias familias blancas de la iglesia de La Santidad comenzaron a asistir, algo histórico del naciente movimiento pentecostal, ya que en los Estados Unidos para esa época existían grandes discriminaciones raciales.

El grupo se reunía periódicamente y oraban por el bautismo del Espíritu Santo y la confirmación de la palabra: "y en los postreros días, dice Dios, derramare mi Espíritu sobre toda carne...." (Hechos 2:17). El 9 de abril de 1906, después de cinco semanas de predicación y de oración de Seymour y, al tercer día de un ayuno programado para diez días, el hermano Edward S. Lee habló en lenguas por primera vez. En la próxima reunión, Seymour compartió el testimonio de Lee y predicó un sermón en Hechos 2:4 y pronto otras seis personas empezaron a hablar en lenguas también, incluida la hermana Jennie Moore, que más tarde se convertiría en esposa de Seymour. Unos días después, el 12 de abril, Seymour habló en lenguas por primera vez después de orar toda la noche.

Noticias de las cosas que pasaban en las reuniones de Seymour, rápidamente circularon entre los afroamericanos y blancos residentes de la ciudad, y durante varias noches, varios oradores querían predicar a la multitud de espectadores curiosos e interesados desde el pórtico delantero de la casa de los Asberry. Miembros de la audiencia incluía a personas de un amplio espectro de niveles de ingresos y formación religiosa. Pasados unos días, toda la congregación de la Iglesia de La Santidad comenzaron a asistir a las reuniones, y pronto la multitud se volvió muy grande y estaban llenos de gente hablando en lenguas, gritando, cantando y gimiendo.

Un vecino del barrio describió las últimas reuniones de Seymour con las siguientes palabras: “Ellos gritaron tres días y tres noches, era tiempo de Pascua, y la gente vino de todas partes. A la mañana siguiente no había forma de acercarse a la casa, apenas la gente entraba caía bajo el poder de Dios y la ciudad entera se conmovió. Gritaron y saltaron hasta que la base de la casa colapsó, pero nadie resultó herido.” Y como el pórtico delantero de la casa se derrumbó, el grupo se vio forzado a buscar un nuevo lugar de reunión, y allí fue que llegaron a la calle Azusa N° 312 a ocupar un viejo templo de la Iglesia Metodista Episcopal Africana, donde los historiadores fijan el nacimiento del Avivamiento Pentecostal norteamericano, con la realización de la primera reunión el sábado 14 de abril de 1906.

El avivamiento en la calle Azusa llegó a congregar hasta 1.500 personas, y en los años siguientes, la experiencia de hablar en otras lenguas se repetía por todas partes de la nación, y la predicación de la doctrina se propagaba por todo el país, hasta que trescientos delegados de Asambleas Pentecostales procedentes de veinte estados, se congregaron en la ciudad de Hot Springs, Arkansas entre el 2 y 7 de abril de 1914 y organizaron el Concilio General de las Asambleas de Dios, y todas las principales Corporaciones pentecostales de Estados Unidos fijan su inicio en el avivamiento de la calle Azusa; La Iglesia de Dios en Cristo, la Iglesia de Dios, las Asambleas Pentecostales del mundo, la Iglesia Pentecostal Unida y la Iglesia de Santidad Pentecostal.

Al día de hoy las Asambleas de Dios en los Estados Unidos cuentan con más trece mil iglesias y tres millones de miembros, y a nivel mundial informan 225 mil iglesias que suman 68,5 millones de miembros, es la denominación pentecostal más grande del mundo. La Iglesia de Dios en Cristo cuenta con más de doce mil iglesias en los Estados Unidos que suman cinco millones de miembros, el Consejo Nacional de Iglesias de USA la clasifica como la quinta Corporación cristiana más grande del país, está presente en más de 100 naciones con unos tres millones de miembros. Sumando estas y otras Corporaciones pentecostales que han surgido en distintos países, hacen estimar en unos 500 millones los evangélicos pentecostales en el mundo.

En Chile, el avivamiento pentecostal comenzó por el interés del el pastor Willis C. Hoover de la Iglesia Metodista Episcopal de Valparaíso. Hoover era un médico cirujano norteamericano, miembro de una Iglesia Metodista Episcopal de USA, y llegó al país en el año 1889, para servir como profesor en el Colegio Inglés de Iquique. A poco llegar fue ascendido a Rector y nombrado pastor de la Iglesia Metodista de Iquique. Después de tres años fue enviado a Valparaíso para asumir el pastorado de la Iglesia Metodista Episcopal del puerto. El pastor Hoover motivado por las noticias que recibía de su país, del país de Gales, de Escandinavia, de Africa y de la India sobre personas que recibían el bautismo del Espíritu Santo y hablaban en lenguas, convocó a cinco hermanos de la congregación y los invitó a juntarse para orar y pedir el poder, partieron el día viernes 15 de enero de 1909 a las cinco de la tarde.

En la etapa inicial del avivamiento Pentecostal chileno, hay emocionantes e inspiradores testimonios ocurridos en ese bendecido año de 1909 que inflaman el corazón, este es el registro histórico: En esos días un hermano empleado como vigilante donde construían una casa, y por eso dormía de día, vino al pastor una tarde y le dijo: "Pastor, yo estaba durmiendo en mi casa hoy y el Señor vino y me dijo: "Despiértate, quiero hablarte". Le dije: Bueno Señor, y me dijo: "Anda donde tu Pastor y dile que llame a algunos de los hermanos más espirituales y que oren todos los días, porque voy a bautizarles con lenguas de fuego. Le dije: Bueno Señor y, ¿puedo yo ser uno de ellos? Sí, me dijo" y así he venido inmediatamente".

Meditando en este testimonio, el pastor Hoover escribió; "Fue fácil ver que era de Dios como una respuesta directa a nuestras peticiones, que por tanto tiempo habían tenido esa dirección, así que se hizo conforme a estas palabras y desde el día siguiente, más o menos el 15 de Enero del año 1909, se reunían todos los días en la casa del pastor a las cinco de la tarde cinco personas y oramos en turno, el tiempo de oración era a veces más o menos largo y el motivo era poner nuestra petición delante del Señor."

El siguiente testimonio, fue en la mañana del domingo 21 de febrero de 1909, al terminar una vigilia: "El pastor se puso a pasear frente al altar, meditando y preguntándose si había ganado algo o no, cantando un himno en voz baja cuando sintió que su voz se quebraba y que ya no podía cantar sino que rompió en un llanto que le sacudió entero, a la vez que se llenó todo su ser hasta la punta de los dedos de una dulzura indescriptible y en medio del llanto salían las palabras: ¡Mi Salvador, mi Salvador!.

Este llanto duró un buen rato y cuando se calmó, el pastor se levantó y siguió el paseo, ya no preguntando si había ganado algo, sino lleno de una dulzura inefable, y siguió el canto bajo interrumpido. No tardó otra interrupción, esta vez por una risa tan fuerte e incontenible que tuvo que sentarse y dar libertad a la que no pudo retener..."

Otro testimonio de aquellos días, el pastor Hoover lo registra así en su libro Historia del Avivamiento: “Un joven al parecer de buena clase, entró una noche y, viendo dos señoritas tendidas en el suelo se me acercó y en tono amenazante dijo: ¿Usted llama humano a esto?, y con calma le contesté: no. Mi respuesta le turbó un poco, pero dijo, ¿Qué es entonces?, divino, le respondí. Esto le turbó más, pero siempre quería convencerme, le dije que era innecesario, porque el Señor ya me había convencido. Caballeros entran, miran, preguntan asombrados y salen pidiendo que oren por ellos. Toda la ciudad está movida acerca de nosotros y viene una muchedumbre continuamente a mirar. Solo queremos quedar muy abajo donde el Señor pueda seguir obrando”.

El crecimiento numérico, llamado por los sociólogos explosión pentecostal, ha sobrepasado en millones, las expectativas de los primeros bautizados en el Espíritu Santo. La historia consigna en cinco los que se juntaron a orar, y en treinta, los miembros de la Iglesia Metodista de Valparaíso que asistieron a la vigilia del sábado 20 de febrero de 1909, invitados por el pastor Hoover para pedir el bautismo del Espíritu Santo, de una congregación de doscientos cincuenta hermanos.

A diez años del inicio del Avivamiento, la iglesia surgida de este, la Iglesia Metodista Pentecostal comprendía veintidós congregaciones, cuya red de lugares de culto se extendía desde Santiago hasta Concepción, Temuco y Valdivia, tenía más de diez mil miembros y era la denominación evangélica más grande del país (Lalive, 1966).

A cincuenta años del inicio del Avivamiento, hay centenares de iglesias pentecostales y sus miembros suman más de trescientos setenta mil. Por aquellos años, un sacerdote católico destacaba con estas palabras el crecimiento pentecostal: “Si los evangélicos continúan creciendo al mismo ritmo, de aquí a cincuenta años, todo el país será evangélico”.

A setenta años del inicio del Avivamiento, diversos líderes cristianos chilenos, estiman que hay, entre un millón doscientos mil y un millón cuatrocientos mil miembros en las iglesias evangélicas del país, y a cien años del inicio del Avivamiento Pentecostal, hay en Chile, más de veinticinco mil iglesias, presentes en todo el territorio nacional, con casi cuatro millones de miembros, lo que expresado en términos estadísticos, representa al 25 % de la población nacional.

Hoy, pasados más de cien años del Avivamiento Pentecostal chileno, encontramos una iglesia pentecostal grande y poderosa, no solamente en el número de miembros, de pastores, de templos, sino también, porque sigue llena del Espíritu Santo; En las reuniones hay manifestaciones, sanidades, milagros y el Señor habla al pueblo a través de la Palabra. Otra característica que muestra la fidelidad al evangelio, la vitalidad y el dinamismo de la iglesia pentecostal, son las acciones que ha emprendido, para oponerse a las pretensiones de los progresistas, de legalizar el aborto, la eugenesia, el matrimonio homosexual y la eutanasia.

Teleología

La teleología es la ciencia que estudia los fines o propósitos de los hechos o acontecimientos. A principios del siglo veinte, el Espíritu Santo visitó varias naciones; los Estados Unidos de América, Inglaterra, Suecia, Canadá, Sudáfrica, India y Chile, pero solo en dos de estos países, el avivamiento pentecostal generó y se proyectó en el nacimiento de iglesias pentecostales, y las preguntas que surgen son: ¿Por qué sucedió?, y sobre todo, ¿Para qué sucedió? ¿Qué planes tenía Dios para levantar una iglesia pentecostal? ¿En Estados Unidos y en Chile? Estas preguntas jamás podrán responderse con un apretón de labios, ¡Pura casualidad no más! No, y mil veces no, cuando Dios escoge a una nación para derramar el Espíritu Santo, lo hace con propósitos. ¿Qué quiere Dios hacer en los Estados de Unidos de América y con Chile?

La perspectiva teológica en su primera fase ya fue entregada en la introducción del capítulo, y la teleología divina fue restaurar la iglesia cristiana conforme al modelo del Nuevo Testamento y con las doctrinas apostólicas partiendo de la fe en Jesús como Señor y Cristo según lo dijo el apóstol Pedro en Hechos 2: 36, para dejar atrás la apostasía en que cayeron la iglesia católica y sobre todo las iglesias protestantes en cuanto al matrimonio y otras doctrinas fundamentales. La iglesia católica prohíbe el matrimonio a sus sacerdotes y las iglesias protestantes permiten que sus pastores sean homosexuales casados con otros homosexuales.

La perspectiva teológica en su segunda fase también fue insinuada en la introducción, las iglesias pentecostales norteamericanas y chilenas, han sido establecidas por Dios, para influir en sus naciones, para que sus países no caigan bajo las anticristianas ideologías del antisemitismo y del progresismo. Los países progresistas y antisemitas serán condenados en el Juicio a las Naciones que anuncian las Sagradas Escrituras en el libro de Joel capítulo 3 versículos uno al quince y en Mateo capítulo 25, versículos 31 al 46.

El versículo 15 del capítulo 3 de Joel, habla del progresismo, cuando dice de los países, “que mucha es la maldad de ellos.” y el resto de los versículos habla claramente que las naciones serán condenadas por todo el daño que le han causado a su pueblo Israel. Los países progresistas y antisemitas serán condenados “al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles” como dice Mateo 25: 41. Al contrario, los países que han tratado bien a los israelitas y que no han legalizado el pecado del aborto y el matrimonio homosexual, “heredarán el reino...” (Mateo 25:34)

La teleología que surge del avivamiento pentecostal, nos indica que Dios ama a los Estados Unidos de América y a Chile, y quiere que nuestras naciones sean salvas, y para se cumpla este propósito, Dios ha levantado a las iglesias pentecostales, para que se opongan a la legalización del matrimonio homosexual y presionen a sus gobiernos para que traten bien al Estado de Israel. La iglesia pentecostal norteamericana ha hecho un gran trabajo presionando a su gobierno para apoyar al Estado de Israel y la iglesia pentecostal chilena ha hecho un buen trabajo para oponerse a la legalización del matrimonio homosexual en el país.

A continuación una exposición del antisemitismo y del progresismo

El término “antisemitismo” se remonta al periodista alemán Wilhelm Marr, quien fue el primero que lo acuñó en 1879, para referirse a cualquier prejuicio contra los judíos y el judaísmo como religión, así como a la intolerancia hacia los valores religiosos propios de las comunidades judías. Luego fue empleado por sectores alemanes, que buscaban levantar una plataforma para potenciar la antipatía hacia los judíos. Posteriormente, empezó aplicarse a las acciones de hostilidad sistemática hacia los judíos, hasta evolucionar a la actualidad, cuando se define lisa y llanamente, como “odio a los judíos”. El antisionismo es el “odio al Estado de Israel”. No olvidar que el judaísmo es la religión, y el sionismo es el país, por ejemplo, la República Islámica de Irán dirigida por los Ayatolas, dice que no tienen nada contra la religión judía, que ellos planean destruir a Israel como país, aunque en la práctica, persiguen y eliminan tanto a judíos y cristianos en su territorio, es decir, son antisemitas y antisionistas.

Entendido como “odio a los judíos”, el antisemitismo surge al interior del cristianismo. Fue en el segundo periodo histórico, cuando surgieron las primeras voces que acusaban a los judíos por la muerte de Jesús, y entre ellas, destacan la de Eusebio, Cirilo, Crisóstomo, Agustín, Orígenes, Justino y Jerónimo. Juan Crisóstomo (345-407 d. C) a quién catalogaban como “el obispo con la boca de oro”, fue el primero en calificar a los judíos de “asesinos de Dios”, sembrado el odio a los judíos en el corazón de los cristianos, odio que se fue reproduciendo a través de las generaciones, hasta explotar en el Holocausto, donde fueron cruelmente asesinados seis millones de judíos.

Esta acusación de los “Padres de la Iglesia” a los judíos se generalizó en el cristianismo, tanto que llegó a tomar la forma de un dogma eclesiástico, que originó despiadadas acciones antisemitas, a lo largo de más de 1.800 años de la historia de la Iglesia, y que en la Iglesia Católica, recién empezó a menguar en el año 1965, cuando el Concilio Vaticano II emitió la *Nostra Aetate*, una Declaración que señalaba lo siguiente: “La Iglesia tiene siempre ante sus ojos las palabras del apóstol Pablo sobre sus hermanos de sangre, “a quienes pertenecen la adopción y la gloria, la alianza, la ley, el culto y las promesas; y también los patriarcas y de quienes procede Cristo, según la carne” (Romanos 9: 4 y 5). Recuerda también que los apóstoles, fundamentos y columnas de la Iglesia, nacieron del pueblo judío, así como muchísimos de aquellos primeros discípulos que anunciaron al mundo el evangelio de Cristo. Aunque las autoridades de los judíos con sus seguidores reclamaron la muerte de Cristo (Juan 19:6), sin embargo, la pasión, no puede ser imputada, ni indistintamente a todos los judíos que entonces vivían, ni a los judíos de hoy. Y, si bien la Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios, no se ha de señalar a los judíos como réprobos de Dios y malditos, como si esto se dedujera de las Sagradas Escrituras.”

Es necesario aclarar, que aunque la Iglesia Católica, gracias a la Declaración Nostra Aetate, empezó a mitigar su virulencia antisemita, no ha hecho lo mismo en el terreno sionista, ya que rechazaba al movimiento sionista y su misión de establecer una Patria judía en Palestina, y solo después de intensas negociaciones, recién el 30 de diciembre de 1993 el Vaticano reconoció al Estado de Israel que fue fundado el 14 de mayo de 1948, y estableció las relaciones diplomáticas correspondientes, pero sepamos, nunca han sido verdaderamente amistosas con Israel. En la actualidad, se debe reconocer al Papa Francisco, entre los actores más antisionistas del mundo.

Es importante señalar que la Reforma Protestante del siglo XVI, de la que nacieron las Iglesias Protestantes, y de la que surgió la Teología Reformada, no alteró una coma el “dogma” antisemita, al revés, lo fortaleció, ya que Martín Lutero no solo pronunció discursos de odio a los judíos, sino que también promovió acciones de persecución en contra de ellos. En su discurso titulado: “Acerca de los judíos y sus vidas,” predicaba: “Sus sinagogas deben ser quemadas, y lo que no arda, debe ser cubierto con tierra, de manera que nadie pueda ser capaz de ver una piedra. Sus casas deben ser violentadas y destruidas. Deberían ser privados de sus libros de oración y el almud en el cual la idolatría, las mentiras, maldiciones y blasfemias son enseñadas. A sus rabinos deben prohibirles, bajo pena de muerte, que no enseñen más. Los privilegios de pasaportes y viajes deberían ser absolutamente prohibidos para los judíos...”

Encendida con estas palabras, la chusma alemana salía de las iglesias a ponerlas por obra, Lutero les decía: “Es la única forma que Dios vea, que somos cristianos.”

Es muy probable que usted no lo conciba, pero la verdad histórica es que la teología antisemita de Martín Lutero, fue la filosofía que sirvió de inspiración y fundamento al Plan de Adolf Hitler de torturar y quemar vivos a seis millones de judíos, masacrados durante el Holocausto, ocurrido en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, de los años 1938 a 1945.

Después de estas primeras explicaciones sepa claramente que tanto el catolicismo como el protestantismo, y asimismo las sectas como los Testigos de Jehová, los Adventistas y los mormones, comparten lo que se llama la Teología del Reemplazo, que consiste en creer y declarar que Dios desechó a los judíos como su pueblo, y que los reemplazó por la Iglesia, es decir, los Católicos, los Protestantes y las Sectas, afirman que ahora la Iglesia, la de ellos por supuesto, ocupa el lugar de Israel como pueblo de Dios, y con esto borran de un plumazo, lo que dicen la Escrituras en Romanos capítulos 9, 10 y 11.

Las iglesias pentecostales en los Estados Unidos rechazan la Teología del Reemplazo, y señalan que el pueblo de Israel sigue siendo el pueblo de Dios, y que Dios cumplirá a Israel, todas las promesas que les hizo en el Antiguo Testamento. Las iglesias pentecostales chilenas se mueven entre las dos teologías, la “Teología del Reemplazo” y la “Teología de los dos Pactos”. Sin embargo, es notorio y evidente en la praxis pentecostal que el reconocimiento, el amor y la defensa de la nación de Israel, está en rápido crecimiento. Los líderes que organizan cada año “La Marcha para Jesús” se encargan de poner, en las manos de los valientes evangélicos que marchan, más de dos mil banderas del Estado de Israel, quienes las portan con verdadero desplante.

El pastor evangélico en su formación profesional, debe conocer a John Nelson Darby, quien fue el varón de Dios, que a mediados del siglo XIX, por una iluminación del Espíritu Santo mientras estudiaba el libro de Isaías, entendió que las promesas escritas en los capítulos 60 al 66, no podían cumplirse con la Iglesia, sino que necesariamente con el pueblo de Israel, el problema era, que en ese tiempo no existía Israel, sin embargo él insistía en predicar que esas promesas era para Israel como nación, cuando lógicamente lo contradecían, él respondía, Israel volverá a ser restaurada como nación. Cincuenta y seis después de la muerte de John Nelson Darby, el 14 de Mayo de 1948, la nación de Israel vuelve a nacer, cumpliéndose la profecía de Isaías del capítulo 66 versículo 8.

La doctrina de John Nelson Darby se llama “dispensacionalismo” y afirma que Dios no ha desechado a su pueblo Israel, que volverá a restablecerlo como nación en su territorio, y que lo libraré de sus enemigos en la Segunda Venida de Cristo y lo levantará como cabecera de las naciones en el Reino Milenario de Cristo. La doctrina dispensacionalista ha sido asumida por la iglesia pentecostal norteamericana, y ha presionado con tal fuerza a sus gobiernos, logrando que los Estados Unidos de América apoyen a Israel incondicionalmente, aún a costa de su propia seguridad nacional.

Tristemente la sociedad chilena ha sido y es antisemita, y a partir del año 90 se ha expresado fuertemente como antisionista. Todos recordamos el juego infantil “Cuántos panes hay en el horno”. El antisemitismo social ha sido y sigue siendo sembrado y abonado por diversos líderes de la inmensa comunidad palestina y árabe existente en el país, estimada en más de 400.000 personas, y como muchos de ellos, han escalado a posiciones políticas relevantes, usan su poder para desarrollar acciones, tanto antisemitas como antisionistas.

Este es la razón por la que Chile no ha suscrito un Tratado de Libre Comercio con Israel, instrumento que sería muy ventajoso para nuestro país, toda vez que Israel ha resuelto problemas que nos aquejan seriamente como le desertificación, la desalinización del mar, la ciberseguridad y ahora el terrorismo en la Araucanía.

El progresismo se autodefine como una corriente política formada por doctrinas filosóficas, éticas y económicas que persiguen el progreso integral del individuo en un ambiente de igualdad, libertad y justicia. Ellos dicen que, aunque el término tiene precedentes de la Revolución francesa, el progresismo contemporáneo nació de las luchas por los derechos civiles e individuales que dieron vida a movimientos sociales como el feminismo, el ecologismo, el laicismo y la diversidad sexual (A esto último los evangélicos llamamos Ideología de género). En este sentido el progresismo es totalmente opuesto al conservadurismo. Se denomina conservadurismo al conjunto de doctrinas, opiniones y posicionamientos que favorecen la tradición cristiana en la sociedad, los conservadores defendemos los valores familiares y religiosos tradicionales.

La ambición mayor del progresismo es la legalización del matrimonio homosexual, que es la corona de lo que conocemos hoy como la ideología de género, y en este sentido denominamos progresistas a todos los países que lo han institucionalizado como Holanda, Bélgica, España, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Dinamarca, Francia e Irlanda, es decir, el continente europeo. Son progresistas en el continente americano, Canadá, Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, México y Estados Unidos. Acompañan a estos países, Sudáfrica, Nueva Zelandia y Eslovenia. En todo caso el progresismo quiere ir más allá del matrimonio homosexual, presiona por legalizar también el poliamor, la pedofilia, el incesto y aún la zoofilia. Es importante que el pastor evangélico sepa que de estos 24 países, solo uno lo ha legalizado democráticamente, es decir, por medio de una votación popular, que es Irlanda, los otros diecinueve países, lo han hecho por “secretaría”, es decir, por medio de fallos judiciales.

Lo que la cultura occidental, entendió siempre por “familia” sobrevive en Europa a duras penas, y en clara regresión. La volatilidad de las parejas, la reticencia a contraer matrimonio, la alta tasa de divorcios, el implícito desprestigio de la “familia tradicional” que es presentada como un modelo polvoriento y poco atractivo, en contraste con los “nuevos modelos de familia” como la monoparental y homosexual, publicitados como modernos e interesantes, determinan que la situación en que la mayor parte de nuestra generación fue educada (casi todos hemos nacido de padres casados entre sí, y que siguieron casados durante al menos todo el período de nuestra crianza) haya pasado a ser una rareza estadística en muchos países europeos. Con la importante excepción de Polonia, la gran mayoría de países europeos permiten el aborto libre, como Francia, Gran Bretaña y España, o al menos en las primeras fases de la gestación. Si exceptuamos a los valerosos pero casi testimoniales movimientos Pro-vida, la sociedad europea parece haber dado vuelta la página sobre el asunto. El racionalismo mató al protestantismo de Lutero y Calvino y la existencia de iglesias pentecostales en Europa, es minúscula.

Esta aquiescencia general europea contrasta con la apasionada guerra cultural desencadenada en los Estados Unidos desde la legalización del aborto en el año 1973, allí la división entre Pro-abortistas y Pro-vida ha pasado a convertirse en uno de los ejes de referencia más importantes del paisaje político condicionador del voto de muchos ciudadanos. El poderoso movimiento Pro-vida norteamericano ha conseguido victorias importantes, como la conversión al catolicismo, y, por tanto, a la militancia Pro-vida de Norma McCorvey (la “Jane Roe” cuya reclamación originó la sentencia “Roe vs. Wade” de 1973 que despenalizó el aborto) y del doctor Bernard Nathanson uno de los fundadores del movimiento Pro-abortista, y comienza a arrancar victorias jurídicas como la aprobación en Dakota del Sur de una ley que prohíbe la práctica del aborto, salvo en los casos de peligro real para la vida de la madre (2006).

El porcentaje de personas contrarias al aborto crece lentamente en Estados Unidos ya que un 60% considera que la regulación actual es demasiado permisiva. Es importante agregar también, que en USA existe un rechazo importante hacia la legalización del matrimonio homosexual, partiendo de la Casa Blanca de Trump, y es posible que la Corte Suprema de Justicia dominada por jueces conservadores, revierta las sentencias “Roe vs. Wade” y “Obergefell vs. Hodges”

Sobre el progresismo en Chile es necesario destacar lo siguiente, el tiempo transcurrido entre el año 1975 y hasta el año 1990 fue un periodo fecundo, productivo y promisorio para los valores cristianos en el país, este fue el tiempo en que la iglesia evangélica salió del anonimato en que vivía, para pasar a formar parte relevante en la cultura y la política del país. En materia de valores cristianos, Chile fue una taza de leche hasta el año 1990. Fue a partir del año 1991 cuando el progresismo empieza a invadir nuestra cultura.

En términos históricos, el progresismo en Chile parte con la diputada Laura Rodríguez, ella presentó el primer proyecto de ley para legalizar el divorcio en Chile, aunque en el tema del divorcio es necesario reconocer que el divorcio se aprobó en Chile debido al apoyo decisivo del liderazgo evangélico, no así del católico. En la tramitación del proyecto en el Congreso participaron diversas organizaciones de mujeres, estudiantes, sindicatos y académicos. Fue apoyado por los pastores buscando dar solución legal a muchas parejas de hecho dentro de las iglesias que arrastraban separaciones matrimoniales anteriores y que por esta causa no podían ocupar cargos, como coordinar, predicar, etc. El PdL fue presentado en mayo del año 1991 y luego de diez años fue aprobado el 11 de marzo del 2004. A Laura Rodríguez le fue detectado un tumor invasivo en el cerebro el 18 de diciembre de 1991, murió el 18 de julio de 1992, a la edad de 35 años.

El desarrollo del progresismo en Chile continúa con Ricardo Lagos. El utilizó el poder presidencial para vetar la ley que impedía la eugenesia y la clonación humana. El Senado no accedió y aprobó por segunda vez la ley N° 20.120 del 22 de septiembre del 2006, que prohíbe la clonación y protege la vida de seres humanos desde el momento de la concepción, regulando la ingeniería genética en el país. Entre sus ideas principales establece que: “Prohíbe toda práctica eugenésica. Prohíbe la clonación de seres humanos. Sólo se podrá investigar y determinar la identidad genética de un ser humano si se cuenta con su consentimiento previo e informado. Toda investigación científica en un ser humano, deberá contar con el consentimiento previo e informado del mismo.” Esta fue una gran victoria conservadora para la iglesia evangélica, aunque no tuvo participación en la contienda. Esta ley que prohíbe la manipulación de las células madres fue presentada en marzo de 1997 por los senadores Mariano Ruíz-Esquide, Nicolás Díaz, Juan Hamilton, Sergio Páez y Andrés Zaldívar

Después de las dos jugadas anteriores, los progresistas la han emprendido contra la vida y la familia, a favor del aborto, la eutanasia, y el matrimonio homosexual, en proyectos de ley presentados por Marco Enriquez-Ominami, Fulvio Rossi, Guido Girardi. Carlos Montes y Juan Pablo Letelier. Estos políticos de izquierda, además de otros que ya han desaparecido del escenario, han presentado en total nueve proyectos para legalizar el aborto en el país, los cuales no han prosperado, hasta que con fecha 31 de enero del 2015 Michelle Bachelet envía al Congreso el proyecto de ley que despenaliza la interrupción del embarazo en tres causales, el que ya es ley de la República, aunque todavía sigue pendiente el Reglamento para la objeción de conciencia institucional. El liderazgo de la iglesia evangélica se opuso tenazmente a esta iniciativa de la Presidenta y públicamente la reprobaron en una Declaración Pública leída por obispos y pastores el día sábado 6 de agosto del año 2016

La eutanasia es la acción u omisión que acelera la muerte de un paciente desahuciado, con su conocimiento o sin él, con la intención de evitar sufrimientos. La eutanasia consiste en terminar con la vida de las personas enfermas. En el año 2006, los entonces diputados socialistas Fulvio Rossi y Juan Bustos presentaron un proyecto de ley que regula la aplicación de la eutanasia en Chile. El texto establece definiciones claras de esta práctica en sus variantes activa y pasiva, la regulación de los requisitos de procedencia, así como la posibilidad de un testamento vital por parte del paciente. En el mismo año, la ex presidenta Michelle Bachelet, anunció que repondría la norma que establece los derechos y deberes del paciente, lo que reabrió por un momento el debate sobre la eutanasia o suicidio asistido. La ley incluye, el otorgamiento al paciente del derecho de autorizar o rechazar someterse a cualquier procedimiento invasivo o complejo en el caso que su estado sea terminal, cuya expectativa de vida sea muy corta o cuando los cuidados sólo persigan prolongar la agonía. La iniciativa duerme en el parlamento.

Las iniciativas para llegar al matrimonio homosexual en Chile, parten con la despenalización de la sodomía el año 1999, en esa fecha se derogó una parte del artículo 365 del Código Penal chileno. Continuó con la promulgación de la ley N° 20.609 contra la discriminación, que legitima las conductas homosexuales. Sigue con la petición de los movimientos homosexuales que buscan derogar la otra parte del artículo 365 que prohíbe la relación homosexual con un menor de 18 años. No obstante lo anterior, hay en el Congreso varios proyectos de ley que pretenden específicamente legalizar el matrimonio homosexual. El primer proyecto de ley para legalizar el matrimonio homosexual en Chile, ingresó al Congreso Nacional el año 2008 y fue presentado por Marco Enríquez-Ominami. En el año 2010 ingresó el segundo proyecto que persigue lo mismo, esta vez patrocinado por el senador Fulvio Rossi. Ninguno de estos proyectos ha sido tramitado.

Con fecha 29 de junio del año 2010, el senador Andrés Allamand, ingresó un PdL tendiente a crear una figura legal equivalente al matrimonio homosexual, que fue apoyada por la candidatura y después por la presidencia de don Sebastián Piñera. Esta iniciativa progresista que irritó al liderazgo evangélico, concitó acaloradas discusiones, incluso acciones violentas, fue tramitada por cinco años, aprobada por ambas cámaras y publicada como ley de la República el 13 de abril del 2015, y permite una especie de casamiento entre personas del mismo sexo.

Esta ley tuvo un fundamento falso, no satisfizo a los progresistas de izquierda y resultó en la derrota de la candidatura presidencial de Evelyn Matthei, que pretendía mantener a la derecha en el gobierno. Falsa porque afirmaba que dos millones de parejas chilenas la necesitan con urgencia para regularizar su situación de convivencia y que correrían al Registro Civil para usarla. A cinco años de vigencia, la cantidad de augeados es irrisoria, y en su mayoría parejas heterosexuales, que podrían haber contraído matrimonio, por lo tanto esta ley vino a debilitar enormemente la institución del matrimonio en el país. Los progresistas de izquierda la desprecian, ellos solo quieren matrimonio igualitario. Los evangélicos no votaron por Matthei y la coalición de derecha perdió el gobierno, después cuatro años volvieron a votar por Piñera, porque la alternativa de la izquierda era hojarasca.

Michelle Bachelet en las postrimerías de su segundo gobierno, presentó su proyecto de matrimonio igualitario en agosto de 2017, sin embargo, cuatro meses después el 17 de diciembre del mismo año, fue elegido por una amplia mayoría el Presidente Sebastián Piñera, quien no es personalmente partidario, así que el proyecto se estancó en el Congreso, hasta que el senador Jaime Quintana a la sazón Presidente del Senado, sin el patrocinio del ejecutivo y en contra de muchos, lo puso en tabla. El liderazgo pentecostal rechaza reformar el matrimonio entre un hombre y una mujer, pero, para proyectar el rechazo debe enseñar al pueblo evangélico a votar solo por candidatos conservadores, pero de verdad

Sociología Evangélica Chilena

Demografía y Tendencias

Presentación

La sociología estudia las sociedades humanas y los fenómenos religiosos, económicos y políticos que ocurren en ellas, en este capítulo y del ámbito religioso, abordaremos el evangelicalismo y específicamente el pentecostalismo, que en nuestro país es lo mismo, a diferencia de los Estados Unidos. En los Estados Unidos el evangelicalismo o lo evangélico no es sinónimo de pentecostal. En USA se la llama evangélico al protestante que es más fervoroso en la práctica religiosa, al que hace activismo cristiano, en el campo de la evangelización y de la política. No sucede exactamente lo mismo con los pentecostales, en una Iglesia Pentecostal de los Estados Unidos todos son pentecostales.

Una panorámica general a la sociología religiosa indica que hay tres religiones monoteístas, y en cada una de ellas, hay distintas versiones; En el judaísmo podemos distinguir a los ortodoxos y a los reformados, en el cristianismo está el catolicismo, el protestantismo y la iglesia ortodoxa oriental, en el islam están los chiitas y los sunitas. Ahora, dentro del protestantismo tenemos que distinguir cuatro ramas; Las Iglesias Protestantes o Históricas, las Iglesias Evangélicas y las Iglesias Pentecostales y las Sectas. Secta significa “Desviación mayor relativa a la cristiandad ortodoxa.” Cuando hablamos de sectas, nos referimos a los católicos, a los Testigos de Jehová, a los adventistas y a los mormones, y lo hacemos, porque estas iglesias tienen doctrinas falsas, es decir, desviadas de la cristiandad ortodoxa.

Introducción

Las Iglesias Evangélicas y/o Pentecostales son una rama distinta a las Iglesias Protestantes o Históricas. El protestantismo nació el 31 de octubre de 1517 con la colocación de las 95 tesis en las puertas de la capilla de la Universidad de Wittenberg en Alemania por el monje y profesor de teología Martín Lutero. El protestantismo llegó a Chile el 11 de diciembre del 1811 en la persona del cónsul norteamericano Joel Robert Poinsett quien era presbiteriano. Entre el 11 de diciembre de 1811 y hasta 11 de septiembre de 1909, es decir, durante casi 100 años solo existían en nuestro país las iglesias protestantes; Anglicana, Metodista Episcopal, Presbiteriana y la Luterana. Los protestantes en Chile en su inmensa mayoría eran extranjeros; ingleses y alemanes, blancos, rubios y de ojos verdes, todos de la clase alta, y eran vistos por la sociedad chilena como “la religión de los ricos” y representaban solo el 1% de la población chilena.

El evangelicalismo y/o pentecostalismo nace en Chile el 12 de Septiembre de 1909 con la organización de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, conformada por el grupo de hermanos metodistas que al recibir el bautismo del Espíritu Santo fueron expulsados de la Iglesia Metodista Episcopal de Santiago. El pentecostalismo en Chile surge para transformar a la sociedad, desde sus mismas bases, ya que ahora se abre a la gran masa social chilena, a los pobres, los que ingresan en tal magnitud a las iglesias evangélicas, que el fenómeno ha dado en llamarse “explosión pentecostal”, ya que ha elevado la cifra porcentual al 25% de los habitantes del país, en los pocos más de cien años de historia. Recalquemos la distinción, el protestantismo era la religión de los ricos, el pentecostalismo es la religión de los pobres, pero hay otras.

En los primeros cien años de la república la influencia protestante en la reconstrucción de la institucionalidad fue notable, lograron quebrar la rigidez de la Constitución de 1833 que en su artículo Quinto consagraba a la Iglesia Católica Apostólica y Romana como la religión oficial y única reconocida en el país con la exclusión de cualquier otra. Las Iglesias Protestantes obligaron a los gobiernos a establecer políticas públicas que le quitaron la supremacía a la Iglesia Católica, con la ley de matrimonio civil, los cementerios laicos y la educación particular pagada, todo esto y más, siendo solos el 1% de la población. En los cien años de las iglesias pentecostales, y a pesar del alto porcentaje que concentra, no ha ejercido influencia en la legislación, pero si, a partir de la elección presidencial del año 2010 ha empezado a tener un peso en el proceso electoral.

Demografía

La suma de la población que se declara evangélica y protestante en nuestro país alcanza al 25%, de esta el 99% es pentecostal el uno por ciento protestantes, y esta realidad no fue reflejada en el Censo del año 2012. El censo 2012 indica que se declararon evangélicas 2.145.091 personas, pero la suma de evangélicos comuna por comuna arrojaba 2.172.534, es decir, una diferencia en contra de 27.442 lo cual, no solo es inaceptable, sino que es una evidencia que pretendió minimizar la población evangélica.

Indudablemente el Censo 2012 no refleja la realidad evangélica del país, no cuenta al millón de niños que son los hijos de los evangélicos, en los Censos la pertenencia religiosa se considera de los 15 años para arriba. Tampoco suma al medio millón de niños, hijos de los vecinos de las iglesias, que asisten a nuestras escuelas bíblicas dominicales. Hay datos en el Censo 2012, que son prácticamente inaceptables por el sentido común, por ejemplo, en la comuna de Talcahuano habían 50.308 evangélicos el año 2002, y en el Censo 2012 figuran 35.521, es decir, la iglesia evangélica decreció un 29,39 en la comuna.

En Iquique había 16.693 evangélicos el año 2002, y diez años después hay 13.177, es decir, la iglesia decreció un 21,06 %. En Nueva Imperial habían 8.287 en el año 2002, ahora hay 6.976, es decir, la iglesia decreció un 15.82%. En Santa Bárbara habían 2.259 evangélicos hace diez años atrás, ahora hay 1.532, es decir, una baja de 32.18%. Cuesta aceptar la situación en la comunas pequeñas como, Torres del Paine, Timaukel, Sierra Gorda, San Juan de la Costa, San Gregorio, Río Hurtado, Pica, Laguna Blanca, La Estrella, General Lagos, Cochamó, Camiña, Camarones, donde la caída en el porcentaje de evangélicos es desastrosa; 80 %, 48%, 70 %, 15 %, 63%, 26%, 29 %, 67 %, 73 %, 23%, 22 %, 23 % y 30% respectivamente.

Considerando lo anterior, la suma total de evangélicos en el país, sobrepasa los cuatro millones de chilenos, así que el porcentaje real con el que deben planificar los pastores evangélicos es del 25%, muy distinto al que entregó el Censo del año 2012 que fue del 16.62%. Las agrupaciones pastorales del país, deben urgir a los medios de comunicación y a las autoridades a reconocer este porcentaje, destacarlo y considerarlo para la formulación de las políticas públicas. Acción similar deben realizar las tiendas políticas del país y sobre todo las candidaturas presidenciales cuando preparen sus programas de gobierno. Es necesario que el pastor evangélico maneje las estadísticas censales, prepare a la congregación para responder al censo y analice los resultados, porque estos le entregan una información muy valiosa, le dicen si está creciendo o no.

Examine las estadísticas de su comuna, que arrojó el Censo del año 2012 el último realizado en el país, y compárelas con el Censo anterior del año 2002, y reflexione en las cifras.

CENSO 2002		desarrollo evangélico		CENSO 2012	
Comuna	Cantidad		Cantidad	Aumento N°	Aumento %
	Año 2002		Año 2012	Fuente: INE	
Maule	2.046		5.095	3.049	149,02%
Lampa	4.690		9.965	5.275	112,47%
Isla de Pascua	134		255	121	90,30%
Curaco de Vélez	107		201	94	87,85%

Delcahue	515		960	445	86,41%
Rinconada	309		573	264	85,44%
Ollague	11		20	9	81,82%
Zapallar	317		561	244	76,97%
Quilicura	13.551		23.816	10.265	75,75%
Santiago	13.921		24.187	10.266	73,74%
San Pedro de la Paz	16.978		29.205	12.227	72,02%
Quintero	1.497		2.572	1.075	71,81%
El Quisco	539		916	377	69,94%
Quinta de Tilcoco	431		731	300	69,61%
La Serena	7.256		11.966	4.710	64,91%
Alhué	132		217	85	64,39%
Puerto Montt	17.128		28.076	10.948	63,92%
Isla de Maipo	2.494		4.074	1.580	63,35%
Padre Las Casas	10.026		16.336	6.310	62,94%
Pirque	725		1.181	456	62,90%
Antártica	8		13	5	62,50%
Pozo Almonte	1.317		2.131	814	61,81%
San Pedro	531		854	323	60,83%
Rio Verde	15		24	9	60,00%
Hualqui	3.775		6.023	2.248	59,55%
Algarrobo	435		688	253	58,16%
San Esteban	839		1.325	486	57,93%
Colina	10.399		16.327	5.928	57,01%
Futaleufu	302		474	172	56,95%
Chonchi	849		1.329	480	56,54%
Palmilla	680		1.064	384	56,47%
Quillón	2.806		4.365	1.559	55,56%
Machalí	2.571		3.998	1.427	55,50%
Romeral	1.318		2.048	730	55,39%
Santa María	565		871	306	54,16%
Puqueldon	160		246	86	53,75%
Buin	4.577		7.019	2.442	53,35%
Peralillo	530		810	280	52,83%
Padre Hurtado	4.492		6.828	2.336	52,00%
Calle Larga	538		816	278	51,67%
Puerto Varas	2.808		4.255	1.447	51,53%
Doñihue	1.182		1.791	609	51,52%
María Pinto	750		1.133	383	51,07%
Placilla	274		413	139	50,73%

Taltal	1.015		1.524	509	50,15%
Las Cabras	1.134		1.686	552	48,68%
Requinoa	1.940		2.881	941	48,51%
Chillan viejo	3.567		5.291	1.724	48,33%
Vilcun	3.149		4.661	1.512	48,02%
San Fabián	395		584	189	47,85%
Melipilla	5.738		8.466	2.728	47,54%
Copiapó	9.442		13.922	4.480	47,45%
Pelarco	429		632	203	47,32%
Peñaflor	5.517		8.118	2.601	47,15%
Codegua	894		1.315	421	47,09%
Huasco	586		861	275	46,93%
Litueche	229		333	104	45,41%
San Vicente	2.152		3.129	977	45,40%
Pumanque	62		90	28	45,16%
Porvenir	342		495	153	44,74%
El Monte	2.471		3.571	1.100	44,52%
San Javier	3.526		5.095	1.569	44,50%
Castro	2.996		4.327	1.331	44,43%
Calbuco	2.180		3.148	968	44,40%
Villa Alemana	8.093		11.639	3.546	43,82%
Papudo	257		368	111	43,19%
Malloa	1.661		2.370	709	42,69%
Malloa	1.661		2.370	709	42,69%
San Fernando	4.836		6.897	2.061	42,62%
San Felipe	3.465		4.935	1.470	42,42%
Antofagasta	23.439		33.373	9.934	42,38%
Paine	4.272		6.082	1.810	42,37%
Perquenco	1.037		1.474	437	42,14%
San Rafael	771		1.095	324	42,02%
Coltauco	948		1.345	397	41,88%
Viña Del Mar	20.018		28.318	8.300	41,46%
Curacaví	1.694		2.394	700	41,32%
Palena	235		331	96	40,85%
Puente Alto	48.477		68.272	19.795	40,83%
Hualaihué	569		801	232	40,77%
Cabrero	4.817		6.766	1.949	40,46%
Llanquihue	2.531		3.555	1.024	40,46%
Cabildo	1.491		2.086	595	39,91%
Coquimbo	10.558		14.765	4.207	39,85%

Pichilemu	689		963	274	39,77%
Los Angeles	21.686		30.291	8.605	39,68%
Nancagua	1.242		1.734	492	39,61%
Retiro	1.798		2.498	700	38,93%
Yerbas Buenas	2.751		3.821	1.070	38,89%
Paihuano	75		104	29	38,67%
La Ligua	1.973		2.734	761	38,57%
Empedrado	848		1.175	327	38,56%
Lautaro	5.687		7.869	2.182	38,37%
Rengo	5.573		7.706	2.133	38,27%
Cartagena	1.244		1.720	476	38,26%
Freirina	244		336	92	37,70%
Quemchi	324		446	122	37,65%
Graneros	2.433		3.345	912	37,48%
Rauco	657		902	245	37,29%
Casablanca	1.027		1.409	382	37,20%
Coinco	474		650	176	37,13%
Pelluhue	641		877	236	36,82%
Lonquimay	1.923		2.626	703	36,56%
Teno	2.217		3.021	804	36,27%
Guaitecas	199		271	72	36,18%
Queilén	346		471	125	36,13%
Mejillones	1.103		1.501	398	36,08%
Marchihue	319		433	114	35,74%
Renaico	2.282		3.095	813	35,63%
Alto del Carmen	250		339	89	35,60%
La Higuera	228		309	81	35,53%
Calera de Tango	1.785		2.414	629	35,24%
Rancagua	22.039		29.670	7.631	34,62%
Lolol	370		498	128	34,59%
Negrete	2.266		3.046	780	34,42%
Angol	8.256		11.062	2.806	33,99%
Quilpué	10.242		13.700	3.458	33,76%
Pichidegua	1.542		2.061	519	33,66%
Coronel	36.080		48.114	12.034	33,35%
Victoria	4.950		6.599	1.649	33,31%
Panquehue	329		437	108	32,83%
Longavi	4.662		6.186	1.524	32,69%
Concón	2.117		2.808	691	32,64%
Talagante	4.967		6.584	1.617	32,55%

Tocopilla	2.080		2.746	666	32,02%
Vicuña	478		630	152	31,80%
Paredones	379		499	120	31,66%
Tierra Amarilla	1.170		1.540	370	31,62%
Chimbarongo	3.145		4.134	989	31,45%
Valparaíso	22.776		29.936	7.160	31,44%
Cabo de Hornos	170		223	53	31,18%
Valdivia	22.941		30.093	7.152	31,18%
Maipú	39.227		51.431	12.204	31,11%
Maipú	39.227		51.431	12.204	31,11%
San Nicolás	1.672		2.188	516	30,86%
Navidad	424		553	129	30,42%
Catemu	455		592	137	30,11%
Yungay	1.681		2.182	501	29,80%
Quillota	5.040		6.541	1.501	29,78%
Temuco	43.699		56.704	13.005	29,76%
Villarica	6.750		8.758	2.008	29,75%
Punitaqui	519		673	154	29,67%
La Cruz	900		1.167	267	29,67%
Primavera	27		35	8	29,63%
Maullín	1.929		2.498	569	29,50%
Colbún	2.798		3.618	820	29,31%
Puchuncaví	725		937	212	29,24%
Lanco	2.076		2.682	606	29,19%
Curarrehue	1.120		1.446	326	29,11%
Curicó	13.336		17.211	3.875	29,06%
Los Sauces	1.423		1.836	413	29,02%
Curacautin	2.437		3.144	707	29,01%
Quillón	2.574		3.312	738	28,67%
Nacimiento	6.949		8.938	1.989	28,62%
Osorno	17.435		22.418	4.983	28,58%
Arica	16.828		21.628	4.800	28,52%
Cañete	8.812		11.312	2.500	28,37%
Melipeuco	632		811	179	28,32%
Juan Fernández	46		59	13	28,26%
Ñuñoa	6.668		8.505	1.837	27,55%
San Bernardo	34.414		43.878	9.464	27,50%
La Union	5.081		6.474	1.393	27,42%
Pudahuel	24.586		31.290	6.704	27,27%
Mariguina	3.180		4.042	862	27,11%

Caldera	1.470		1.868	398	27,07%
Tucapel	1.772		2.249	477	26,92%
Punta arenas	6.814		8.639	1.825	26,78%
Santa Juana	3.847		4.870	1.023	26,59%
Frutillar	2.706		3.423	717	26,50%
Ancud	2.883		3.635	752	26,08%
Tirua	2.729		3.437	708	25,94%
Arauco	10.268		12.925	2.657	25,88%
Chépica	794		999	205	25,82%
Mostazal	1.598		2.007	409	25,59%
Natales	1.242		1.557	315	25,36%
Aisén	2.151		2.695	544	25,29%
Villa Alegre	1.603		2.005	402	25,08%
Nogales	1.623		2.030	407	25,08%
Chiguayante	15.138		18.930	3.792	25,05%
Los Vilos	1.068		1.331	263	24,63%
Coihueco	4.992		6.221	1.229	24,62%
Los Alamos	7.421		9.215	1.794	24,17%
San Clemente	4.302		5.339	1.037	24,11%
Collipulli	5.196		6.447	1.251	24,08%
Santa Cruz	2.040		2.531	491	24,07%
San Pablo	1.416		1.756	340	24,01%
Pinto	1.044		1.293	249	23,85%
Treguaco	1.348		1.666	318	23,59%
Combarbalá	641		791	150	23,40%
Pucón	2.509		3.095	586	23,36%
Putendo	639		788	149	23,32%
Limache	3.145		3.874	729	23,18%
Calama	11.040		13.596	2.556	23,15%
Coihaique	5.318		6.548	1.230	23,13%
Tiltil	1.106		1.361	255	23,06%
Peumo	1.037		1.274	237	22,85%
Laja	4.471		5.468	997	22,30%
Vallenar	3.540		4.322	782	22,09%
Lebu	8.626		10.522	1.896	21,98%
Los Andes	4.332		5.280	948	21,88%
Quilleco	1.085		1.322	237	21,84%
Chillan	25.549		31.126	5.577	21,83%
Puren	3.169		3.858	689	21,74%
Ranquil	1.541		1.875	334	21,67%

Parral	3.747		4.554	807	21,54%
Los Muermos	2.129		2.583	454	21,32%
Pemuco	957		1.161	204	21,32%
Independencia	4.342		5.257	915	21,07%
Pencahue	641		776	135	21,06%
Mulchén	5.053		6.095	1.042	20,62%
Antuco	508		611	103	20,28%
Linares	9.603		11.547	1.944	20,24%
Chañaral	1.128		1.356	228	20,21%
Yumbel	2.761		3.318	557	20,17%
Quilaco	339		407	68	20,06%
Curanilahue	13.058		15.672	2.614	20,02%
Penco	12.164		14.579	2.415	19,85%
Renca	16.551		19.804	3.253	19,65%
Fresia	1.927		2.304	377	19,56%
Ovalle	4.843		5.768	925	19,10%
Peñalolén	23.887		28.329	4.442	18,60%
San Carlos	8.075		9.576	1.501	18,59%
Ñiquen	1.535		1.818	283	18,44%
Llay Llay	1.074		1.272	198	18,44%
San Ignacio	1.549		1.834	285	18,40%
Talca	17.493		20.708	3.215	18,38%
Quinchao	327		387	60	18,35%
Illapel	1.767		2.087	320	18,11%
Puyehue	1.968		2.322	354	17,99%
Teodoro Schmidt	2.990		3.521	531	17,76%
O'Higgins	51		60	9	17,65%
Salamanca	2.440		2.869	429	17,58%
Rio Claro	1.231		1.446	215	17,47%
Carahue	5.233		6.144	911	17,41%
Pitrufquén	4.100		4.811	711	17,34%
Coelemu	5.260		6.172	912	17,34%
Quirihue	1.399		1.639	240	17,16%
Huara	356		416	60	16,85%
Cauquenes	3.839		4.484	645	16,80%
Los Lagos	4.953		5.785	832	16,80%
San Antonio	6.732		7.861	1.129	16,77%
Cerillos	8.728		10.187	1.459	16,72%
Purranque	3.663		4.252	589	16,08%
Ninhue	754		874	120	15,92%

Lota	20.680		23.962	3.282	15,87%
Molina	5.614		6.502	888	15,82%
San José de Maipo	858		993	135	15,73%
Lago Rancho	3.158		3.648	490	15,52%
Canela	718		829	111	15,46%
Tolten	2.287		2.639	352	15,39%
Mafil	1.186		1.366	180	15,18%
Santo Domingo	331		380	49	14,80%
San Rosendo	656		752	96	14,63%
Sangrada Familia	2.078		2.379	301	14,49%
Futrono	4.476		5.117	641	14,32%
Paillaco	4.272		4.882	610	14,28%
Cunco	2.362		2.694	332	14,06%
Concepción	35.939		40.756	4.817	13,40%
Huechuraba	8.263		9.365	1.102	13,34%
Ercilla	1.670		1.891	221	13,23%
La Pintana	32.098		36.253	4.155	12,94%
Chanco	1.597		1.801	204	12,77%
Constitución	6.057		6.808	751	12,40%
Diego de Almagro	1.707		1.915	208	12,19%
San Miguel	5.814		6.507	693	11,92%
Bulnes	3.301		3.689	388	11,75%
Andacollo	379		423	44	11,61%
Loncoche	4.032		4.497	465	11,53%
Contulmo	1.814		2.020	206	11,36%
Olivar	1.179		1.312	133	11,28%
Macul	9.136		10.160	1.024	11,21%
La Florida	31.690		35.221	3.531	11,14%
Rio Negro	2.475		2.746	271	10,95%
Olmue	1.120		1.241	121	10,80%
Saavedra	2.227		2.460	233	10,46%
San Joaquín	9.986		11.029	1.043	10,44%
Traiguén	3.124		3.439	315	10,08%
Rio Bueno	5.226		5.748	522	9,99%
Lo Barnechea	4.494		4.942	448	9,97%
Chile chico	552		607	55	9,96%
Hijuelas	1.134		1.245	111	9,79%
Licantén	636		697	61	9,59%
Florida	1.742		1.908	166	9,53%
Gorbea	1.693		1.849	156	9,21%

Las Condes	8.770		9.549	779	8,88%
Colchane	454		494	40	8,81%
El Carmen	1.057		1.147	90	8,51%
Providencia	3.746		4.048	302	8,06%
El Bosque	23.269		25.109	1.840	7,91%
Lumaco	2.160		2.329	169	7,82%
La Cisterna	6.998		7.469	471	6,73%
Corral	984		1.048	64	6,50%
Recoleta	15.102		16.027	925	6,13%
Hualañé	886		938	52	5,87%
Portezuelo	848		894	46	5,42%
Quinta Normal	9.518		10.033	515	5,41%
Estación Central	12.127		12.766	639	5,27%
Cobquecura	440		461	21	4,77%
Puerto Octay	1.261		1.320	59	4,68%
Freire	4.860		5.027	167	3,44%
Pedro Aguirre Cerda	14.613		15.106	493	3,37%
La Granja	17.331		17.811	480	2,77%
Lo Espejo	17.452		17.853	401	2,30%
Galvarino	2.689		2.748	59	2,19%
María Elena	464		474	10	2,16%
Cisnes	669		682	13	1,94%
Conchalí	13.190		13.429	239	1,81%
Río Ibáñez	240		243	3	1,25%
Cochrane	251		252	1	0,40%
El Tabo	848		848	0	0,00%

Nota

Las comunas de Alto Biobío, Alto Hospicio, Cholchol y Hualpén no aparecen con Datos el año 2002, solo del Censo 2012, y la cantidad de evangélicos es la siguiente: 1.569, 13.076, 2.814 y 22.853 respectivamente.

Comunas con decrecimiento

Se recomienda investigar esta información

De acuerdo a los resultados del Censo 2012 comparados con el Censo del 2002, hay 30 comunas del país, donde la baja en el número de evangélicos fue muy alta. Entre las más dañadas hay comunas emblemáticas, como Talcahuano, Iquique, Cerro Navia y Lo Prado. Revise la lista de las comunas afectadas. De las 346 comunas que hay en el país, más de 300 exhiben crecimiento, algunas de ellas en niveles bien altos, como el caso de la Comuna de Maule, donde los evangélicos crecieron en un 150 % durante la década.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Si en más de 300 comunas los evangélicos crecieron? Parece como injustificada la situación de estas 30 comunas. Estimamos en todo caso, que los pastores y líderes de estas 30 comunas, deberían reflexionar en estas cifras, porque definitivamente hay un error, un trabajo mal hecho, y probablemente intencionadamente mal hecho.

Comuna	Cantidad 2002	Cantidad 2012	Aumento / (Disminución)	%
Torres del Paine	35	7	(28)	(80.00%)
La Estrella	504	138	(366)	(72.62%)
Sierra Gorda	163	49	(114)	(69.94%)
Laguna Blanca	57	19	(38)	(66.67%)
San Gregorio	59	22	(37)	(62.71%)
Chaitén	704	317	(387)	(54.97%)
Timaukel	25	13	(12)	(48.00%)
Santa Bárbara	2.259	1.532	(727)	(32.18%)
Camarones	126	87	(39)	(30.95%)

Talcahuano	50.308	13.521	(14.787)	(29.39%)
Pica	562	401	(161)	(28,65%)
Río Hurtado	139	103	(36)	(25.90%)
General Lagos	204	158	(46)	(22.55%)
Cochamó	215	168	(47)	(21.86%)
Camíña	296	233	(63)	(21.28%)
Iquique	16.693	13.177	(3.516)	(21.06%)
Nueva Imperial	8.087	6.976	(1.311)	(15.82%)
San Juan de la Costa	1.668	1.426	(242)	(14.51%)
Vitacura	2.885	2.545	(310)	(10.86%)
Vichuquén	233	215	(18)	(7.73%)
Curepto	500	466	(34)	(6-80%)
Putre	377	355	(22)	(5.84%)
San Pedro de Atacama	426	403	(23)	(5.40%)
Cerro Navia	25.480	24.444	(1.036)	(4.07%)
Lo Prado	13.491	13.020	(471)	(3.49%)
Lago Verde	62	60	(2)	(3.23%)
Petorca	530	514	(16)	(3.02%)
La Reina	4.664	4.558	(106)	(2.27%)
Monte Patria	1.549	1.515	(34)	(2.19%)
San Ramón	14.020	13.786	(23)	(1.67%)

Resumiendo la información compartida, tenemos que el porcentaje de evangélicos en el Censo del año 2002 fue 15,10%, y en el Censo del año 2012 fue de 16,62%, lo que significa una magra subida, que no se condice con la realidad, y que se explica, porque el Censo del año 2012 fue negligentemente realizado, como profusamente lo informó la prensa nacional y declarado fallido por la autoridad. La realización de uno nuevo para reemplazar el fallido Censo del año 2012 se concretó el miércoles 19 de abril del año 2017, pero como no incluyó la pregunta sobre pertenencia religiosa, los medios de comunicación social citen el porcentaje del 15,10% que es el último dato legalmente aceptado, ya que el 16,62% que arrojó el Censo del año 2012 fue declarado fallido.

Al mes de abril del año 2020 cuando escribo este capítulo, la situación censal sigue siendo la misma, pero salió un dato enormemente útil del Palacio de La Moneda, que reparó el error censal y que hace justicia a nuestro alegato, aunque lamentablemente nadie lo ha tomado en cuenta. El día viernes 24 de octubre del año 2014 el gobierno invitó al liderazgo evangélico a La Moneda para celebrar el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, y después de algunos saludos protocolares la Presidenta de la República Michelle Bachelet empezó su discurso diciendo: “Hoy, dos de cada 10 chilenos pertenecen a una Iglesia Evangélica, y la mayoría de ellos participa activamente de los ritos del su culto”. La Presidenta que también es la Jefa del Estado, y por tanto del INE y de su director, reconoció que los evangélicos constituyen el 20% de la población. Recuerden que la técnica estadística solo incluye a los mayores de 15 años, así que, sumando a nuestros hijos, nietos y niños del barrio que asisten a la iglesia, llegamos al 25%.

Un dato impactante que el pastor evangélico no debe ignorar, es que el 50% de los chilenos que se declaran evangélicos no asisten a ninguna iglesia local. Es gente que aceptó a Jesucristo como su Salvador personal, se integró a una iglesia, pero se retiraron al poco tiempo, siguen identificándose como evangélicos, pero no se congregan. Esta información también la entregó la Presidenta de la República ese día, en el mismo discurso que reconoció el porcentaje del 20% de evangélicos. Esta realidad debe inspirar e impulsar al pastor evangélico, a clamar a Dios y planificar una estrategia para recuperarlos. El próximo Censo oficial que realizará nuestro país, está programado, para el mes de abril del año 2022.

Tendencias

Dos tendencias se observan en el evangelicalismo y/o pentecostalismo a nivel continental americano; Participación en la política contingente, y apoyo al Estado de Israel. Estas tendencias están bien graficadas por la prensa internacional y empiezan a ser objeto de estudio por la academia. La perspectiva teológica las recoge, y las entiende como una operación del Espíritu Santo a través de las iglesias, y por eso, las establece como teleología del avivamiento pentecostal. Como prueba de lo que decimos, trataremos el tema usando artículos publicados por los mass media y las universidades. El primer artículo: “Evangélicos en la política: La influencia del voto cristiano que crece en Latinoamérica” fue escrito por la periodista Valentina Salvo y apareció en el medio noticioso más importante de nuestro país Emol.cl. El segundo artículo: “Evangélicos del mundo muestran su apoyo a Israel en la Marcha de Jerusalén” y apareció en medio noticioso ultimahora.com.

Evangélicos en política: La influencia del voto cristiano que crece en Latinoamérica

Impulsada por el desprestigio de la política, esta comunidad religiosa ha crecido en la esfera política oponiéndose al matrimonio homosexual, el aborto y la legalización de la marihuana. Su presencia en países como Brasil, Colombia y Chile es tal, que han logrado incidir.

SANTIAGO.- En Colombia resultaron ser un factor clave a la hora de la victoria del "No" en el plebiscito por la paz con las FARC; en Brasil cuentan con más parlamentarios que el propio Partido de los Trabajadores (PT); y en Chile, cuentan con su feriado legal y una catedral. En su mayoría conservadores en lo valórico, los evangélicos han decidido en los últimos años traspasar la línea religiosa y adjudicarse un espacio en los círculos de mayor poder. Impulsada por el desprestigio de la política, esta comunidad cristiana se ha adjudicado el respaldo de cientos de personas creyentes oponiéndose a medidas como el matrimonio homosexual y la defensa de los derechos LGBT; el aborto; y la legalización de la marihuana u otras drogas.

"La creciente influencia evangélica en la política latinoamericana es uno de los motores conduciendo la región hacia la derecha", dijo a la Associated France Press Andrew Chesnut, director de Estudios Católicos de la Universidad de la Mancomunidad de Virginia en Estados Unidos. Así, el movimiento político evangélico ha adquirido gran influencia en discusiones claves de cada país, muchas veces logrando inclinar la balanza y zanjar decisiones. Brasil y el impeachment Brasil es uno de los países que ha visto incrementar en gran medida el número de evangélicos en su población.

A pesar de que aún existe una mayoría católica, según cifras oficiales, entre 2000 y 2012 el número de quienes profesan religiones protestantes aumentó en un 61%, llegando a ser 42,3 millones de fieles agrupados en distintas iglesias. Es decir, el 22% de la población. Por eso, no es de extrañar que su acceso a la política se haya expandido. Marina Silva, miembro de la iglesia Asamblea de Dios y del Partido Ecologista, resultó ser la tercera más votada en las elecciones presidenciales de 2014 y ese mismo año, los evangélicos lograron un número récord de representantes en el Congreso. Hoy cuentan con 75 diputados, la mayor bancada de esta religión en la historia del país y que incluso supera a la del PT que suma sólo 64 parlamentarios. Además, cuentan con tres senadores y recientemente se adjudicaron la alcaldía de Río de Janeiro con la victoria de Marcelo Crivella.

Este último ejerció como pastor religioso de la influyente Iglesia Universal del Reino de Dios, fundada por su tío Edir Macedo, y que según el último Censo tiene 1,87 millones de fieles. Macedo fue catalogado por la revista Forbes como uno de los hombres más ricos de Brasil en 2015, su fortuna está valorada en 3.000 millones de reales (US\$ 1.100 millones de dólares), incluyendo la cadena de televisión Record, la segunda más importante del país.

Entre los legisladores que pertenecen a esta comunidad se encuentra el ex líder de la Cámara, destituido por sus vínculos con la red de corrupción de Petrobras, Eduardo Cunha. Este poderoso legislador se hizo conocido por ser quien impulsó el proceso de impeachment contra la ex Presidenta Dilma Rousseff, de hecho, según analistas, la bancada evangélica fue clave tras lanzar toda su fuerza en pro del juicio político contra la ex Mandataria, cuando citaron "la grave crisis económica, moral, ética y política que atravesaba Brasil".

Colombia y el acuerdo de paz En Colombia sucedió algo similar. Actualmente existen cerca de seis mil iglesias evangélicas en todo el país y según cifras que ellas mismas manejan, serían alrededor de 10 millones de personas de un total de 48 millones de habitantes las que se declaran parte de alguna de estas comunidades, de esas, seis millones pueden votar.

Su oposición a la igualdad de derechos de la comunidad LGBT, específicamente al matrimonio homosexual, y la defensa extrema de la familia tradicional de esta gran cantidad de personas fue un factor preponderante en el rechazo al acuerdo de paz alcanzado por el Gobierno de Juan Manuel Santos con las FARC, en la consulta ciudadana realizada en octubre pasado.

Según Edgar Castaño, presidente de la Confederación Evangélica de Colombia, votaron en contra ya que estimaban que el documento mostraba una "ideología de género". "El acuerdo vulnera principios evangélicos como el de la familia", opinó tras conocerse la victoria del "No". "Calculamos que cerca de cuatro millones (de evangélicos) votaron y entre 1,5 y dos millones lo hicieron por el 'No'", afirmó.

Pero Brasil y Colombia no son los únicos, el voto evangélico ha adquirido peso también en países latinoamericanos como Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Puerto Rico, Argentina y Perú. En Chile, según el censo 2002, el 15,1% se declara como evangélico.

Gracias a que la población pentecostal ha ido en aumento, en 2008 y durante la primera gestión de la Presidenta Michelle Bachelet, se decretó como feriado legal el 31 de octubre en celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas. Esta fecha especial se suma al Tedeum evangélico al que asisten las más altas autoridades políticas todos los años y que se realiza en la Iglesia Evangélica de Chile, más conocida como Jotabeche, que adquirió la calidad de catedral desde 2014.

La comunidad evangélica en Chile ha adquirido gran relevancia en distintas discusiones, pero principalmente en aquellas que tienen que ver con ámbitos morales, como los proyectos de despenalización del aborto en tres causales; el acuerdo de unión civil entre parejas del mismo sexo y la despenalización del autocultivo de marihuana.

Así, la incursión de las comunidades pentecostales y evangélicas en la política se continúa expandiendo en Latinoamérica y el mundo. Algo que para algunos expertos significa el retorno de la religión al poder y, por ende, la amenaza inminente del fin del Estado laico.

Evangélicos del mundo muestran su apoyo a Israel en la Marcha de Jerusalén

Alrededor de treinta mil cristianos, la mayoría, evangélicos, llegados desde un centenar de países de todo el mundo, participaron este jueves en la Marcha de Jerusalén en apoyo al pueblo judío y al Estado de Israel. Desde hace décadas, la Embajada Cristiana Internacional de Jerusalén, un grupo cristiano evangélico proisraelí, organiza este multitudinario encuentro en coincidencia con la festividad judía de Sucot (Fiesta de los Tabernáculos), que parte del Parque Sacker, cerca del Parlamento israelí (Kneset), y paraliza el centro de la parte oeste de ciudad. A la marcha también asisten organizaciones locales, empresas, clubes deportivos, instituciones y soldados y veteranos de las Fuerzas de Defensa de Israel, pero sobre todo está protagonizado, por delegaciones de iglesias y creyentes de los cinco continentes que desfilan tras los estandartes de sus países de procedencia.

Las corrientes cristianas evangélicas hacen una lectura literal de un capítulo del Génesis que sostiene que los "gentiles" (no judíos) deberán respaldar a los judíos para que el Mesías pueda bendecir al mundo entero. Entre ellas destacaban los latinos y especialmente los brasileños con miles de asistentes, como Luciana Sanpalo, que se confesaba emocionada por ser la primera vez que acudía al evento. "Esta marcha pretende juntar a los países para cumplir las palabras bíblicas que dice que todas las naciones van a subir a Jerusalén para adorar al Rey de Reyes que es Jesucristo y aquí estamos nosotros cumpliendo este mandamiento", argumenta el también brasileño Saúl Fernández.

Los cristianos evangélicos consideran que el retorno de los judíos a la Tierra Prometida es uno de los principales requisitos para que Jesús vuelva a la tierra por segunda vez y, por tanto, condición imprescindible para la redención final. Según sus creencias, será entonces cuando los judíos reconozcan a Jesús como el Mesías, lo que no hicieron hace dos milenios. Por ello, muestran su apoyo incondicional a las políticas del Estado israelí, la reagrupación del pueblo israelí y el mantenimiento de lo que consideran una Jerusalén unificada bajo bandera israelí, incluyendo la parte palestina de la ciudad, ocupada desde 1967.

En los márgenes de la marcha, los israelíes se situaban en las vallas de protección desde donde recibían los vítores, muestras de apoyo, banderas y regalos de los miles de visitantes. El israelí Ronen Levi acude cada año como espectador y poco después de comenzar la marcha ya acumulaba en su mano las banderas de una decena de países que le iban entregando con fervor los asistentes como apoyo de sus naciones.

"De verdad sentimos lo que los cristianos os han hecho desde el siglo IV (...) Todos estos sufrimientos que habéis experimentado durante 1.700 años en el mundo cristiano es nuestra culpa", reza en una de las octavillas que repartían los cristianos coreanos. Julio César Barma participa por quinta vez en esta marcha y es la cuarta que lo hace representando a España en nombre del Ministerio Bautista Internacional de Madrid y Salamanca. "España tiene que ver mucho con Israel y el pueblo judío y queremos brindarle nuestro apoyo y decirle que no está solo. Cuentan con nosotros y con nuestras oraciones", comenta Barma mientras camina alegremente junto a un grupo de tres iglesias españolas.

"Dios bendiga a Israel" se escuchaba una y otra vez entre la multitud visiblemente entregada a la celebración y que se ha convertido en uno de los eventos principales de la semana de festividades judías de Sucot.

Marco Jurídico Eclesiástico

Presentación

Las iglesias evangélicas existen de hecho y de derecho. Son de hecho cuando el grupo de evangélicos se reúnen por un acuerdo mutuo con el único objetivo de adorar a Dios, estudiar la biblia y predicar el evangelio (Es como cuando un hombre y una mujer deciden vivir juntos, tener hijos pero sin casarse legalmente por el Registro Civil), y son de Derecho cuando se constituyen legalmente; Se reúnen los interesados, fijan los objetivos, establecen los Estatutos y firman un Acta de Constitución, la que inscriben en el Registro Civil o en el Ministerio de Justicia. Las iglesias de Derecho reciben un número de Registro de Personalidad Jurídica y un número de Rol Unico Tributario, y pueden asumir responsabilidades como adquirir un terreno a nombre de la iglesia. Las iglesias de hecho también son legales en el sentido que al juntarse los asistentes están haciendo uso de su derecho personal de reunión y de culto, que no les puede ser impedido, incluyendo que puedan otorgarse un nombre de fantasía y designarse un pasto

El Marco Jurídico Eclesiástico es el conjunto de leyes y reglamentos que garantizan y regulan la libertad religiosa, la constitución y funcionamiento legal de las iglesias. Para las iglesias evangélicas, está conformado por las disposiciones Constitucionales, la Ley N° 19.638 y la Ley N° 20.299 y sus reglamentos derivados.

No obstante lo anterior, las iglesias evangélicas aun cuando gocen de un RPJ de Derecho Público, sean reconocidas legalmente como contribuyentes que puedan declarar ingresos y gastos al estar identificadas con un Rol Unico Tributario, y puedan acreditar a sus ministros del culto, no pueden suscribir un contrato de trabajo con ellos, porque no existe en el país la profesión de pastor evangélico ni de ministro de culto.

El PdL que inspira la redacción del libro que tiene en sus manos e identificado como Boletín N° 7.268-07 señala: “El artículo 13 de la ley de culto señala que “los ministros de culto de una iglesia, confesión o institución religiosa acreditarán su calidad de tales, mediante certificación expedida por su entidad religiosa, a través de la respectiva persona jurídica”. Sin embargo, este artículo no dispone nada sobre la calidad de trabajador profesional que puede llegar a otorgarle la acreditación dada por su entidad religiosa. Este hecho ha llevado muchas veces a estos ministros a ser discriminados en su condición de trabajadores, puesto que para la ley no son considerados oficialmente como “profesionales”.

Introducción

El Marco Jurídico Eclesiástico que tratamos en este capítulo tiene por objeto explicar y capacitar al pastor evangélico en la legislación que garantiza y regula la libertad religiosa asociada al desarrollo de la iglesia que administra. No incluye el marco jurídico para el ejercicio de su actividad profesional como pastor evangélico, porque no existe tal cosa.

Para entender la necesidad y la importancia del Marco Jurídico Eclesiástico recurrimos a un ejemplo histórico que lo ilustra cinematográficamente: Mientras David Trumbull estudiaba en el Seminario Teológico de Princeton en Nueva Jersey USA, leyó un aviso laboral, se buscaba un pastor para viajar a América del Sur a servir a la comunidad inglesa radicada en la ciudad de Valparaíso de Chile. Llegó al país el 25 de diciembre de 1845. A su llegada, las autoridades chilenas le recitaron entero el Marco Jurídico Eclesiástico existente en esa época: La Constitución establece como religión oficial la Iglesia Católica con exclusión de cualquier otra; así que no puede predicar en territorio chileno; sea en la calle, en una plaza o en el interior de una casa, aunque solo viva una familia inglesa.

Y Trumbull hizo lo que pudo, se dedicó a consolar a los enfermos y a los solitarios en el Hospital Americano - Inglés de Valparaíso, y a visitar a los delincuentes extranjeros en las cárceles de la ciudad. Al poco tiempo, cuando sintió que su misión evangélica debía extenderla también a la población chilena, comprendió el tremendo problema que tenía que resolver primero, cambiar el Marco Jurídico Eclesiástico. Cuarenta años demoró el pastor David Trumbull en cambiar el Marco Jurídico Eclesiástico, y tuvieron que pasar otros 40 años más para que se consolidara. El Marco Jurídico Eclesiástico que nos rige en la actualidad, se construyó sobre la base de la Constitución Política de 1980 Artículo 19 Inciso 6, se perfeccionó con la Ley N° 19.648 publicada el día jueves 2 diciembre de 1999, y se coronó con la Ley N° 20.299 publicada el sábado 11 de octubre del año 2008.

A continuación transcribo para el lector la Norma Constitucional, la Ley N° 19.638 y la Ley N° 20.299 y la Perspectiva Teológica, para destacar aquellos aspectos relevantes que debe manejar el pastor evangélico.

Constitución Política de la República de Chile

La norma constitucional relativa a la libertad religiosa está escrita en el Inciso 6 del Artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile, y en el Capítulo III, que consagra y explica los Derechos y Deberes constitucionales de los ciudadanos del país.

Artículo 19. La Constitución asegura a todas las personas: “La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. Las confesiones religiosas podrán erigir y conservar templos y sus dependencias bajo las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas. Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor. Los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto, estarán exentos de toda clase de contribuciones; (Inciso 6)

Perspectiva teológica

El inciso 6 consagra el derecho a la libertad religiosa de las personas y de las iglesias que constituyan para ejercerla. La libertad de conciencia que garantiza la Constitución, le da al hombre, el derecho a pensar como quiera en materia religiosa, ya para llegar al convencimiento de que existe Dios, o que no existe, ya para tener ideas religiosas, o no tenerlas, ya para ser creyente o ser ateo. Todo lo que atañe a esta parte de la disposición constitucional, se conoce y debe llamarse libertad religiosa, aunque el concepto no esté positivamente escrito en el texto constitucional.

La libertad religiosa solo tiene como limitaciones; La moral, las buenas costumbres y el orden público. La moral son todos los mandamientos bíblicos y culturales que usted conoce, las buenas costumbres son la aplicación de estos mandamientos a la vida diaria. El orden público que deben respetar los cultos que realicen las personas, es el que está establecido en la Constitución, las leyes, los reglamentos y las convenciones sociales.

La libertad religiosa constitucional no menciona a los pastores evangélicos y a ningún tipo de ministro de culto, pero surgen cuando un grupo de personas deciden formar una iglesia para desarrollar organizadamente sus creencias, ya que son indispensables, según la biblia que es el manual religioso de los cristianos. Siendo el pastor evangélico un sujeto que existe gracias a los dos titulares constitucionales como son las personas y las iglesias, la perspectiva teológica le exhorta a transformarse en un activista por la libertad religiosa, que promueva la religión en la sociedad, la religiosidad de los ciudadanos chilenos, la formación de iglesias y la constitucionalización de su labor, porque si el ateísmo sigue creciendo en el país, puede llegar el momento en que haya libertad religiosa, pero no personas que quieran manifestarla. El pastor evangélico tiene el deber de conocer y manejar lo que involucra el derecho a la Libertad Religiosa, pues es el fundamento jurídico gracias al cual puede ejercer su vocación pastoral.

La segunda parte del inciso 6 relacionada con las iglesias y sus aspectos patrimoniales y tributarios será estudiada en el siguiente capítulo denominado Marco Tributario Eclesiástico.

Ley N° 19.638

Establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas

Teniendo presente que el Honorable Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Capítulo I: Normas generales

Artículo 1°. El Estado garantiza la libertad religiosa y de culto en los términos de la Constitución Política de la República.

Artículo 2°. Ninguna persona podrá ser discriminada en virtud de sus creencias religiosas, ni tampoco podrán éstas invocarse como motivo para suprimir, restringir o afectar la igualdad consagrada en la Constitución y la ley.

Artículo 3°. El Estado garantiza que las personas desarrollen libremente sus actividades religiosas y la libertad de las iglesias, confesiones y entidades religiosas.

Artículo 4°. Para los efectos de esta ley, se entiende por iglesias, confesiones o instituciones religiosas a las entidades integradas por personas naturales que profesen una determinada fe.

Artículo 5°. Cada vez que esta ley emplea el término "entidad religiosa", se entenderá que se refiere a las iglesias, confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto.

Capítulo II: Libertad religiosa y de culto

Artículo 6°. La libertad religiosa y de culto, con la correspondiente autonomía e inmunidad de coacción, significan para toda persona, a lo menos, las facultades de:

- a) Profesar la creencia religiosa que libremente elija o no profesar ninguna; manifestarla libremente o abstenerse de hacerlo; o cambiar o abandonar la que profesaba;
- b) Practicar en público o en privado, individual o colectivamente, actos de oración o de culto; conmemorar sus festividades; celebrar sus ritos; observar su día de descanso semanal; recibir a su muerte una sepultura digna, sin discriminación por razones religiosas; no ser obligada a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales y no ser perturbada en el ejercicio de estos derechos;
- c) Recibir asistencia religiosa de su propia confesión donde quiera que se encuentre. La forma y condiciones del acceso de pastores, sacerdotes y ministros del culto, para otorgar asistencia religiosa en recintos hospitalarios, cárceles y lugares de detención y en los establecimientos de las Fuerzas Armadas y de las de Orden y Seguridad, serán reguladas mediante reglamentos que dictará el Presidente de la República, a través de los Ministros de Salud, de Justicia y de Defensa Nacional, respectivamente;
- d) Recibir e impartir enseñanza o información religiosa por cualquier medio; elegir para sí -y los padres para los menores no emancipados y los guardadores para los incapaces bajo su tuición y cuidado-, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, y
- e) Reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas, de conformidad con el ordenamiento jurídico general y con esta ley.

Artículo 7°. En virtud de la libertad religiosa y de culto, se reconoce a las entidades religiosas plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios y, entre otras, las siguientes facultades:

- a) Ejercer libremente su propio ministerio, practicar el culto, celebrar reuniones de carácter religioso y fundar y mantener lugares para esos fines;
- b) Establecer su propia organización interna y jerarquía; capacitar, nombrar, elegir y designar en cargos y jerarquías a las personas que correspondan y determinar sus denominaciones, y
- c) Enunciar, comunicar y difundir, de palabra, por escrito o por cualquier medio, su propio credo y manifestar su doctrina.

Capítulo III: Personalidad jurídica y estatutos

Artículo 8°. Las entidades religiosas podrán crear personas jurídicas de conformidad con la legislación vigente. En especial, podrán: a) Fundar, mantener y dirigir en forma autónoma institutos de formación y de estudios teológicos o doctrinales, instituciones educacionales, de beneficencia o humanitarias, y b) Crear, participar, patrocinar y fomentar asociaciones, corporaciones y fundaciones, para la realización de sus fines.

Artículo 9°. Las asociaciones, corporaciones, fundaciones y otros organismos creados por una iglesia, confesión o institución religiosa, que conforme a sus normas jurídicas propias gocen de personalidad jurídica religiosa, son reconocidos como tales. Acreditará su existencia la autoridad religiosa que los haya erigido o instituido. Las entidades religiosas, así como las personas jurídicas que ellas constituyan en conformidad a esta ley, no podrán tener fines de lucro.

Artículo 10. Para constituir personas jurídicas que se organicen de conformidad con esta ley, las entidades religiosas deberán seguir el procedimiento que se indica a continuación:

- a) Inscripción en el registro público que llevará el Ministerio de Justicia de la escritura pública en que consten el acta de constitución y sus estatutos;
- b) Transcurso del plazo de noventa días desde la fecha de inscripción en el registro, sin que el Ministerio de Justicia hubiere formulado objeción; o si, habiéndose deducido objeción, ésta hubiere sido subsanada por la entidad religiosa o rechazada por la justicia, y
- c) Publicación en el Diario Oficial de un extracto del acta de constitución, que incluya el número de registro o inscripción asignado. Desde que quede firme la inscripción en el registro público, la respectiva entidad gozará de personalidad jurídica de derecho público por el solo ministerio de la ley.

Artículo 11. El Ministerio de Justicia no podrá denegar el registro. Sin embargo, dentro del plazo de noventa días contado desde la fecha de ese acto, mediante resolución fundada, podrá objetar la constitución si faltare algún requisito. La entidad religiosa afectada, dentro del plazo de sesenta días, contado desde la notificación de las objeciones, deberá subsanar los defectos de constitución o adecuar sus estatutos a las observaciones formuladas. De la resolución que objete la constitución podrán reclamar los interesados ante cualquiera de las Cortes de Apelaciones de la región en que la entidad religiosa tuviere su domicilio, siguiendo el procedimiento y plazos establecidos para el recurso de protección.

Artículo 12. En los estatutos o normas propias de cada persona jurídica que se constituya en conformidad a las disposiciones de esta ley deberán contenerse aquellos elementos esenciales que la caracterizan y los órganos a través de los cuales actúa en el ámbito jurídico y que la representan frente a terceros. El acta constitutiva contendrá, como mínimo, la individualización de los constituyentes, el nombre de la persona jurídica, sus domicilios y la constancia de haberse aprobado los estatutos. Las personas condenadas por delito que merezca pena aflictiva no podrán suscribir el acta de constitución de la persona jurídica.

Artículo 13. Los ministros de culto de una iglesia, confesión o institución religiosa acreditarán su calidad de tales mediante certificación expedida por su entidad religiosa, a través de la respectiva persona jurídica, y les serán aplicables las normas de los artículos 360, N°. 1°; 361, N°. 1° y 3°, y 362 del Código de Procedimiento Civil, así como lo establecido en el artículo 201, N°. 2°, del Código de Procedimiento Penal.

Capítulo IV: Patrimonio y exenciones

Artículo 14. La adquisición, enajenación y administración de los bienes necesarios para las actividades de las personas jurídicas constituidas conforme a esta ley estarán sometidas a la legislación común. Sin perjuicio de lo anterior, las normas jurídicas propias de cada una de ellas forman parte de los requisitos de validez para la adquisición, enajenación y administración de sus bienes.

Artículo 15. Las entidades religiosas podrán solicitar y recibir toda clase de donaciones y contribuciones voluntarias, de particulares e instituciones públicas o privadas y organizar colectas entre sus fieles, para el culto, la sustentación de sus ministros u otros fines propios de su misión. Ni aun en caso de disolución los bienes de las personas jurídicas religiosas podrán pasar a dominio de alguno de sus integrantes.

Artículo 16. Las donaciones que reciban las personas jurídicas a que se refiere esta ley, estarán exentas del trámite de insinuación, cuando su valor no exceda de veinticinco unidades tributarias mensuales.

Artículo 17. Las personas jurídicas de entidades religiosas regidas por esta ley tendrán los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios que la Constitución Política de la República, las leyes y reglamentos vigentes otorguen y reconozcan a otras iglesias, confesiones e instituciones religiosas existentes en el país.

Artículo 18. Las personas jurídicas religiosas que a la época de su inscripción en el registro público, hubieren declarado ser propietarias de inmuebles u otros bienes sujetos a registro público, cuyo dominio aparezca a nombre de personas naturales o jurídicas distintas de ellas podrán, en el plazo de un año contado desde la constitución, regularizar la situación usando los procedimientos de la legislación común, hasta obtener la inscripción correspondiente a su nombre. Si optaren por la donación, estarán exentas del trámite de insinuación.

Capítulo V: Disolución

Artículo 19. La disolución de una persona jurídica constituida conforme a esta ley podrá llevarse a cabo de conformidad con sus estatutos, o en cumplimiento de una sentencia judicial firme, recaída en juicio incoado a requerimiento del Consejo de Defensa del Estado, el que podrá accionar de oficio o a petición de parte, en los casos que así corresponda. Disuelta la persona jurídica, se procederá a eliminarla del registro a que se refiere el artículo 10°.

Disposición final

Artículo 20. El Estado reconoce el ordenamiento, la personalidad jurídica, sea ésta de derecho público o de derecho privado, y la plena capacidad de goce y ejercicio de las iglesias, confesiones e instituciones religiosas que los tengan a la fecha de publicación de esta ley, entidades que mantendrán el régimen jurídico que les es propio, sin que ello sea causa de trato desigual entre dichas entidades y las que se constituyan en conformidad a esta ley''. Habiéndose cumplido con lo establecido en el N° 1° del artículo 82 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 1 de octubre de 1999.-

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.-

Raúl Troncoso Castillo, Ministro del Interior.-

María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Justicia.

Perspectiva Teológica

Valoramos muy positivamente la Ley de Cultos, ha sido un aporte para el desarrollo de la iglesia evangélica en el país, y por este motivo apoyamos fervientemente su vigencia en los mismos términos en que fue aprobada y promulgada, y consecuente con esta, no alienta proyecto alguno de reforma, aun cuando procedan del liderazgo evangélico nacional, y más aún cuando sufrimos un Congreso mayoritariamente contrario a la libertad religiosa.

Para los objetivos del capítulo mencionaremos tres aspectos ventajosos de la presente Ley; Personalidad Jurídica de Derecho Público capaces de generar organizaciones legales, incorporación del concepto de Libertad Religiosa como base del Marco Jurídico Eclesiástico, Asistencia Religiosa al ciudadano evangélico por medio de capellanes en el servicio de salud, en un centro penitenciario, o al interior de las Fuerzas Armadas.

Una disposición de carácter virtuoso que eleva a rango divino la Ley de Cultos, son las facultades que le otorga a las iglesias, y particularmente a los pastores evangélicos que son los que dirigen las iglesias, y la explicaremos así: La Ley N° 19.638, se puede comparar con los personajes bíblicos de José y Ester. José fue vendido y llegó como esclavo a Egipto, y después de los duros encuentros, cuando se dio a conocer a sus hermanos, les dijo: "... para preservación de vida me envió Dios delante de vosotros..." (Génesis 45: 5) Cuando el malvado Aman logró una ley para asesinar a los judíos, Mardoqueo fue al palacio y dijo a la Reina Ester: "... para esta hora, has llegado al reino." (Ester 4:14).

Estos dos ejemplos bíblicos reflejan las bondades de la Ley de Cultos, como una obra maestra de la Providencia, originada para asegurar, proteger, y promover la misión de la Iglesia Evangélica en Chile. Les aclaro lo que estoy diciendo, si en Canadá y sobre todo en los Estados Unidos de América, hubiera existido una Ley de Cultos como a la nuestra, las iglesias y sus miembros no habrían sufrido las multas, el encarcelamiento de predicadores, el acoso y la humillación de que fueron víctimas por parte del gobierno de Barack Obama.

Si en Estados Unidos hubiera existido una Ley de Cultos como la nuestra, la hermana Kim Davis, jamás hubiera sido encarcelada por negarse a casar a homosexuales. Y es que esta bendita ley tiene un inciso que protege la predicación evangélica, y asegura el pleno cumplimiento de la misión de la iglesia en Chile.

El artículo 7 Inciso c) de la Ley N° 19.638 afirma lo siguiente: “En virtud de la libertad religiosa y de culto, se reconoce a las entidades religiosas plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios y, entre otras, las siguientes facultades: Enunciar, comunicar y difundir, de palabra, por escrito o por cualquier medio, su propio credo y manifestar su doctrina.”

Vamos directo al punto: La doctrina evangélica, fundada en la Biblia, informa que la homosexualidad es una abominación delante de Dios, y esta doctrina evangélica, nuestros pastores, evangelistas, y predicadores a la calle, pueden enunciarla, comunicarla y difundirla, de palabra, por escrito o por cualquier medio, esto incluye, la radio, la televisión, las redes sociales, los periódicos, las gigantografías urbanas, los letreros camineros, folletos, volantes, posters, y en general por todos los medios de comunicación existentes y por inventarse. Este bendito inciso, le fue otorgado a la iglesia evangélica chilena, por Dios mismo, usando a nuestros líderes pastorales que trabajaron por años en la construcción de esta normativa, y también por medio de los gobiernos chilenos, que a la sazón querían apoyar las demandas del mundo evangélico.

Estimo, que a los líderes pastorales que nos legaron esta tremenda herencia jurídica, se les debería reconocer, como grandes instrumentos en las manos de Dios, porque consiguieron para la iglesia evangélica chilena, algo que no tiene ninguna iglesia evangélica en el mundo, consiguieron el respaldo legal e institucional, para que la iglesia evangélica, proclame libremente su credo y doctrina.

Como usted sabe, la ideología de género que vocifera el progresismo, afirma que la sexualidad humana es una construcción social y que la genitalidad asignada al nacimiento no determina nada, ya que el verdadero género lo indica el sentimiento. Una persona puede tener genitales masculinos, pero si en su alma siente que es mujer, entonces es mujer. Esta ideología de género, infectó la cultura europea, el Canadá y Barack Obama la impuso implacablemente en los Estados Unidos cuando fue Presidente.

Ley Número 20.299

Establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Teniendo presente que el Honorable Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en las mociones de las Diputadas Alejandra Sepúlveda Orbenes y Carolina Goic Borojevic y de los Diputados Alberto Robles Pantoja, Enrique Accorsi Opazo, Pedro Araya Guerrero, Eduardo Díaz del Río, Marcos Espinosa Monardes, Carlos Abel Jarpa Wevar, Fernando Meza Moncada, Jaime Mulet Martínez, Sergio Ojeda Uribe, Carlos Olivares Zepeda, Jorge Sabag Villalobos, Roberto Sepúlveda Hermosilla, Alejandro Sule Fernández, Mario Venegas Cárdenas y Samuel Venegas Rubio.

Proyecto de Ley:

Artículo 1º.- Declárase feriado el día 31 de octubre, por conmemorarse el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Artículo 2°.- Trasládase el feriado señalado en el artículo anterior al día viernes de la misma semana en caso de corresponder el 31 de octubre a día miércoles, y trasládase al día viernes de la semana inmediatamente anterior en caso de corresponder dicha fecha a día martes."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 10 de octubre de 2008.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior.- José Antonio Viera-Gallo Quesney, Ministro Secretario General de la Presidencia.- María Olivia Recart Herrera, Ministra de Hacienda (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atte., a Ud., Felipe Harboe Bascuñán, Subsecretario del Interior.

Perspectiva Teológica

Valoramos muy positivamente esta ley, constituye el más alto reconocimiento que un país le haya dado a la iglesia evangélica en América, su único parangón podría estar en el Día de Acción de Gracias que se celebra en los Estados Unidos. Para los objetivos de este capítulo queremos destacar cuatro aspectos para la reflexión de los pastores evangélicos.

La Ley N° 20.299 que declara feriado el día 31 de Octubre para conmemorar el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, es una ley exclusiva para las iglesias evangélicas y protestantes, a diferencia de la Ley N° 19.638 de Cultos que fue hecha para todas las religiones.

Esta ley tiene su origen en la gratitud, que a nombre del país, el Presidente de la República don Ricardo Lagos, le expresa a las Iglesias Evangélicas y Protestantes, “por el aporte que han realizado en forma permanente y sostenida a nuestra historia, a la conformación de una patria más fraterna, solidaria y humana” (Decreto 142 del 25/12/2005). Cuando el Congreso Nacional aprobó que el 31 de octubre fuera feriado, lo hizo para suspender las actividades normales nacionales, con el propósito que los trabajadores evangélicos tengan el día libre para dedicarlo a los festejos, y el resto de los trabajadores y chilenos en general no los distraigan. Nunca un país en todo el continente, hizo un reconocimiento de tamaño envergadura hacia la iglesia evangélica.

Los pastores evangélicos deben programar con anticipación las actividades que realizarán para conmemorar con sus congregaciones el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, con el propósito de socializarlas en la comuna, para contrarrestar la celebración del Halloween que promueven los medios de comunicación social y sobre todo el comercio. La filosofía del feriado consiste en suspender las actividades normales para dedicarse exclusivamente a la celebración, y si bien el Halloween no cuenta con la venia pública, es decir del Estado, del Ministerio de Educación, es una celebración social en crecimiento, y que antagoniza teológicamente con la finalidad de la celebración oficial del país.

El día 31 de octubre fue propuesto por las agrupaciones pastorales, no por el gobierno, el Presidente Lagos con sus ministros sentía que el país debía agradecer la obra de las iglesias. La propuesta del liderazgo evangélico y protestante fue para destacar la obra de Martín Lutero, de colocar el papiro con las 95 tesis en las puertas de la Capilla de la Universidad contra la venta de indulgencias, pero en general, fue para recordar el inicio de la Reforma Protestante de la cual surgieron las iglesias luteranas, presbiterianas, anglicanas, metodistas y con el tiempo las iglesias evangélicas.

Este trascendental hecho histórico, su naturaleza, sus implicancias teológicas, políticas y sociales y su proyección en el tiempo, deberían ser temas a recordar para profundizar en cada 31 de octubre. La venta de indulgencias para financiar la construcción de un templo, puede tener alguna resonancia en la actualidad.

En relación con la tercera reflexión, la perspectiva teológica llama poner atención en el nombre que tiene la conmemoración, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, para que se fijen en la letra “y”. Esta letra está para marcar una diferencia, no es lo mismo una Iglesia Evangélica que una Protestante. Tristemente las iglesias Protestantes se alejaron de las doctrinas de los reformadores y cambiaron sus estatutos para legalizar el matrimonio homosexual y permitir que sus pastores sean homosexuales casados con personas de su mismo sexo. Pareciera que la apostasía es propia de las iglesias protestantes en Europa y Estados Unidos, pero no hemos visto ni escuchado que las iglesias protestantes chilenas se hayan declarado en contra de lo que hicieron sus iglesias madres. Otra diferencia que las distingue de las iglesias evangélicas, los líderes de las iglesias protestantes chilenas han declarado con arrogancia que votaron por el Apruebo en el plebiscito constitucional, sabiendo que una Nueva Constitución será laicista y que con ello se elimina de un plumazo la Ley de Cultos y la Ley del Feriado. Que sus líderes se declaren abiertamente socialistas, es parte de lo mismo.

Marco Tributario Eclesiástico

Presentación

Este capítulo trata sobre el dinero que ingresa y qué se gasta, y cuál es la institucionalidad que regula el flujo económico eclesiástico, y para presentar el tema, vamos a contextualizar el proceso: En nuestro país, el 25 % de la población se declara evangélica, pero las estadísticas y la realidad nos indican, que solo el 50% de ellos, asiste y forma parte de una iglesia. Hay en Chile, 25.000 iglesias evangélicas, por lo tanto, la misma cantidad de pastores. De los 25.000 pastores, la inmensa mayoría trabaja en lo “material”, probablemente un 90% de ellos, y solo un 10% de los pastores “vive la obra”. Ahora, también hay muchos pastores que son pensionados, unos cuantos que son ex funcionarios de las FFAA, y se trata de “siervos” que se dedican a tiempo completo a la “obra del Señor” pero que no viven de ella.

En Chile todos saben, que en las iglesias evangélicas se le enseña a la gente a diezmar, a ofrendar y dar las primicias. Las primicias son más comunes en las localidades rurales, y la idea, es que la gente evangélica traiga al pastor los primeros frutos de la cosecha, pero también se extiende a compartir con el pastor las cosas buenas basándose en Gálatas 6: 6. Las ofrendas son conocidas por todos, reconozcamos solo el cambio en la recaudación, antiguamente el ujier pasaba entre las bancas, mostrando la bolsa y diciendo a la gente “Dios bendice al dador alegre”, y la hermandad depositaba sus monedas, ahora, se instala una mesa adelante, y todos caminan al altar para ofrendar. Y sobre el diezmo, todos saben que los pastores enseñan a la gente a dar el 10% de sus ingresos, basados en Malaquías 3: 10.

En nuestro país los diezmos constituyen el salario del pastor, de hecho los evangélicos le entregan el diezmo directamente al pastor, y muchas veces sucede, que algunos hermanos se acercan al pastor, y depositan el diezmo al bolsillo del pastor. Sabemos también que hay algunas iglesias, donde hay un tesorero que recibe los diezmos, y que al fin del mes, entrega un sueldo al pastor, cuyo monto fue acordado de antemano por los miembros de la Junta Oficial, y a veces, también por toda la congregación. Con el dinero restante se pagan los gastos de la iglesia. Pero, digamos las cosas como son, cada vez son menos las iglesias que administran las finanzas por medio de un tesorero, y dada esta situación, nunca vamos a saber cuánto gana el pastor. ¿Hay alguna disposición legal que regule las finanzas eclesiásticas evangélicas?

Introducción

Las iglesias son organizaciones que pueden llegar a reunir a muchas personas, a manejar centros de educación y medios de comunicación social, y por ende a tener un importante flujo económico, como sucede en todos los países del continente. Por lo anterior, los países buscan regular, para controlar y cobrar todos los impuestos que sean aplicables. Hace un tiempo atrás, la iglesia evangélica ecuatoriana acusaba que: “El régimen pretende cambiar la figura legal de “templos” a “fundaciones”, para controlar sus recursos, decían que: “El Presidente quería regular al extremo de tener un control absoluto de la Iglesia Cristiana”.

La Asociación Nacional de Evangélicos de Bolivia expresa su preocupación por que el Estado quiere fiscalizar y controlar las ofrendas y diezmos de las iglesias. El gobierno de Bolivia pretende que en las reuniones evangélicas haya un Notario Público que certifique el conteo de la ofrenda y haga la nómina de los que diezman, a fin de aplicar impuestos, dependiendo a que se destinen los recursos. Acciones parecidas han ocurrido en Venezuela.

En nuestro país, las iglesias de derecho disfrutan de un marco jurídico y tributario formidable, que las apoya para organizarse legalmente, que les facilita los instrumentos legales para desarrollarse en todos los ámbitos y les permite administrar libre y soberanamente todos sus recursos, con leyes y reglamentaciones especiales para potenciar su participación en la sociedad. El marco tributario para las iglesias está normado en el Ordinario N° 1952 del 25 de Agosto del año 2011 y en la Circular N° 45 del Servicios de Impuestos Internos emitida el 24 de agosto del año 2012.

A continuación la transcripción de ambos documentos, seguidos por las reflexiones y la perspectiva teológica. El Ordinario N° 1952 contiene enfoques que en el tiempo se transformarán en reglamentaciones a las que es conveniente atender y asumir desde ya, y que tienen que ver directamente con el ejercicio profesional del pastor evangélico y que rompen con prácticas que ahora son normales y legales. También es necesario comprender y atender una disposición de la Circular N° 45 que se aplican a las iglesias como organizaciones, pero que se entrecruzan también con el ejercicio profesional del pastor, ambas serán subrayadas.

RENTA – ACTUAL LEY SOBRE IMPUESTO A LA – ART. 70°, ART. 2°, N° 1, ART. 17°. (ORD. N° 1952, DE 25.08.2011)

Oficio N° 1952, de 25.08.2011 Subdirección Normativa Dpto. de Impuestos Directos

Tratamiento tributario de los fondos entre obtenidas por misioneros evangélicos, destinados al financiamiento del culto y gastos de vida no se encuentran afectas al Impuesto Único a las Remuneraciones – Misioneros no evangélicos – Tributación de sumas entregadas adicionalmente a su remuneración u honorarios normales.

I.- ANTECEDENTES.

De conformidad a la Ley N° 19.638, las iglesias, tienen la calidad de persona jurídica de derecho público.

La misión llevada a cabo por dicha Iglesia comprende varios ministerios, a saber; predicación, enseñanza, salud y publicaciones. Dicha misión la realizan los feligreses, quienes forman parte del cuerpo de la institución a través del bautismo, colaborando con la Iglesia.

Dentro de los feligreses, existe un cuerpo especial denominado “Misioneros”, quienes están llamados a cumplir con la misión de la Iglesia.

Los misioneros son de dos clases:

1. **Evangélicos:** Feligreses que entregan su vida al servicio de Dios, con exclusividad y a tiempo completo, aun cuando no son célibes, puesto que forman familia, la totalidad de su tiempo la dedican a cumplir la misión de Dios a través de la palabra, el servicio a favor de las personas y el cuidado de los feligreses que se reúnen en distintas congregaciones.

2. No Evangélicos: Feligreses que ejercen labores para la Iglesia a tiempo completo, de apoyo a la actividad evangélica tanto en el área de administración, educación médica, ejerciendo esta actividad en forma paralela a sus actividades laborales normales llevadas a cabo para la misma iglesia, rigiéndose por la normativa laboral y tributaria, y que, después de su jornada de trabajo, se dedican a la realización de la misión de la Iglesia.

La iglesia ha adoptado el diezmo como sistema de sostén de la misión, aportando cada fiel el 10% de sus ingresos, los que son utilizados en el cumplimiento de la misión y en el sostén de los misioneros evangélicos y no evangélicos.

Respecto de los misioneros evangélicos, sean éstos religiosos o pastores, su manutención contempla **una suma de dinero para que puedan solventar necesidades de alimentación, vestimenta y consumos básicos**, tanto de él como de su familia, habitación que puede ser de propiedad de la iglesia y entregada para su uso, arrendada por la iglesia a terceros y entregada al misionero, o bien, se hace entrega una cantidad de dinero para que el misionero directamente arriende un inmueble. También contempla la entrega de una suma de dinero para solventar gastos de movilización, siendo mayor en el caso que se proporcione un vehículo para el cumplimiento de su actividad, un aporte para la educación de los hijos y reembolsos parciales de gastos médicos del misionero y su familia, en aquella parte no cubierta por la ISAPRE.

En relación con los misioneros no evangélicos, se proyecta formalizar con dicho grupo contratos de trabajo de prestación de servicios, de acuerdo a la función que en su jornada laboral realicen, recibiendo la correspondiente remuneración. Sin embargo, cuando éstos sirvan a la Iglesia, fuera de su jornada laboral, ésta les otorga los beneficios de habitación, un monto de dinero para gastos de movilización, aportes para la educación y reembolsos parciales de gastos médicos, de modo análogo a los entregados a los misioneros evangélicos.

Se agrega que la Dirección del Trabajo, mediante su Ordinario N° 649/22 de 09.02.2005, ha señalado que **entre las iglesias evangélicas y protestantes regidas por la Ley N° 19.638, y las personas que ejercen cargos pastorales y obispaes no se configura un vínculo laboral que deba materializarse mediante un contrato de trabajo.**

Por lo anterior, se solicita determinar el tratamiento tributario que deben recibir las sumas entregadas a los misioneros evangélicos y no evangélicos por concepto de manutención y que provienen del diezmo de la iglesia.

II.- ANÁLISIS.

El inciso 1°, del artículo 70, de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), presume que toda persona disfruta de una renta a lo menos equivalente a sus gastos de vida y de las personas que viven a sus expensas. Luego, quien vive a cargo o a expensas de otro, no disfruta de una renta propia, sino de aquel que lo sustenta.

Ahora bien, los antecedentes aportados evidencian que los misioneros evangélicos, religiosos o pastores, **no desarrollan una actividad lucrativa**, prestando servicios a tiempo completo y en forma exclusiva a la iglesia, siendo cobijados por ésta, quien les asigna sumas de dinero para **financiar sus necesidades básicas**, proporcionándoles un lugar donde vivir y fondos para solventar gastos inherentes a su manutención, posibilitando el desarrollo del culto que profesan, proviniendo dichos recursos de la Iglesia.

No ocurre lo mismo con los recursos entregados a misioneros no evangélicos, fuera de sus horarios de trabajo habituales, pues si bien provienen de la misma entidad y también prestan funciones para ella a tiempo completo, no realizan una actividad evangélica propiamente tal, sino labores de apoyo a ésta última, de modo que implicaría la celebración de contratos de trabajo o de prestación de servicios, lo cual coincide con lo resuelto por la Dirección del Trabajo, pues estas personas no ejercen cargos de naturaleza pastoral u obispal, sin que se evidencie que su labor efectuada fuera de su jornada ordinaria, que origina la entrega de recursos a título de remuneración, difiera sustancialmente de la labor efectuada en su jornada normal de trabajo.

III.- CONCLUSIÓN.

Las sumas que la Iglesia entregue a los misioneros evangélicos (religiosos o pastores), destinadas a solventar sus gastos de vida y el desarrollo del culto no reúnen el carácter de rentas, razón por la cual no procede gravarlas conforme al artículo 42 de la LIR.

Sin embargo, a juicio de este Servicio, aquellos ingresos no destinados al financiamiento del culto y gastos de vida, quedarán afectos a la tributación normal establecida en la LIR, **lo cual ocurrirá también en caso que los gastos de vida excedan de parámetros razonables**, de acuerdo a la importancia del cargo de quien los reciba, **aspectos que deberán ser acreditados** ante las respectivas instancias de fiscalización y que corresponden a una cuestión de hecho, sin que pueda emitirse a priori un pronunciamiento sobre el particular.

Por el contrario, las sumas entregadas adicionalmente a su remuneración u honorarios normales a los misioneros no evangélicos, por labores efectuadas fuera de su jornada de trabajo, quedan comprendidas en el concepto amplio de renta definido en el N° 1, del artículo 2°, de la LIR, por lo cual deberán adicionarse a sus remuneraciones u honorarios recibidos en forma normal, sin perjuicio de la posibilidad que dichas cantidades puedan ser no constitutivas de renta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la LIR, hecho que **deberá acreditarse** ante las instancias de fiscalización de este Servicio.

JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR

Circular N° 45 del Servicio de Impuestos Internos

DEPARTAMENTO EMISOR IMPUESTOS DIRECTOS

CIRCULAR N° 45

FECHA: 24 de septiembre de 2012

MATERIA: EXENCIONES DE IMPUESTOS QUE BENEFICIAN A LAS IGLESIAS, CONFESIONES Y ENTIDADES RELIGIOSAS RECONOCIDAS POR EL ESTADO.

REF. LEGAL.: Artículos 2 N° 1 y 40 N° 4 de la LIR; artículo 17 de la Ley N° 19.638; artículo 18 N° s 4 y 5 de la Ley N° 16.271; Cuadro Anexo de la Ley N° 17.235; y artículo 23 N° 9 del D. L. N° 3.475, de 1980.

I.- INTRODUCCIÓN.

Con motivo de la dictación de la Circular N° 9, de 2012, se han planteado diversas dudas e inquietudes en relación con las instrucciones que contiene, solicitándose a través de diversas instancias aclarar y complementar algunos aspectos contenidos en ella. Este Servicio, en el proceso permanente que lleva a cabo de revisión y perfeccionamiento de sus instrucciones, principalmente con la finalidad de que sean debidamente comprendidas y consideren las especiales características de las personas o instituciones a quienes pudiesen afectar, ha recogido dichas inquietudes, ello en el marco de un trabajo conjunto en el cual se ha tenido la oportunidad de recibir valiosos comentarios de varias instituciones religiosas, lo que se suma a las presentaciones que algunas de ellas han efectuado directamente a este Servicio.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha decidido dictar una nueva Circular que reemplace la citada precedentemente, en la cual se aborden estas materias de una manera más simple, sistemática y haciéndose cargo de la forma en que tales entidades llevan a cabo sus actividades. Se hace presente además, que la presente Circular resulta aplicable a todas las iglesias, confesiones y entidades religiosas reconocidas por el Estado, cualquiera sea su denominación y estatuto jurídico.

II.- INSTRUCCIONES SOBRE LA MATERIA

Nuestra Constitución Política garantiza a todas las personas la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. Asimismo, dispone que las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto, tengan los derechos que otorgan y reconocen las leyes actualmente en vigor. Por su parte, el artículo 17, de la Ley N° 19.638, dispone que las personas jurídicas de entidades religiosas regidas por dicha Ley, tendrán los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios que la Constitución Política de la República, las leyes y reglamentos vigentes otorguen o reconozcan a otras iglesias, confesiones e instituciones religiosas existentes en el país.

De esta manera, todas las diversas iglesias y entidades religiosas existentes en Chile, sin distinción alguna entre ellas, tienen igualdad de derechos y obligaciones, incluidos los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios que correspondan de conformidad con la normativa legal vigente.

Ahora bien, teniendo en consideración las normas tributarias que pudiesen afectar en ciertos casos excepcionales a las iglesias, confesiones, entidades religiosas y a las personas jurídicas creadas por ellas, como también a sus dignatarios, se ha estimado relevante referirse a las exenciones que las benefician y a otros aspectos que a continuación se exponen:

A) POR REGLA GENERAL, LAS IGLESIAS, CONFESIONES Y ENTIDADES RELIGIOSAS RECONOCIDAS POR EL ESTADO NO SE AFECTAN CON EL IMPUESTO A LA RENTA. (LIR)

1.- Principio general.

En primer término, como principio general, cabe destacar que dada la naturaleza de sus actividades propias del culto religioso, las iglesias, confesiones y demás entidades religiosas, no se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, ello por supuesto, en la medida en que no lleven a cabo actividades comerciales o empresariales, o posean bienes susceptibles de producir rentas gravadas con el mencionado tributo.

2.- Cuándo podrían verse afectadas con el Impuesto a la Renta.

Tal como se indicó, excepcionalmente, cuando las iglesias, confesiones o entidades religiosas, además de las propias del culto, lleven a cabo actividades gravadas o posean bienes susceptibles de producir rentas gravadas con el Impuesto a la Renta, se verán afectadas por los tributos y demás obligaciones tributarias que correspondan, sólo por las actividades gravadas o bienes susceptibles de producir dichas rentas de conformidad con la ley.

3.- Régimen tributario de las sociedades, asociaciones, corporaciones, fundaciones y otras organizaciones creadas por las iglesias y entidades religiosas reconocidas por el Estado, en caso de que lleven a cabo actividades gravadas o posean bienes que produzcan rentas gravadas.

Las entidades, sociedades o instituciones en las que participen o que hayan sido constituidas por las iglesias, confesiones o entidades religiosas, en cuanto lleven a cabo actividades gravadas o posean bienes susceptibles de generar rentas gravadas, deberán cumplir con las obligaciones tributarias respectivas que afectan a la generalidad de los contribuyentes. Así por ejemplo, si una determinada entidad religiosa participa en la constitución de una sociedad que desarrolla actividades comerciales, dicha sociedad deberá cumplir con las obligaciones normales que afectan a los contribuyentes en general. Por tanto, según lo dispone el artículo 68, del Código Tributario, dichas personas jurídicas, en el caso del ejemplo anterior, la referida sociedad comercial, deberán dar cumplimiento a la obligación de dar aviso de inicio de actividades, ello obviamente sólo en la medida que inicien negocios o labores, o posean bienes susceptibles de producir rentas gravadas, dentro del plazo que fija la citada disposición legal.

Asimismo, dichas personas jurídicas estarán obligadas a: **a)** Presentar una declaración anual por las rentas que obtengan de conformidad con los artículos 65 y 69, de la LIR; **b)** Llevar contabilidad de acuerdo a las reglas generales, así como los demás registros que exija la Ley o este Servicio; **c)** Efectuar pagos provisionales mensuales conforme al artículo 84, de la LIR; **d)** Practicar las retenciones de impuesto a que se refieren los N°s 1, 2 y 4, del artículo 74 de la misma Ley cuando corresponda; y **e)** En general, dar cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y deberes impuestos por las disposiciones legales y administrativas que les correspondan en su calidad de contribuyentes de la Primera Categoría, ello en el caso que obtengan rentas provenientes de las actividades comerciales o empresariales, o efectúen inversiones clasificadas en dicha Categoría.

4.- Exención del Impuesto de Primera Categoría que favorece a las instituciones de beneficencia que determine el Presidente de la República.

De acuerdo con lo dispuesto por el N° 4, del artículo 40, de la LIR, se eximen del Impuesto de Primera Categoría las instituciones de beneficencia que determine el Presidente de la República. Sólo podrán impetrar este beneficio aquellas instituciones que no persigan fines de lucro y que de acuerdo con sus estatutos tengan por objeto principal proporcionar ayuda material o de otra índole a personas de escasos recursos económicos. Por tanto, las instituciones creadas por entidades religiosas que cumplan los requisitos del artículo 40 N° 4, citado, estarán exentas del Impuesto de Primera Categoría.

5.- Las donaciones no constituyen renta para la iglesia o entidad religiosa que las recibe en calidad de donataria. Conforme a lo dispuesto por el N° 9, del artículo 17, de la LIR, la adquisición de bienes por donación no constituye renta para el donatario. En este sentido, no cabe duda que todas las donaciones que reciben las iglesias, confesiones y entidades religiosas de sus fieles, en El artículo 8, de la Ley N° 19.638, dispone que las entidades religiosas a que alude la ley, podrán crear personas jurídicas de conformidad con la legislación vigente, en especial, fundar, mantener y dirigir en forma autónoma institutos de formación y de estudios teológicos o doctrinales, instituciones educacionales, de beneficencia o humanitarias; y crear, participar, patrocinar y fomentar asociaciones, corporaciones y fundaciones, para la realización de sus fines tanto impliquen una transferencia gratuita e irrevocable de una parte de sus bienes que efectúa una persona, natural o jurídica, a otra y, quedan liberadas del Impuesto a la Renta conforme a la norma legal citada.

B) NO SE CONSIDERAN RENTAS LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR LAS IGLESIAS, CONFESIONES Y DEMÁS ENTIDADES RELIGIOSAS A SUS OBISPOS, SACERDOTES, PASTORES O MINISTROS DEL CULTO PARA SOLVENTAR SUS GASTOS DE VIDA, ACTIVIDADES QUE LES SON ENCOMENDADAS POR ELLAS Y EL SERVICIO DEL CULTO.

1.- Regla general: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 1º, del artículo 70, de la LIR, se presume que toda persona disfruta de una renta a lo menos equivalente a sus gastos de vida y de las personas que viven a sus expensas. Luego, quien vive a cargo o a expensas de otro, no disfruta de una renta propia. De acuerdo con ello, las sumas que las iglesias o entidades religiosas y sus fieles entreguen a sus obispos, sacerdotes, pastores o ministros de culto, destinadas a solventar sus gastos de vida y desarrollar las actividades y labores propias del servicio del culto por cuenta de la iglesia, confesión o entidad religiosa respectiva y de acuerdo con la función o dignidad del cargo, no tienen el carácter de rentas, razón por la cual no procede gravarlas conforme al artículo 42, de la LIR. De este modo, dichas sumas no se gravarán con impuesto alguno de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

2.- Casos especiales: Cuando se trate de ingresos no destinados al financiamiento de las actividades de servicio del culto, otras que les sean encomendadas, ni gastos de vida de las personas referidas precedentemente, como los provenientes de labores, oficios o profesiones que ellos ejerzan, tales sumas quedarán afectas a la tributación normal establecida en la LIR. Por ejemplo, si tales personas prestan a las respectivas iglesias, confesiones o entidades servicios o asesorías de tipo legal, de ingeniería, administración u otros, por los cuales perciban una remuneración u honorario, quedarán afectos a las normas generales de la Ley sobre Impuesto a la Renta, gravándose con los impuestos Único de Segunda Categoría o Global Complementario, según si prestan servicios en calidad de dependientes o como independientes.

C) EXENCIÓN DE IMPUESTO A LAS DONACIONES O ASIGNACIONES DESTINADAS A LA CONTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE TEMPLOS DESTINADOS AL CULTO O PARA EL MANTENIMIENTO DEL CULTO.

Se encuentran expresamente exentas del Impuesto a las Asignaciones y Donaciones que establece la Ley N° 16.271, según lo prescrito por el N° 4, del artículo 18, de ese mismo texto legal, aquellas que se dejen u otorguen para la construcción o reparación de templos destinados al servicio de un culto o para el mantenimiento del mismo culto. Para que las donaciones en referencia se eximan de impuesto, deben cumplir con los siguientes requisitos:

A. Debe tratarse de una donación con causa onerosa, las que de acuerdo con el artículo 1.404 del Código Civil deben celebrarse por escritura pública y se encuentran sujetas a insinuación; y

B. La donación debe tener una específica causa onerosa, consistente ésta en que se emplee en la construcción o reparación de templos destinados al servicio de un culto o para el mantenimiento del mismo culto. En consecuencia, para que estas donaciones se eximan del impuesto a que se refiere la Ley N° 16.271, se deben cumplir todos los requisitos antes indicados, esto es, debe acreditarse que las donaciones se han celebrado por escritura pública, que se ha dado cumplimiento al trámite de la insinuación, y que además, en la respectiva escritura de donación, se ha estipulado que ella debe destinarse a la construcción o reparación de templos destinados al servicio de un culto o para el mantenimiento del mismo culto. Para estos efectos, se hace presente que la palabra culto debe entenderse como un conjunto de ritos y ceremonias litúrgicas con que se tributa religiosamente a lo que se considera divino o sagrado. 2 Oficio N° 4.292, de 2006.

D) EXENCIÓN DE IMPUESTO A LAS DONACIONES O ASIGNACIONES DESTINADAS A LA BENEFICENCIA.

Conforme a lo dispuesto por el N° 5, del artículo 18, de la Ley N° 16.271, se encuentran exentas del impuesto que establece la citada Ley, las asignaciones y donaciones cuyo único fin sea la beneficencia, la difusión de la instrucción o el adelanto de la ciencia en el país. Por su parte, el artículo 5, del D. L. N° 359, de 1974, dispone en su inciso 2°, que las donaciones que se hagan a las fundaciones o corporaciones de carácter benéfico, estarán exentas del impuesto a las donaciones de la Ley N° 16.271 y del trámite de insinuación. Por tanto, y según se colige de las normas antes citadas, las donaciones o asignaciones que se efectúen a corporaciones y fundaciones creadas por entidades religiosas que sean exclusivamente de carácter benéfico, estarán exentas del impuesto a las asignaciones y donaciones, siempre que efectivamente se destinen al fin benéfico de la institución.

E) LAS IGLESIAS Y DEMÁS ENTIDADES RELIGIOSAS, POR REGLA GENERAL, NO SON CONTRIBUYENTES DEL IVA

1.- Regla general.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), contenido en el D.L. N° 825, de 1974, grava las ventas y servicios, o aquellas actos que la ley califica como tales, que efectúen los sujetos a que se refiere. Conforme a lo anterior, y dado que las iglesias, confesiones y demás entidades religiosas no califican normalmente como vendedores o prestadores de servicios en los términos de dicho texto legal, por regla general no se verán afectados por ese impuesto en calidad de contribuyentes.

2.- Casos especiales.

Sin embargo, cuando excepcionalmente puedan ser calificados como sujetos del IVA por llevar a cabo en forma habitual ventas de los bienes respectivos o prestar servicios gravados en el D.L. N° 825, de 1974, quedarán afectos al IVA de conformidad con las reglas generales, debiendo cumplir con todas las obligaciones que la Ley y el Reglamento de la misma imponen a los contribuyentes de dicho tributo. Lo mismo resulta aplicable a las sociedades, empresas u otras personas jurídicas que hayan constituido o en las que tengan participación. Por otro lado, y en relación con las donaciones en especie que se efectúen a las iglesias, confesiones y demás entidades religiosas o a las corporaciones o fundaciones creadas por ellas, cabe recordar que los donantes deberán aplicar lo dispuesto en el inciso 3°, del artículo 8, letra d), del D.L. 825, de 1974, cuando corresponda, dado que toda entrega o distribución gratuita de bienes corporales muebles con fines promocionales o de propaganda que efectúen vendedores afectos a dicho tributo, será considerada una venta gravada con el citado impuesto. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el N° 7, de la Letra B, del artículo 12 del D. L. N° 825, de 1974, se encuentran exentas del IVA las importaciones que constituyan donaciones y socorros calificados como tales a juicio exclusivo del Servicio Nacional de Aduanas, destinadas a corporaciones y fundaciones y a las Universidades, correspondiendo al donatario acompañar los antecedentes que justifiquen la exención.

F) LOS INMUEBLES EN QUE FUNCIONEN TEMPLOS Y SUS DEPENDENCIAS, DESTINADOS AL SERVICIO DE UN CULTO, SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO TERRITORIAL.

El artículo 19, N° 6, de la Constitución Política de la República, dispone que las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto, tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor. Agrega que los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto, estarán exentos de toda clase de contribuciones.

De conformidad con este mandato constitucional, la Ley N° 17.235, que contiene la Nómina de Exenciones al Impuesto Territorial, en su Cuadro Anexo, Sección I, letra B), N° 5, establece una exención del 100% de dicho tributo respecto de los templos y sus dependencias destinados al servicio de un culto, como asimismo a las habitaciones anexas a tales templos ocupadas por los funcionarios del culto y siempre que no produzcan renta.

1.- Qué debe entenderse por “templo”, para los efectos de la exención de impuesto territorial:

De conformidad con lo ya señalado en el Ordinario N° 4587, de 2005, la expresión “templo”, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, corresponde al “edificio o lugar destinado pública y exclusivamente a un culto”; de manera que atendiendo a tal definición, no es indispensable la existencia de una construcción o edificio para entender que un inmueble está al servicio de un determinado culto y para que aquél goce de la exención de impuesto territorial en comento. Por ello, la exención se mantendrá mientras se cumpla la condición establecida al efecto, esto es, mientras el templo, entendido en los términos previamente explicados, se encuentre efectivamente destinado al servicio de un culto. Para estos efectos, la palabra culto debe entenderse como un conjunto de ritos y ceremonias litúrgicas con que se tributa religiosamente a lo que se considera divino o sagrado.

2.- Qué debe entenderse por “dependencias” de un templo, para los efectos de la exención de impuesto territorial:

Por su parte, la expresión “dependencia”, supone la existencia de dos unidades, una principal que es el templo y otra accesoria que depende de la primera, de modo que ambas están relacionadas en función del destino de la unidad principal. De esta manera, las dependencias serán todas aquellas oficinas o recintos que están relacionadas con el templo y que tienen la calidad de accesorios respecto del mismo.

En las dependencias del templo se desarrollan las actividades accesorias o relacionadas con el culto, como son la atención de todas las necesidades pastorales propias del culto, la atención de público necesaria para la práctica del mismo, el registro y certificación de los actos de culto, y todas aquellas actividades de dirección de los actos y ceremonias que comprenden la práctica del culto.

En el caso de las habitaciones anexas a los templos, gozarán de la exención, siempre y cuando sean ocupadas por los funcionarios del culto, y en la medida en que no produzcan renta. Al respecto, cabe tener presente que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley N° 19.638, los ministros del culto de una iglesia, confesión o institución religiosa, acreditarán su calidad de tales mediante certificación expedida por su entidad religiosa.

3.- Alcance de la exención de Impuesto Territorial a los templos:

De la definición de “templo” antes explicada, aparece que dicho concepto puede incluir un sitio no edificado, caso en el cual, para aplicar la exención de Impuesto Territorial, será necesario constatar que dicho inmueble se encuentra destinado, en forma exclusiva, al servicio del culto por una iglesia, confesión o entidad religiosa con personalidad jurídica.

Asimismo, debe verificarse que tal destinación es permanente, no procediendo la franquicia en los casos que esporádicamente se desarrollen dichas actividades, porque en tal caso su ocupación es accidental y el inmueble no está propiamente destinado al servicio de un culto. En este sentido, cabe hacer presente que el sólo hecho de haber adquirido una propiedad con la intención de destinarla al servicio de un culto, no permite por sí sola otorgar la exención, sino que debe constatarse en la especie que dicha propiedad se encuentra actualmente al servicio de un culto, o bien, que se proyecta en forma cierta y concreta la construcción de un edificio que se destinará en forma exclusiva al servicio de un culto.

4.- Seminarios asociados a un culto religioso, en aquella parte del inmueble destinada exclusivamente a la educación:

Cabe agregar además, que de conformidad con el mismo Cuadro Anexo antes citado, gozan igualmente de una exención del 100% del Impuesto Territorial, entre otros inmuebles, los Seminarios asociados a un culto religioso, en la parte destinada exclusivamente a la educación (Sección I, letra B), N° 1).

H) EXENCION EN MATERIA DE IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS.

De conformidad con lo dispuesto por el N° 9, del artículo 23, del D. L. N° 3475, de 1980, se encuentran exentas del Impuesto de Timbres y Estampillas las instituciones con personalidad jurídica cuyo fin sea el culto. Esta exención dice relación exclusivamente con instituciones con personalidad jurídica cuyo fin sea el culto, por tanto, no se benefician de la misma las sociedades, corporaciones, fundaciones u otros organismos creados por las entidades religiosas, en cuanto sus fines sean otros que no se refieran al culto, como puede ser la beneficencia, la educación, la realización de actividades comerciales o empresariales, u otros.

De acuerdo a lo anterior, esta exención tendrá aplicación obviamente en el caso en que las respectivas iglesias, confesiones o entidades religiosas tengan la calidad de contribuyentes o sujetos del citado tributo, ello conforme al Título III, del D.L. N° 3.475, de 1980. 3 Oficio N° 4292, de 2006.

IV.- VIGENCIA DE LAS INSTRUCCIONES.

La presente Circular reemplaza a la Circular N° 9, de 2012, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, quedando a partir de esa fecha sin efecto lo instruido en la Circular referida precedentemente.

Saluda a Ud.

JULIO PEREIRA GANDARILLAS DIRECTOR JARB/GFD
DISTRIBUCIÓN:

Perspectiva teológica

En la normativa recién transcrita, hay dos indicaciones que quiebran prácticas tradicionales decimonónicas de las iglesias evangélicas chilenas, y que contradicen profundas convicciones bíblicas y teológicas del pastorado. Ambas tienen que ser atendidas por oficio y son consustanciales al Proyecto de Ley que reconoce la actividad pastoral como un trabajo profesional. La primera tiene que ver con el sustento pastoral y la segunda con la administración financiera de la iglesia. Ambas serán abordadas por la perspectiva teológica, ya que el resto de la normativa es de fácil comprensión a la sola lectura.

Tradicionalmente los diezmos han sido el salario del pastor y el diezmo de los diezmos el salario del obispo de la Corporación, y esta práctica tiene su fundamento en el Antiguo Testamento, específicamente en la ley de Moisés, que estableció que los israelitas entregarían el diezmo a los sacerdotes y estos entregarían el diezmo de los diezmos al Sumo Sacerdote. Número 18: Tres hechos están poniendo en entredicho esta práctica;

Los pastores evangélicos se han constituido en actores políticos, las iglesias evangélicas han crecido significativamente y han salido a la luz algunos salarios y patrimonios pastorales extraordinariamente altos.

La normativa legal reconoce que “las iglesias se sostienen con los diezmos que aportan los fieles y que estos son utilizados para el sustento de los pastores”, y establece que este salario “está exento de impuesto porque no constituye renta”, pero concibe un nivel de salario como “una suma de dinero para que (los pastores) puedan solventar necesidades de alimentación, vestimenta y consumos básicos”, entendiendo que los pastores “no desarrollan una actividad lucrativa”, y que si los ingresos pastorales “exceden parámetros razonables a juicio del Servicio de Impuestos Internos, en este caso tienen que pagar el impuestos a la renta”

Es imperativo entender la filosofía del Servicio de Impuestos Internos en relación con el sueldo de los pastores, y agradecer que no haga fiscalizaciones al respecto. No se puede negar que la filosofía del Servicio es bien coincidente con la teología paulina (1ª Timoteo 6: 8), y ambas, ciertamente muy superiores a la del “Hijo del hombre que no tiene dónde recostar la cabeza” (Mateo 8: 20) Lo más probable es que tan pronto la actividad pastoral sea reconocida como un trabajo profesional, el Servicio de Impuestos Internos, los empiece a fiscalizar, así como lo hace con los médicos, los abogados e ingenieros.

Se estima que los diezmos que entregan los fieles deben seguir siendo el sueldo del pastor, pero hasta cuando la suma de ellos sobrepase el 50% del promedio de los ingresos de los miembros de la iglesia. Es un parámetro razonable que el pastor gane en promedio un 50% más que el sueldo promedio de los miembros de la iglesia, porque él tiene más gastos en vestuario, transportes, literatura, recibe más visitas y hace más viajes para asistir a los Estudios Bíblicos y a la Conferencias, al menos para iglesias hasta cien miembros. Una iglesia local que supere los cien miembros activos y para una mega iglesia, el salario pastoral debe ser más alto.

La profesionalización de la actividad pastoral también obliga a cambiar el sistema de administración financiera de las iglesias. La inmensa mayoría de los pastores reciben los diezmos en efectivo al terminar la reunión, y lo que hacen es ordenarlos por los montos de los billetes y sumarlos, sin hacer registro alguno de nombres y cantidades, constituye su sueldo. En el caso de las ofrendas, la tesorera en compañía de otra persona, la cuenta y anota en un cuaderno la cantidad y la fecha. Días después compra unas escobas y un detergente, abre el cuaderno, anota los artículos, la fecha y corchetea la boleta. Así se ha hecho siempre.

La segunda indicación no está explícitamente escrita en la normativa, pero el Servicio de Impuestos Internos presume lógicamente que existe, porque es lo normal en toda organización reconocida por el Estado, y tiene que ver con la administración. Hablando de los pastores, la normativa dice, “los ministros del culto de una iglesia, confesión o institución religiosa, acreditarán su calidad de tales mediante certificación expedida por su entidad religiosa. Entre las iglesias evangélicas y las personas que ejercen cargos pastorales no se configura un vínculo laboral que deba materializarse mediante un contrato de trabajo.

Obviamente la emisión de un Certificado que acredite la calidad de ministro del culto, es un acto físico que se concreta en un documento material, esto se llama administración, y la iglesia debe tener un Archivo donde se guarda una copia del Certificado. Al aprobarse el PdL que reconoce el ejercicio pastoral como trabajo profesional, inexorablemente se generará un Contrato de Trabajo entre la iglesia y el pastor, este es el objetivo del proyecto de ley, y una copia del Contrato de Trabajo se guardará en el Archivo, y muy pronto se agregarán las copias de las liquidaciones de sueldo y las planillas previsionales.

Todo lo anterior obligará a las iglesias a crear un sistema de administración financiera que incluya Presupuestos, Registros Contables, Comprobantes de gastos y también de compras, y estos son los libros y los comprobantes que fiscalizará el Servicio de Impuestos Internos y también la Dirección del Trabajo cuando eventualmente visiten una iglesia, porque a partir de la aprobación del PdL a las acciones del Servicio de Impuestos Internos se agregan las de la Dirección del Trabajo. Ahora, con la actual normativa solo tributaria, ya debería ser así, por eso decíamos más arriba, que se debe agradecer la falta de fiscalización.

Es importante informar a los pastores evangélicos que en los Estados Unidos de América, que es el país de donde vinieron los misioneros a establecer las iglesias evangélicas chilenas, el IRS que es el organismo equivalente al SII fiscaliza a las iglesias como a cualquier otra organización reconocida por el Estado, y multa toda infracción, y para que eso no ocurra en Chile, y se eviten las multas, la crítica de los miembros, el escándalo social y el festín de los matinales, será necesario potenciar el servicio del tesorero, que no solo recoja las ofrendas sino también los diezmos, y será conveniente tener un Contador que responda al SII.

La conveniencia de tener un Contador en la iglesia es máxima, porque el registrará la contabilidad conforme a las normas que dicta el Colegio de Contadores, que es el organismo técnico designado por el SII para tal efecto, el anotará en el Libro Diario Mayor, hará los Balances anuales, digitará la liquidación de sueldos del pastor, y llenará los formularios para enterar las cotizaciones previsionales y sanitarias. El contador instruirá al tesorero para entregar un Comprobante por cada diezmo recibido, a exigir factura por las compras, a mantener al día el inventario con los bienes de la iglesia y a depositar los ingresos en la cuenta bancaria.

Escatología y Kerigma Evangélico

Presentación

Los gobiernos, la academia y la alta jefatura militar están desesperadamente preocupados por el futuro, es porque no lo conocen, y porque creen en las limitaciones del planeta. Afirman que la Tierra solo es capaz de alimentar a 1.000 millones de habitantes y que por lo tanto, la única oportunidad de supervivencia que tiene la humanidad pasa por dar muerte a 6.200 millones de personas. Están totalmente convencidos que si no detienen el calentamiento global, el cambio climático que se provocará será devastador. Están muy asustados, porque saben que hay 10.000 asteroides girando alrededor del planeta y que cualquiera de ellos podría colisionar con la Tierra, y que la NASA con toda su capacidad tecnológica, solo es capaz de monitorear 500 de ellos y eventualmente destruir un par de ellos. También, porque hay decenas de científicos que están anunciando la destrucción de la Tierra y en consecuencia la extinción de la humanidad.

El miedo a la destrucción de la Tierra y a la pronta desaparición del mundo, mueve a los gobiernos a invertir en la exploración espacial, buscando un planeta para colonizar, a fin de perpetuar la raza humana, y mientras tanto construyen naves voladoras en las que huir de la destrucción terrestre, a causa del choque de un asteroide o una lluvia de meteoritos, que los pueda mantener en el aire hasta por una semana, para después descender y comenzar de nuevo. La prensa acaba de informar que el Ejército de Francia ha contratado a escritores de ciencia ficción, para que imaginen las amenazas futuras que podrían sufrir la población y propongan planes para enfrentarlas.

A este grupo de visionarios se le ha dado el nombre de Equipo Rojo, y será responsable de proponer escenarios que no hayan sido pensados antes, por los estrategias militares del país europeo. Demás está decir, el miedo que estas informaciones generan en las personas comunes y corrientes, en el pueblo sencillo.

Las Sagradas Escrituras en general y el evangelio en particular que constituyen la Regla Infalible de Fe y Conducta para el cristiano y el Manual Ministerial para el pastor evangélico, hablan sobre el futuro del hombre, de la humanidad, de las naciones, y de la Tierra, que él tiene el deber de conocer, y la responsabilidad de enseñar estas profecías a la congregación a su cargo, como asimismo la misión de proclamarlas a la humanidad, tanto como explicarlas a la autoridad de la nación. Los pastores tienen que entregar el mensaje evangélico escatológico para tranquilizar, orientar e ilustrar a la humanidad y así contrastar y replegar el mensaje del progresismo. El progresismo quiere rediseñar la cultura, pero sobretodo construir un Nuevo Orden Mundial, y relegar a Dios, al Señor Jesucristo y al cristianismo a los museos. Los pastores evangélicos tienen que empeñarse en predicar la doctrina pentecostal sobre el arrebatamiento y sobre el reino milenario de Cristo.

Introducción

La Escatología es una especialidad de la Teología, así como es la pediatría de la Medicina, y se aboca al estudio e interpretación de las profecías bíblicas. No aplica a las profecías extra bíblicas. El término fue usado inicialmente por el teólogo luterano Abraham Calovius (1612–1686), pero socializado por la Academia a partir del siglo XIX. La fuente de la escatología es la biblia, pero el pastor evangélico debe saber que hay cuatro escuelas para interpretar la escatología bíblica; La Pretérita, la Historicista, la Futurista y la Idealista.

La escuela Pretérita afirma que las profecías se cumplieron en el primer siglo. La Escuela Historicista sostiene que se han cumplido a lo largo de la historia eclesiástica, la escuela Futurista afirma que se cumplirán a partir del arrebatamiento y la escuela idealista sostiene que las profecías son símbolos, que representan la lucha entre el bien y el mal, que ninguna de ellas tiene un cumplimiento real o físico. El pentecostalismo adhiere con fervor a la escuela Futurista, y lo exterioriza predicando con vehemencia el arrebatamiento de la iglesia.

Las profecías bíblicas son los mensajes de los profetas, de Jesucristo, de los ángeles y de los apóstoles registradas en las Sagradas Escrituras y que anuncian un acontecimiento futuro, por ejemplo: "... hizo jurar José a los hijos de Israel, diciendo: Dios ciertamente os visitará, y haréis llevar de aquí mis huesos" (Génesis 50: 25) "Y estando ellos con los ojos puestos en el cielo, entre tanto que él se iba, he aquí se pusieron junto a ellos dos varones con vestiduras blancas, los cuales también les dijeron: Varones galileos, ¿por qué estáis mirando al cielo? Este mismo Jesús, que ha sido tomado de vosotros al cielo, así vendrá como le habéis visto ir al cielo". (Hechos 1: 10 y 11)

La escatología no solo es patrimonio de la teología bíblica, todas las ideologías políticas y las religiones en general tienen una escatología, el Progresismo, el Islamismo, el Bolivarianismo y el Cristianismo, el judaísmo, el budismo, el hinduismo, etc. En el ámbito del cristianismo hay una escatología católica, una escatología protestante, están las que predicán las sectas, de los Testigos de Jehová, los adventistas y los mormones, y está la escatología evangélica y/o pentecostal. La escatología progresista es la más difundida en nuestro país.

Kerigma es una palabra que viene del idioma griego y se usa en el Nuevo Testamento para; “anuncio, proclamación, y proclamar como un emisario”, pero también tiene una connotación conceptual mayor, es como un método oratorio que se usa para anunciar una buena noticia, y el kerigma escatológico evangélico es una grande y buena noticia, porque revela el futuro del hombre, de la humanidad y del planeta Tierra, que son las inmensas dudas y temores que tiene la gente, los gobiernos, la academia y la alta jefatura militar, como lo dijimos al inicio de la presentación de este capítulo.

La palabra evangélica en el título significa que la escatología y el kerigma que tratamos aquí es la que sustenta y proclama la iglesia evangélica y/o pentecostal, y es evangélica, porque se funda en los cuatro evangelios; Mateo, Marcos, Lucas y Juan, en las epístolas y en todas las Sagradas Escrituras. El término evangélico cataloga a una doctrina que se registra y se interpreta en los cuatro evangelios, pero también en las epístolas y en el Antiguo Testamento. (La misma explicación se aplica a una persona, nosotros somos evangélicos, porque nuestra fe se funda en los cuatro evangelios, en las epístolas y en el Antiguo Testamento)

Escatología Evangélica

La Teología Escatológica Evangélica y/o Pentecostal nace a partir del 14 de Abril de 1906, fecha en que comenzó el avivamiento pentecostal del siglo XX, y partió con un grupo de cristianos que se reunieron en un Templo Metodista ubicado en la calle Azusa N° 312 de la ciudad de Los Angeles en el Estado de California. Los asistentes a la reuniones pertenecían a las distintas Iglesias Protestantes; Episcopales (Anglicanos), Presbiterianos, Luteranos, Bautistas, y fueron convocados por el predicador de raza negra William Seymour. Tres años después, el avivamiento pentecostal de la calle Azusa, es replicado en Chile, gracias al interés y a las oraciones del pastor Willis Hoover con los cinco miembros de su Iglesia Metodista de Valparaíso.

El avivamiento pentecostal de Los Angeles se replicaba en las distintas ciudades de los Estados Unidos, gracias a la llegada de los que habían recibido el bautismo del Espíritu Santo con la evidencia física de hablar en otras lenguas cuando asistieron a las reuniones de la calle Azusa, y a gracias a ellos, nacieron cientos de iglesias pentecostales en todos los Estados Unidos. Pastores de estas iglesias pentecostales norteamericanas se reunieron en la ciudad de Hot Springs Estado de Arkansas en Abril de 1914 para fundar Las Asambleas de Dios. Esta organización pentecostal rápidamente se extendió a toda América Latina, y actualmente es la iglesia pentecostal más grande del mundo. Del avivamiento pentecostal en Chile iniciado en la Iglesia Metodista de Valparaíso y Santiago nació la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, de la cual surgieron todas las Iglesias Pentecostales existentes en el país, que son miles y miles.

Estas dos iglesias pentecostales; Las Asambleas de Dios a nivel mundial y la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile a nivel nacional, dejaron atrás la Teología Reformada o Protestante y construyeron una nueva teología, la Teología Evangélica y/o Pentecostal. La Iglesia Pentecostal empezó a creer en el bautismo del Espíritu Santo y hablar en otras lenguas, a creer en la sanidad divina, a creer que los dones espirituales también son para esta época, a creer que la salvación se puede perder, a creer en el arrebatamiento de la iglesia, a creer en el Milenio y a creer que Israel sigue siendo el pueblo de Dios. Las Iglesias Protestantes, Reformadas o Históricas como se les llama también, rechazan estas doctrinas y las consideraron falsas.

Doctrinas

Explicar el proceso de construcción de la Teología Evangélica y/o Pentecostal sobrepasa los objetivos del capítulo, así que vamos de inmediato a la transcripción de las doctrinas escatológicas, tal como están declaradas en los documentos oficiales de estas dos Iglesias.

Las Asambleas de Dios

La Esperanza bienaventurada: La resurrección de los que han muerto en Cristo y su arrebatamiento junto con los que estén vivos cuando sea la venida del Señor es la esperanza inminente y bienaventurada de la Iglesia. 1º Tesalonicenses 4:16-17; Romanos 8:23; Tito 2:13; 1º Corintios 15:51-52.

El Reino Milenario de Cristo: La segunda venida de Cristo incluye el rapto de los santos, que es nuestra esperanza bienaventurada, seguido por el regreso visible de Cristo con sus santos para reinar sobre la tierra por mil años. Zacarías 14:5; Mateo 24:27; Mateo 24:30; Apocalipsis 1:7; Apocalipsis 19:11-14; Apocalipsis 20:1-6; Este reino milenario traerá la salvación de Israel como nación, Ezequiel 37:21-22; Sofonías 3:19-20; Romanos 11:26 -27; y el establecimiento de una paz universal. Isaías 11:6-9; Salmo 72:3-8; Miqueas 4:3-4;

Iglesia Metodista Pentecostal de Chile

Creemos en la segunda venida del Cristo a la tierra en forma inminente, personal y premilenial. La palabra inminente significa que la segunda venida de Cristo está cercana, imprevisible y que puede ocurrir en cualquier momento (Mateo 25:29-44; Marcos 13:32-37; Tito 2:13). La palabra personal significa que "el Señor mismo", volverá (1° Tesalonicenses 4:15-18). Como dice Hechos 1:11 "Este mismo Jesús, que ha sido tomado de vosotros al cielo, así vendrá como le habéis visto ir al cielo". La palabra premilenial significa que el volverá antes del Milenio, etapa durante la cual, los Benditos y Bienaventurados de la primera resurrección, vivirán y reinarán con Cristo mil años (Apocalipsis 20:4-6). Habrá dos etapas de la segunda venida de Cristo: la primera con el propósito de tomar a sus escogidos que estén preparados para el Rapto, antes de la Gran Tribulación (Mateo 24:40-44; 1° Tesalonicenses 4:13-18; Apocalipsis 3:10-11; 4:1-2), y la segunda al final de la Gran Tribulación cuando El venga con sus Santos para destruir el ejército del anticristo, para juzgar a las naciones del mundo, y para inaugurar el reino milenal (Mateo 25:31-33; 2° Tesalonicenses 2:8; Apocalipsis 19:11-21; 20:1-6).

La actitud adecuada de los cristianos con respecto a la venida de Cristo, debe ser aquella de amar su Aparición (2° Timoteo 4:8), velar y orar siempre para ser encontrado digno de escapar de las cosas que vendrán sobre la tierra durante la Gran Tribulación (Lucas 21:36), orar por su Venida (Mateo 6:10; Apocalipsis 22:20), y trabajar fielmente antes que El venga (Lucas 19:13). Muchas señales apuntan a la pronta venida de Cristo. Algunas de las Escrituras que lo demuestran son las siguientes: El retorno de Israel a su tierra. Ezequiel 36; Daniel 12:4; Nahúm 2:3-4, Joel 2:28-32; Mateo 24; Marcos 13; Lucas 21:25-36; 1° Timoteo 4:1-5; 2° Timoteo 3:1-8-13; 4:3-4; 2° Tesalonicenses 2:1-12; 2° Pedro 2 y 3; y la Epístola de Judas.

Kerigma Evangélico

Escatológico

A continuación entregamos para el pastor chileno una proclamación escatológica evangélica y/o pentecostal, de la cual puede escoger algún punto para desarrollar y predicar un mensaje que pueda tranquilizar, orientar e ilustrar sobre las dudas y temores que afligen al hombre moderno, y para hacerlo tomaremos una de las profecías proclamadas por el Señor Jesucristo, registrada en el evangelio de Lucas 21: 20 – 24, y que se cumplió 37 años después.

Jesús dijo a sus discípulos: “Pero cuando viereis a Jerusalén rodeada de ejércitos, sabed entonces que su destrucción ha llegado. Entonces los que estén en Judea, huyan a los montes; y los que en medio de ella, váyanse; y los que estén en los campos, no entren en ella. Porque estos son días de retribución, para que se cumplan todas las cosas que están escritas. Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! porque habrá gran calamidad en la tierra, e ira sobre este pueblo. Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones; y Jerusalén será hollada por los gentiles, hasta que los tiempos de los gentiles se cumplan”.

A principios del año 70 los judíos empezaron a ver a los ejércitos romanos como rodeaban la ciudad de Jerusalén, y los cristianos recordaron la profecía de Jesús. Para escapar de la muerte y de la destrucción de Jerusalén, los judíos huyeron de su tierra y se esparcieron por todo el mundo. El millón de judíos que se quedaron en la ciudad, fueron masacrados por el Mariscal Tito. La diáspora judía duró 1778, porque a partir del año 1848 y motivados por el Movimiento Sionista impulsado por Teodoro Herz los judíos comenzaron gradualmente a volver la tierra de Israel, hasta que en el año 1948, cien años después, refundaron nuevamente el país.

Desde el mismo 14 de mayo del año 1948 Israel ha sufrido los ataques, y ha estado en guerra permanente con los vecinos países árabes, pero los ha vencido en cada batalla, sin embargo, estos países árabes no se rinden y se arman cada vez para una nueva guerra. Irak pretendió construir armas nucleares para destruir a Israel, pero la aviación judía destruyó las instalaciones el 7 de Junio de 1981. Ahora, es la República Islámica de Irán la que construye armas nucleares, para borrar a Israel de la faz de la tierra.

Considerando el retorno de los judíos a su tierra como potente señal del fin, debemos tener presente que en cualquier momento, tan rápido como en un abrir y cerrar de ojos, sonará la trompeta y los muertos en Cristo resucitarán y se elevarán hacia la nube, y nosotros los evangélicos que estemos vivos, seremos transformados y arrebatados hacia la misma nube, donde seremos recibidos por el Señor Jesús para llevarnos al cielo (1º de Tesalonicenses 4: 13 al 17). El cielo es un lugar. En el cielo pasaremos por el Tribunal de Cristo para recibir una recompensa por el trabajo que hicimos para el Señor y para recibir una asignación de gobierno. Cuando todos hayan recibido su recompensa y la asignación de gobierno seremos llevados a los roperos celestiales, para recibir y vestir el más elegante traje de fiesta. Una vez todos vestidos, seremos conducidos para participar de la magna fiesta llamada Bodas del Cordero. Terminada la cena seremos conducidos nuevamente a los roperos celestiales, para entregar el traje de fiesta y recibir el uniforme militar.

Una vez vestidos con el blanco uniforme militar, seremos formados para escuchar un discurso de Nuestro Señor Jesucristo, que estará vestido como un imponente General: Hijitos, ustedes son mi iglesia, y tanto los amé que entregué mi vida por ustedes en la cruz del Calvario, los acompañé durante todo el tiempo y los saqué del mundo para librarlos de la Gran Tribulación. Nosotros hemos estado felices aquí en el cielo, pero en la Tierra donde ustedes vivían, han estado aconteciendo todas las tribulaciones que dice el libro de Apocalipsis. Ha llegado la hora de volver.

Como ustedes saben, allá abajo está “la niña de mis ojos”, el pueblo de Israel, clamando por el Mesías, porque el Anticristo está a punto de atacar, para destruir el Templo, la ciudad de Jerusalén y aniquilar a la nación de Israel. A partir de ahora, ustedes son mis soldados y peharemos para destruir al Anticristo y a su ejército. El universo entero se estremecerá con el AMEN que gritará el ejército de Cristo. Nosotros bajaremos en la retaguardia del ejército celestial, porque después de Jesús, van los ángeles. (Mateo 16:27; 25:31)

¿Mientras estábamos en el cielo recibiendo la recompensa y la asignación de gobierno, qué pasó en la tierra? Cuando los millones de evangélicos desaparecieron, se produjo una gran consternación y mucha confusión en el mundo, pero los gobernantes rápidamente se pusieron de acuerdo para declarar que fuimos abducidos por el gigantesco ovni blanco, justo después que se emitió el sonido estruendoso (Se refieren de esta manera a la nube en la que vino el Señor, y al sonido de la trompeta), pero que al irse el ovni blanco, todo ya estaba bajo control y que le daban a todas las familias que perdieron seres queridos, las más sentidas condolencias.

La CNN informó con espanto que de los Estados Unidos de América habían desaparecidos millones, muchas autoridades y sobre todo muchos militares, y que pasarían años, antes que USA se recupere y vuelva a tener las Fuerzas Armadas que tenía.

El secretario de la Organización de las Naciones Unidas, informó que debido a la nueva situación política, militar y social de los Estados Unidos, la sede del ONU se trasladaba a Bruselas en Europa, continente en donde el ovni blanco hizo muy poco daño, y que para coordinar las acciones de emergencia del planeta, por si el ovni blanco volvía, se le entregaba el mando al Presidente de la Unión Europea y al Comandante en Jefe de las fuerzas del Atlántico Norte OTAN.

Al desaparecer USA como potencia militar, los israelíes quedaron solos frente al mundo, Estados Unidos era el imperio que protegía y apoyaba a Israel incondicionalmente, y en el que Israel se amparaba. Sin embargo, para tranquilizarlos, el líder de la Unión Europea hizo un Pacto de Paz y Seguridad con ellos por siete años (Daniel 9:27), y como el líder europeo se afanó tanto en ayudarlos, muchos judíos llegaron a creer que el Líder de Europa era el Mesías de Israel, cuando en verdad era el Anticristo. Después de un poco más de tres años del arrebato, el Líder de Europa anunció viaje a Jerusalén, para asistir a la majestuosa inauguración del nuevo Templo de Salomón que se había reconstruido.

Los judíos hicieron una fastuosa Ceremonia de Inauguración en el Atrio, pero una vez terminada esta, el (Anticristo) Líder de Europa les dijo que quería conocer el lugar Santo y también entrar al lugar Santísimo, y cuando los judíos le dijeron que eso no se podía hacer, el Líder se encolerizó y abandonó furioso el país. Llegando a Europa rompió el Tratado de Paz con Israel y sentenció que se vengaría por el agravio sufrido en Jerusalén. Esta ira del Líder (Anticristo) se transformó en un odio incontrolable hacia Israel, tanto que ordenó destruir el templo, demoler la ciudad de Jerusalén y raer a Israel de la faz de la Tierra.

La destrucción del Templo en Jerusalén y la destrucción de Israel no se pudo concretar inmediatamente como lo sentenció el Líder (Anticristo), porque empezaron a suceder en la tierra una tragedia tras otra, tragedias en donde moría mucha gente y escaseaban las cosas, al punto que los alimentos se encarecieron tanto y que solo podían comprar y venderlos que tenían la marca del Líder. Estas tragedias no mitigaron el odio que sentía el Líder contra los judíos y el estado de Israel, así que, el ataque se concretaría en un par de meses, apenas se pudiera conformar el ejército internacional para llevarlo a efecto.

Y el tiempo llegó, el Líder de Europa instaló bases militares en todos los países vecinos, contó con el entusiasta apoyo de Egipto, Jordania, Siria y el Líbano y los demás países de la Liga Árabe, y cercó el territorio de Israel con tanques armados de misiles de corto y largo alcance. Los israelitas sentían que había llegado el fin de su nación y clamaban con angustia al cielo, pidiendo al Dios de sus padres Abraham, Isaac y Jacob que les enviará el Mesías para salvarlos (Zacarías 12: 10 al 14)

El mismo día establecido para el ataque, y cuando llegaba la hora para disparar y demoler los muros de la ciudad de Jerusalén y entrar a destruir y a matar, vuelve el ovni blanco a la tierra y Jesús el Mesías de Israel viene al frente. Un minuto antes de la hora señalada para atacar a Jerusalén, un rayo de luz sale de la boca del Señor Jesucristo, y empieza la devastación del ejército internacional del Anticristo. Antes de terminar el día, habían muerto todos los soldados enemigos de Israel, y bandadas de buitres gigantescos caían en picada sobre los cuerpos muertos. (Apocalipsis 19: 11 al 15. Zacarías 14:12)

A un par de horas que Jesús destruya a todos los enemigos de su pueblo Israel, la nube estará posada en el monte de Los Olivos en Jerusalén, y de ella saldrá el Rey Jesús para establecerse en el Palacio del rey David y le siguen sus santos, que se ubicarán haciendo una larga cadena justo en las líneas que marcan las fronteras de la tierra de Israel, pero las fronteras de Exodo 23: 31 no las anteriores al año 1967. Al terminar ese, el Día Grande de la manifestación de Jehová, el Rey Jesús ordena a todos los presidentes de los países del mundo, que deben presentarse inmediatamente en Jerusalén. Serán juzgadas todas las naciones y derrocados todos los gobiernos que enviaron soldados en contra de Israel. Solo las naciones salvas, pasarán a formar parte de la geografía política del Reino Milenario de Cristo.

El Reino Milenario de Cristo durará mil años, y el Rey Jesús con su Iglesia reinarán sobre la tierra. Lo primero que hará el Rey Jesús, será levantar la maldición que pesa sobre la tierra desde el tiempo de Adán. Sin la maldición que produce espinas y cardos la tierra producirá en abundancia y ya no habrá más hambre, ni pobreza (Romanos 8:19), cada familia tendrá su parcela orgánica. El río que brotará del templo de Jerusalén y los árboles que crecerán a las riberas, serán para la salud de las naciones y los hombres llegarán a tener la edad de los árboles (Apocalipsis 22: 1 y 2; Isaías 65:22). Toda la industria militar será reorientada para la fabricación de tractores y cosechadoras de frutas y verduras (Isaías 2:4). Los Jueces impartirán justicia, y ya no habrá corrupción, porque Satanás será puesto en la cárcel (Isaías 9: 6 y 7. Apocalipsis 20: 1 al 3). El Espíritu Santo será derramado sobre toda la gente (Joel 2: 28 y 29), y toda la humanidad conocerá al Rey Jesús (Zacarías 14:9. Isaías 2:2).

Por las Escrituras sabemos que, antes que termine el Reino Milenario de Cristo, Satanás será suelto y saldrá nuevamente a engañar a las naciones, y logrará que muchos se rebelen y se junten para derrocar al Rey Jesús y devolver el mundo a los días previos al arrebatamiento. Esta gente se juntará en las plazas para protestar y lo harán por un tiempo, hasta que se complete el número de los impíos, y cuando los millones y millones empiecen a marchar para derrocar al Rey Jesús, caerá fuego del cielo y los consumirá a todos. Este incendio se extenderá por toda la tierra, y una vez extinguido, el rey Jesús construirá cielos nuevos y tierra nueva, y el reino de Dios existirá eternamente y para siempre (Apocalipsis 20: 7 al 10).

Ideológico

Más arriba se dijo que todas las ideologías y las religiones tienen una escatología, y tenemos que reconocer que en la parte del planeta y en la cultura en la que estamos inmensos la escatología progresista es la que domina en las organizaciones internacionales, en la justicia, en la academia, en los mass media, en la opinión pública y en las esferas gubernamentales. Una exitosa estrategia progresista que junta los más destacados cultores del progresismo en el último tiempo es el Congreso del Futuro, ya que atrae cada vez más jóvenes. En el caso de nuestro país, los progresistas no están conformes con sus logros, presionan fuerte para institucionalizarla, por medio de un centenar de proyectos de ley.

La escatología progresista se funda en la ciencia y presenta a la tecnología como evidencia de la verdad, y asumiendo incuestionablemente el discurso de los científicos, creen y declaran que el desarrollo humano ha provocado un calentamiento global de la temperatura ambiente que está originando un cambio climático que hará imposible la vida humana en el planeta, ya que la existente es una superpoblación. Ellos creen y predicen que el planeta es sustentable con mil millones de habitantes, y para que trascienda la especie humana es necesaria la desaparición de siete mil millones de habitantes. Las doctrinas progresistas que proponen y promueven para que el planeta sea sustentable, son el ecologismo y el liberalismo. A lo que los progresistas denominan liberalismo, nosotros los evangélicos le llamamos ideología de género. (Más sobre el progresismo en páginas 79-82).

La doctrina progresista del liberalismo o la ideología de género, incluye el aborto a todo evento, la eugenesia, la eutanasia y la diversidad sexual. La socialización y sobre todo institucionalización de la diversidad sexual apunta a reconocer social y legalmente todos los apetitos sexuales; Heterosexualidad, homosexualidad, lesbianismo, poliamor, pedofilia, incesto, necrofilia y zoofilia, etc.

Ellos saben que para lograr estos objetivos, lo primero es reformar el concepto de matrimonio entre un hombre y una mujer, por uno que establezca que el matrimonio es entre dos personas. Después será por dos personas o más, sin edad mínima, sin limitaciones sanguíneas, hasta llegar a una o más personas con una mascota o más.

Lo anterior nos obliga a entender y aceptar que estamos en un escenario de guerra cultural entre el Pentecostalismo y el Progresismo, y como lo afirmamos en el capítulo siete, las iglesias pentecostales norteamericanas y chilenas, han sido establecidas por Dios, para influir en sus naciones, para que sus países no caigan bajo las anticristianas ideologías del antisemitismo y del progresismo. Los países progresistas y antisemitas serán condenados en el Juicio a las Naciones que anuncian las Sagradas Escrituras en el libro de Joel capítulo 3 versículos uno al quince y en Mateo capítulo 25, versículos 31 al 46.

Y para influir en la nación, el pastor debe orientar sus homilías para predicar la escatología evangélica y de paso contrastar y contrarrestar la escatología progresista. Asimismo debe predicar con fervor y vehemencia la doctrina de la vida y del matrimonio bíblico, y de paso denunciar el liberalismo progresista, apuntar directo los textos bíblicos correspondientes contra el matrimonio homosexual. Bueno, y no solo las homilías, también los estudios bíblicos, la exhortación directa a la congregación para que voten por candidatos conservadores, y el activismo personal en lo social y político también deben formar parte de su trabajo profesional de pastor evangélico.

Pentecostal

Las iglesias pentecostales constituyen la denominación cristiana más grande del mundo con más de 500 millones de miembros, tienen la virtud de haber restaurado la fe apostólica en Jesús como Señor y Cristo, pero ya tienen más de cien años de historia y como han dejado de insistir en los énfasis bíblicos del avivamiento, unos cuantos de los líderes y varios de sus teólogos han acuñado el concepto neopentecostalismo para describirlas, el que también ha sido recogido por la sociología, y es muy probable que el neopentecostalismo coopte toda su atención.

Las iglesias neopentecostales, muchas de ella han llegado a ser megaiglesias, en sus predicaciones prima lo que se ha dado en llamar la teología de la prosperidad, la confesión positiva que incluye los decretos y los declaros, la guerra espiritual, las maldiciones generacionales, la sanidad interior, y han elevado los grados ministeriales para reconocer a sus pastores como apóstoles y profetas, además de complementar la liturgia con alta tecnología de imagen y reconstruir interiormente sus templos con juegos de luces focales multicolores.

Si bien este despliegue homilético y tecnológico neopentecostal puede estar representando una etapa superior en el desarrollo del pentecostalismo, el pastor evangélico debe asumirlo generosa y gustosamente, ya que el mismo está experimentando la mayor modernización conceptual y legal alguien puede imaginar, ya que el mismo Señor Jesucristo catalogó a los suyos simplemente como obreros, algo que Parham, Seymour y Hoover jamás soñaron en Houston, en Los Angeles y Valparaíso, que los pastores serían reconocidos como trabajadores profesionales.

Sea cual sea el ambiente en el que se desenvuelva, el pastor pentecostal chileno tiene el deber de mantener presentes las doctrinas que predicaron Parham en la Escuela Bethel de Houston, Seymour en la calle Azusa 312 de Los Angeles y Hoover en Valparaíso; El bautismo en el Espíritu Santo con la evidencia física de hablar en otras lenguas, la sanidad divina, los dones espirituales y la evangelización, y aun cuando disponga de todas las tecnologías para predicar en línea, nunca debe abandonar el punto de predica, en la calle ni en la plaza.

Bibliografía

- Santa Biblia, Libro de los Hechos de los Apóstoles, Reina Valera, V 1960
- Blackstone W. E. (1878), Jesús Viene, Editorial Clie, Madrid
- Hagge J. (2007), En defensa de Israel, Editorial Charisma House, Texas
- Hoover M. (2002), El Movimiento Pentecostal en Chile, Imprenta Eben Ezer, Santiago
- Hurlbut J. L., Narro M. y Flower J. R. (1964), Historia de la Iglesia Cristiana, Editorial Vida, Missouri
- Pearlman M. (1992), Teología Bíblica y Sistemática, Editorial Vida, Miami
- Stanley H. (1983), El Libro de los Hechos, Editorial Vida, Miami
- Stanley H. (1996) Teología Sistemática Una perspectiva pentecostal, E Vida
- Concilio Vaticano II (1965), Declaración Nostra Aetate Sobre las Relaciones de la Iglesia con las Religiones no Cristianas, Ediciones Paulinas, Roma

PÁGINAS WEB

- <http://chilecristiano.cl/index.php/precursores/manuel-umana/86-manuel-umana>
- <https://www.dci.org.uk/espanol/grandes.htm>
- <https://ag.org/es-ES/Beliefs/Statement-of-Fundamental-Truths>
- https://www.jotabeche.org/nuestra_fe/#1470919239899-441ea22f-8a94
- <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2016/11/19/831799/El-poder-evangelico-en-Latinoamerica.html>
- <https://www.ultimahora.com/evangelicos-del-mundo-muestran-su-apoyo-israel-la-marcha-jerusalen-n1033144.html>
- <https://oviedopress.com/evangelicos-del-mundo-muestran-su-apoyo-a-israel-en-la-marcha-de-jerusalen/>

Autor



Rodolfo Torres Valdés es doctor en Teología y Magíster en Educación, hizo sus estudios de postgrado en la Latin University Of Theology de California, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y en la Universidad La República de Santiago, autor de 7 libros y 500 artículos. Su especialidad es el diseño, construcción e implementación de Proyectos Educativos Institucionales. Su formación académica incluye dos postítulos; Administración Educacional e Idioma Inglés, que realizó después de titularse de Profesor en la Universidad de Playa Ancha, sin embargo, reconoce que los fundamentos filosóficos de su vocación, fueron establecidos durante los años que estudió Teología en el Seminario Bíblico de Las Asambleas de Dios de Santiago, entre los años 1971 al 1973.

En los años que sirvió como pastor evangélico, fundó tres iglesias en la Región de Valparaíso, fue capellán evangélico de un recinto carcelario, condujo un programa radial diario de orientación escatológica y escribió cada semana artículos de opinión sobre el acontecer nacional e internacional para el periódico de su ciudad. Fue gerente de la sucursal Los Andes del "Automóvil Club de Chile", Coordinador Regional Valparaíso de la ONG "Juventud para Cristo" y Profesor de Teología en el "Instituto bíblico de Valparaíso". Ha sido profesor y director de Colegio, públicos y particular subvencionado.

Marcado por la teología de Myer Pearlman en el Seminario, inspirado por la profecía “Chile Será Para Cristo” del obispo Umaña, y después de años de lectura bíblica e investigación histórica, ha escrito los libros: “Continente en disputa, una ética social evangélica para el siglo XXI”, "Paradigmas e Ideologías, propuestas para construir sociedad", y “Chile Cristiano, próceres, políticas, enfoques, conceptos”, para contextualizar y presentar el proyecto político y social “Chile Cristiano”, y junto a su familia ha fundado la ONG Chile Cristiano primer think tank evangélico chileno con la misión de promover su socialización.

Rodolfo Torres Valdés tiene el privilegio de servir como administrador del website chilecristiano.cl, profesor de teología del Ministerio Evangélico para la Educación Teológica que imparte en Chile las carreras de la International University de Florida y Latin University of Theology de California de los Estados Unidos de América y, relacionador público del Consejo de Pastores de Quilpué, relacionador público de la Unidad Pastoral Interdenominacional Región Valparaíso y relacionador público de la Coordinadora Evangélica de Pastores Región Valparaíso CEP.

La ONG Chile Cristiano primer think tank evangélico chileno, es una asociación sin fines de lucro, un centro de estudios y educación fundado para cumplir la misión de promover la socialización del proyecto político y social "Chile cristiano". La ONG Chile Cristiano se empeña, para participar e influir en este proceso institucional, y sugiere hacer de Chile una nación cristiana. El proyecto de sociedad que propone está inspirado en la ideología cristiana. La ideología cristiana surge las Escrituras, fue racionalmente desarrollada a partir del año 1517 con la aparición del calvinismo en los países que abrazaron la reforma protestante, pero configurada como teoría política en el siglo XVII con la aparición del puritanismo, cuyos principios aplicados, construyeron la nación más grande y poderosa en la historia de la humanidad.

Tapa trasera

Un proyecto de ley que data del año 2010, propone que la función del pastor evangélico sea reconocida por la legislación chilena como un trabajo profesional. Fue presentado el 13 de octubre de ese año por cuatro distinguidos senadores, pero como la falta de patrocinio lo tuvo “durmiendo” por ocho largos años, la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, mediante el oficio N° CL/24/2018, del 14 de marzo del 2018, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 36 bis del Reglamento del Senado, solicitó que fuera archivado. No obstante, el lunes 18 de junio del 2019, y a solicitud del Honorable Senador Señor Bianchi, se desarchiva el proyecto, y con esta considerada acción, empezó su primer trámite constitucional.

La conversión en ley de este proyecto, beneficiará a miles de chilenos que desempeñan la función de pastores evangélicos, ya que serán reconocidos como trabajadores para efectos contractuales y previsionales, y la actividad pastoral adquirirá un estatus social, equivalente a la de un profesor, un abogado, un médico, un periodista, etc. Evidentemente, la función de pastor evangélico, al ser reconocida institucionalmente como grado profesional, dejará de ser cuestionada como generadora de ingresos económicos a quienes la desempeñen. Obviamente, que el reconocimiento como “grado profesional” que se le asigne al trabajo pastoral, implicará necesariamente una formación profesional; una malla curricular, una carrera profesional y una universidad que la dicte, aunque el proyecto de ley nada dice de esto.

